



eletrans III
Juntos Somos Energía



Carta del Presidente del Directorio

Estimados accionistas, clientes y colaboradores:

En mi calidad de Presidente del Directorio de Eletrans III S.A., tengo el honor de presentarles y someter a su consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, junto a los principales hitos de la Sociedad.

En 2024 la Empresa invirtió \$10.631 millones que fueron destinados a concluir el proyecto “Nueva Línea Nueva Maitencillo - Punta Colorada - Nueva Pan de Azúcar 2x220 kV, 2x500 MVA”, así como en el cumplimiento de compromisos adquiridos con las comunidades y en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

En efecto, el 19 de marzo entró en operación definitiva la subestación mencionada, proyecto que fortalece el Sistema de Transmisión Nacional del país, como parte del Plan de Expansión establecido por el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) mediante el Decreto Exento N°373 del 16 de mayo de 2016.

Debido a los retrasos registrados durante la ejecución de este proyecto, con fecha 23 de abril de 2024, solicitamos un aumento de plazo del Hito Relevante N°5, que complementó el recurso presentado el 07 de diciembre del 2023. Posteriormente, el 04 de diciembre recién pasado, el Ministerio de Energía mediante Resolución Exenta N°57 acogió parcialmente este recurso, concediendo 117 días adicionales a los 488 días otorgados previamente, extendiendo así el plazo de Entrada en Operación del proyecto. En este contexto, el 12 de diciembre solicitamos la suspensión del cobro de las boletas de garantía hasta que se resuelvan todas nuestras presentaciones pendientes.

Por otra parte, Eletrans III ha cumplido con la totalidad de los compromisos comunitarios y ambientales establecidos en la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto en su etapa de construcción y en un 59% de avance en los correspondientes a la etapa de operación. En este periodo logramos la reforestación de 325,76 hectáreas en las regiones de Atacama y Coquimbo, lo que incluye la reubicación de especies vinculadas al fenómeno del Desierto Florido, con el objetivo de preservar y fortalecer la biodiversidad local.

Desde el punto de vista regulatorio, en 2024 se emitieron los informes definitivos de calificaciones y bases técnicas correspondientes a la Fijación del Valor Anual de las instalaciones de transmisión, cuadrienio 2024-2027, liderado por la Comisión Nacional de Energía (CNE). Este proceso, es fundamental para la estabilidad del sector, ya que permite que las tarifas reflejen de manera precisa los costos reales de una operación eficiente.

Otro hecho relevante fue la promulgación de la Ley N°21.721, que introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transmisión, con el objetivo de posicionar al sector como un habilitador clave para alcanzar la carbono neutralidad en el país. Entre sus principales cambios, la ley incorpora sistemas

de almacenamiento de energía en los planes de expansión y establece criterios diferenciados para los sistemas zonales, permitiendo la consideración de proyectos de generación o almacenamiento.

Reconocemos y valoramos el compromiso de nuestros colaboradores, cuyo esfuerzo ha sido clave para alcanzar los objetivos propuestos y superar los desafíos de este año.

Yumeng Zhao

Presidente del Directorio

Eletrans III S.A.

Índice

Carta del Presidente del Directorio

1. EMPRESA: Eletrans III S.A.

- 1.1 Perfil de la organización
- 1.2 Identificación histórica de la entidad
- 1.3 Propiedad

2. GOBERNANZA: Gobierno Corporativo

- 2.1 Marco de gobernanza
- 2.2 Directorio
- 2.3 Comités de directores
- 2.4 Ejecutivos principales
- 2.5 Adherencia a códigos nacionales e internacionales

3. RIESGOS Y ESTRATEGIA: Gestión de la Empresa

- 3.1 Gestión de riesgos
- 3.2 Relación con grupos de interés
- 3.3 Relación con accionistas
- 3.4 Estrategia
- 3.5 Planes de inversión

4. PERSONAS: Capital humano

- 4.1 Dotación de personal
- 4.2 Formalidad laboral
- 4.3 Equidad en el trabajo
- 4.4 Desarrollo de las personas
- 4.5 Subcontratación

5. NEGOCIO: Una mirada a Eletrans III S.A.

- 5.1 Sector industrial
- 5.2 Negocios
- 5.3 Grupos de interés
- 5.4 Propiedades e instalaciones
- 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades
- 5.6 Gestión de proveedores

6. CUMPLIMIENTO: Contexto normativo

- 6.1 Cumplimiento legal
- 6.2 Temáticas SASB
- 6.3 Hechos esenciales
- 6.4 Comentarios de los accionistas
- 6.5 Declaración de responsabilidad
- 6.6 Tabla de indicadores

7. ESTADOS FINANCIEROS

1. EMPRESA: Eletrans III S.A.

1.1 Perfil de la organización

1.2 Identificación histórica

1.3 Propiedad

Eletrans III S.A. se dedica a la transmisión de energía eléctrica, a través de líneas que abastecen diversas regiones del país y tienen gran relevancia para el desarrollo económico y social de Chile.

En 2024, la Compañía trabajó para garantizar el suministro de energía con calidad, teniendo en cuenta las necesidades del Sistema Eléctrico Nacional.

Su objetivo es mantener satisfechos los niveles de demanda de electricidad y proyectar el crecimiento del negocio, bajo un manejo sustentable de los recursos que permiten la transmisión eléctrica nacional.

● 1.1 Perfil de la organización

NCG 461 2.1

Eletrans III S.A. es una empresa de transmisión de energía eléctrica que cuenta con operaciones en las regiones del Atacama y Coquimbo. Se destaca porque en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura trabaja de forma temprana junto a las comunidades y en el cuidado ambiental de su entorno, aportando al desarrollo eléctrico nacional y de las zonas donde opera.

La Compañía construye y mantiene instalaciones de transmisión y transporte de energía eléctrica, además de explotar, desarrollar y comercializar sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros.

Se diferencia de Eletrans I y II porque su foco está en la participación de las licitaciones más recientes para el desarrollo de infraestructura eléctrica en Chile, maneja proyectos de transmisión que buscan integrar fuentes de energía renovable y atender nuevas demandas en el sistema, además de abarcar áreas de transmisión de mayor complejidad técnica o estratégica, cubriendo áreas entre Santiago y zonas del norte como complemento de Eletrans II, fortaleciendo la transmisión en regiones más densamente pobladas.

En cuanto a su composición legal, Eletrans III S.A., es una sociedad anónima cerrada y está inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el N°480.

Misión

Brindar excelencia en la ejecución y explotación de proyectos de sistemas transmisión de energía eléctrica, de modo de garantizar los más altos estándares de confiabilidad, sustentabilidad y calidad de servicio, gestionando los activos para lograr su óptimo rendimiento y participar del desarrollo del sector.

Visión

Ser la Empresa de servicios energéticos líder, a nivel nacional, con una actuación destacada y con un rol trascendente en el desarrollo de la sociedad.

Valores

Una Compañía orientada a la excelencia, los clientes, la seguridad y las personas, siendo una organización en constante mejora.

Eletrans III S.A. cuenta con ejes emblemáticos de desarrollo, que son aspectos en los que la Empresa pone gran atención al momento de operar: empleabilidad, energía, agua, fomento productivo e infraestructura comunitaria.

● 1.2 Información histórica

NCG 461 2.2

Transmitiendo la energía que Chile necesita

2016

Sociedad Austral de Electricidad S.A. (Saesa) y Chilquinta Energía S.A. se unen para licitar la adjudicación de derechos de ejecución y explotación de las obras nuevas propuestas por el Ministerio de Energía, resultando adjudicatarias del proyecto denominado “Línea - Nueva Maitencillo - Punta Colorada Nueva Pan de Azúcar 2x220 kV, 2x500 MVA”, como parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal.

2017

Nace Eletrans III S.A. y se registra con el giro exclusivo de construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión eléctrica, dando inicio al proceso de trabajo para la futura edificación de la línea licitada.

2018

Eletrans III S.A se adjudica el proyecto “Línea - Nueva Maitencillo - Punta Colorada Nueva Pan de Azúcar” y se inicia el proceso de trabajo formal de la Compañía.

2019-2023

La construcción de la línea adjudicada se lleva a cabo bajo un enfoque que minimiza los impactos ambientales mediante estudios de campo en áreas como flora, fauna, arqueología y ruido.

2024

Se completa la energización de la línea de transmisión eléctrica "Nueva Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar". Este proyecto, que requirió una inversión de US\$211 millones, comprende 200 kilómetros de líneas y 500 torres entre las regiones de Atacama y Coquimbo.

● 1.3 Propiedad

NCG 461 2.3.1

Al 31 de diciembre de 2024, Eletrans III S.A. cuenta con dos accionistas, Chilquinta Energía y Compañía Transmisora del Norte Grande S.A. La primera es quien controla de forma directa a la entidad. El capital de la Sociedad está conformado por 123.056 acciones, todas sin valor nominal y pertenecientes a una única serie, completamente suscritas y abonadas

Nómina de accionistas Eletrans III S.A.			
Empresa	RUT	Nº de acciones	Porcentaje de la propiedad
Chilquinta Energía S.A	77.402.188-4	123.055	99,9992%
Compañía Transmisora del Norte Grande S.A	76.680.107-2	1	0,0008%
Total		123.056	100%

Cambios importantes en la propiedad de control

NCG 461 2.3.2

Durante el período, Eletrans III S.A. no registró cambios relevantes en el control de su propiedad.

Identificación de socios o accionistas mayoritarios

NCG 461 2.3.1

El accionista mayoritario es Inversiones Chilquinta Energía S.A con 123.055 acciones, que representan el 99,9992% del total.

Descripción de la serie de acciones

NCG 461 2.3.4.i

Al ser una Sociedad Anónima Cerrada, Eletrans III S.A no realiza transacciones en la Bolsa de Valores.

Política de dividendos

NCG 461 2.3.4.ii

El Directorio propuso una Política General de Dividendos, que fue aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas el 19 de marzo de 2024. El dividendo definitivo, en cuanto a su procedencia y su monto, es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas. Este podrá proponer repartir dividendos, considerando las utilidades líquidas del ejercicio, la situación económico-financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las leyes y reglamentos establezcan.

El Directorio podrá otorgar dividendos provisorios y/o eventuales, si lo estima procedente. El cumplimiento de esta Política de Dividendos quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

Ejecución de dividendos

La Junta de Accionistas determinará el porcentaje de las utilidades líquidas a repartir como dividendo entre sus accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para el pago de la distribución de dividendos.

Sin perjuicio de lo anterior, y salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, la Sociedad deberá distribuir a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Información estadística

NCG 461 2.3.4.iii.a, 2.3.4.iii.b, 2.3.4.iii.c

Eletrans III S.A no realizó pago de dividendos durante el período informado, por lo tanto no corresponde la entrega de información estadística.

Otros valores

NCG 461 2.3.5

La Compañía no emitió otros valores durante el período informado.

2. GOBERNANZA

Gobierno Corporativo

2.1 Marco de gobernanza

2.2 Directorio

2.3 Comités de Directores

2.4 Ejecutivos principales

2.5 Adherencia a códigos nacionales e internacionales

El Directorio de Eletrans III S.A. es el encargado de dirigir a la organización para asegurar la ética, la transparencia y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Mediante su gobierno corporativo, la Compañía asegura una gestión eficiente de su funcionamiento, de sus recursos y de los principales temas de sostenibilidad económica, social y ambiental.

En 2024, se avanzó en asegurar el cumplimiento de las normas internas, lo que demuestra su compromiso con una cultura organizacional inclusiva y orientada a afrontar los retos del mercado de transmisión eléctrica.

● 2.1 Marco de gobernanza

Gobierno corporativo

NCG 461 3.1.i

Conforme a la Ley N.º 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la gobernanza de Eletrans III S. A. recae en su Directorio, al que le corresponde la administración de la Empresa y su representación judicial y extrajudicial, así como asumir todos los deberes y funciones que la ley le otorga. De este modo, se convierte en el máximo órgano de gobierno corporativo.

El propósito de la Compañía se determina de acuerdo con lo establecido en sus estatutos como en las políticas internas que aprueba el Directorio. Entre las responsabilidades de este órgano se encuentran:

- Conducir los negocios de la Empresa y asegurar su crecimiento de largo plazo.
- Promover una cultura arraigada en los valores y principios corporativos.
- Establecer métodos de seguimiento y evaluación para garantizar la eficacia de las acciones emprendidas.
- Anticipar y gestionar conflictos de interés de manera transparente y ética.
- Dirigir los negocios en consonancia con los principios de integridad y los valores fundamentales de la organización.

Enfoque de sostenibilidad estratégico

NCG 461 3.1.ii

Aunque Eletrans III S. A. no ha integrado completa y transversalmente un enfoque de sostenibilidad en su estrategia corporativa y de negocio, opera conforme a los más altos estándares de confiabilidad, sostenibilidad y calidad de servicio. Esto le permite administrar de manera eficiente sus activos, lograr un desempeño óptimo y contribuir al desarrollo del sector, como también impulsar el bienestar de las comunidades. En esta línea, la Compañía impulsa iniciativas ambientales, sociales y de gobernanza, alineadas con sus objetivos estratégicos.

Detección y prevención de conflictos de interés

NCG 461 3.1.iii

Para mantener la ética y la transparencia en los negocios, Eletrans III S. A. se rige por la Política de Conflictos de Interés del Grupo Empresas Chilquinta. Esta política busca asegurar que las decisiones tomadas en el desarrollo de los negocios no sean influenciadas por intereses personales. Además, determina que los equipos de trabajo y de dirección posean un único marco de referencia en el interés de la Sociedad y de sus accionistas, lo que implica respetar la normativa y mantener una conducta arraigada en las políticas y la cultura de la organización.

Cuando surja una situación de conflicto de interés, los colaboradores de Eletrans III S.A. tienen el deber de consultar a su supervisor directo sobre los pasos a seguir. En paralelo, se debe declarar vía escrita si se presenta uno de los siguientes casos:

Escenarios de posibles conflictos de interés	
Parentesco directo	En caso de que un familiar directo de un trabajador de la Empresa trabaje, participe o tenga algún tipo de interés económico en la Empresa, en sus clientes, proveedores, competidores o en instituciones gubernamentales, municipales o afines, se debe informar al supervisor.
Directorio	En caso de que un integrante de los equipos de trabajo aspire a formar parte del directorio de otras organizaciones, ya sean públicas o privadas y ajenas al Grupo Empresas Chilquinta, se debe evaluar si su participación genera algún conflicto de interés.
Participación en otras empresas	En caso de que se intente, de manera directa o indirecta, integrarse a otras sociedades o participar en actividades remuneradas o no fuera del Grupo Empresas Chilquinta, se debe analizar si dicha participación genera un conflicto de interés.
Relaciones con proveedores, contratistas, consultores o agentes	Cualquier beneficio ofrecido por un proveedor, contratista, consultor o agente a un trabajador o familiar directo y que pueda generar un conflicto de interés, debe ser evaluado. Esto incluye, por ejemplo, invitaciones a viajes y conferencias, actividades de entretenimiento, descuentos personales o regalos.

Identificación y relación con grupos de interés

NCG 461 3.1.iv

Eletrans III S. A. define a los grupos de interés como cualquier colectivo o individuo que tiene algún grado de influencia sobre las actividades de la Compañía. La Empresa identifica y gestiona estos grupos con el fin de fortalecer las relaciones, reducir los eventuales impactos negativos que sus operaciones puedan afectarles y realzar los positivos. Dichas relaciones son administradas y llevadas a cabo por distintas áreas que promueven el diálogo abierto, atienden sus inquietudes y expectativas, y les comparten información que pueda interesarles sobre las actividades y negocios de la Organización.

Los principales grupos de interés identificados por la Compañía son:

- Accionistas
- Equipos de trabajo propios
- Equipos de trabajo contratistas
- Clientes
- Proveedores
- Reguladores
- Autoridades
- Comunidades
- Otras empresas
- Medios de comunicación

En capítulo 5 de esta memoria, se presenta información más detallada sobre estos grupos de interés.

Promoción de la I+D e innovación

NCG 461 3.1.v

Como parte del Grupo Empresas Chilquinta, Eletrans III S.A. busca permanentemente innovaciones que permitan mejorar y hacer más eficientes sus procesos; siempre con el objetivo de mantener y mejorar la calidad y continuidad del suministro eléctrico.

Detección y reducción de barreras a la diversidad e inclusión

NCG 461 3.1.vi

El gobierno corporativo de Eletrans III S.A. ha impulsado acciones y estrategias en favor de la diversidad y la inclusión, transversales en todos los niveles de la Compañía. Dichas acciones se basan en la Política de Diversidad e Inclusión, publicada en 2024, cuyo objetivo es garantizar y consolidar una cultura inclusiva en toda la Organización y que se enfoca, principalmente, en los procesos de gestión de personas. En dichos procesos se asegura que todos los trabajadores sean considerados de igual manera en cada etapa de su ciclo laboral.

Esta política incluye medidas concretas para la Organización como programas de capacitación para atender la diversidad de clientes, eliminar barreras de contratación y la promoción de la equidad salarial. También busca que los líderes de área asuman la responsabilidad de promover y mantener un ambiente de trabajo inclusivo.

Protección de la diversidad en toda la organización

NCG 461 3.1.vii

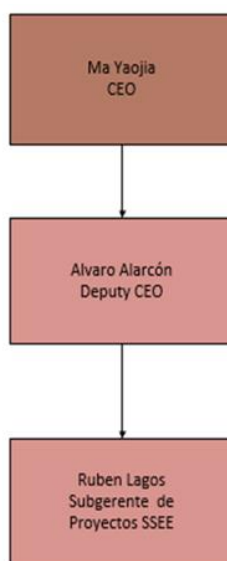
Eletrans III S. A. está comprometida a ser una organización inclusiva y equitativa. Para ello, implementa acciones efectivas destinadas a elevar los estándares en este tema. Entre ellas, cuenta con un procedimiento para la gestión de nuevas contrataciones que consta de tres etapas:

1. Atracción de talento: se promueve la búsqueda abierta de perfiles diversos, mediante la participación en ferias laborales enfocadas en la inclusión y diversidad.
2. Selección: se aseguran procesos estandarizados que, con el apoyo de organismos especializados, se ajustan a cada postulante, en caso de ser necesario, eliminando barreras de participación.
3. Contratación: todo nuevo trabajador que ingresa a la Compañía cuenta con un periodo inicial, de plazo fijo, en el que se le introduce para conectar con sus competencias específicas.

Organigrama

NCG 461 3.1

Eletrans III S.A. tiene acuerdos contractuales con empresas del Grupo Chilquinta con el fin de garantizar una gestión eficiente y especializada. Dichos acuerdos abarcan ámbitos clave de gestión que incluyen servicios de administración, legales, financieros, contables y de tecnologías de la información, lo que permite fortalecer las operaciones y alinearlas con los estándares corporativos.



● 2.2 Directorio de la Compañía

NCG 461 3.2.i

El Directorio de Eletrans III S. A. es el máximo órgano de gobierno corporativo y tiene todas las atribuciones que la ley le confiere. Desarrolla un rol activo en la gestión integral de la Compañía, al ejercer el control y la evaluación de las prácticas relacionadas con la gobernanza, lo que permite garantizar los objetivos estratégicos de la organización.

Está conformado por cuatro hombres, ninguno de ellos en condición de discapacidad. Tres de ellos fueron reelegidos el 24 de octubre de 2023 en la Junta Extraordinaria de Accionistas y uno de ellos fue nombrado en 2024.

Miembros del Directorio de Eletrans III S. A.	
Yumeng Zhao Presidente	Profesión: Licenciado en Medidores de Registro Eléctrico, Máster en Ingeniería Eléctrica y Automatización y MBA RUT: 27.556.589- K Nacionalidad: China Fecha de última reelección: 24/10/2023 No independiente
Ma Lidong Director	Profesión: Licenciado en Informática y Aplicación RUT: 27.441.366-2 Nacionalidad: China Fecha de última reelección: 24/10/2023 No independiente
Francisco Mualim Tietz Director	Profesión: Ingeniero Civil Mecánico RUT: 6.139.056-1 Nacionalidad: Chilena Fecha de última reelección: 24/10/2023 No independiente
Wei Zhonghua Director	Profesión: Licenciado en Gestión de la información y Sistema de Información, Máster en Gestión Financiera Pública RUT: 28.574.715-5. Nacionalidad: China Fecha de última reelección: 25/11/2024 No independiente

Remuneraciones y contratación de asesorías

NCG 461 3.2.ii, 3.2.iii

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales de la Empresa, los miembros del directorio de Eletrans III S. A. no perciben remuneración por el desempeño de sus funciones.

Asimismo, la Compañía no cuenta con una política específica para la contratación de asesores expertos del Directorio ni las ha contratado al 31 de diciembre de 2024.

Matriz de habilidades

NCG 461 3.2.iv

Los integrantes del Directorio aportan sus conocimientos y experiencias para fortalecer las capacidades de análisis y supervisión del máximo órgano de gobierno.

Actualmente, la empresa no dispone de una herramienta formal para registrar una matriz que refleje sus habilidades y experiencias. ni cuenta con un procedimiento definido para la incorporación de nuevos integrantes.

Inducción de nuevos directores

NCG 461 3.2.v

El Directorio de Eletrans III S.A. no tiene un procedimiento definido para la incorporación de nuevos integrantes.

Reunión con unidades de gestión de riesgos

NCG 461 3.2.vi

Los temas de gestión de riesgo, auditoría interna y responsabilidad social son administrados por los equipos responsables, quienes reportan al Gerente General. De esta manera, cuando existen situaciones relevantes que puedan influir en la administración de la empresa, el Gerente General incluye dichas materias dentro del reporte mensual que efectúa al Directorio. En virtud de lo anterior, no es posible señalar una periodicidad pre establecida respecto de este tipo de reportes.

El equipo de contabilidad del Grupo Empresas Chilquinta gestiona la relación con los auditores externos y trabaja en estrecha colaboración con el Gerente General para presentar los estados financieros al Directorio, conforme a un cronograma establecido para su aprobación.

Información sobre asuntos ambientales y sociales

NCG 461 3.2.vii

El Gerente General presenta ante el Directorio la información relevante sobre el monitoreo y control de asuntos ambientales y sociales, incluidos aquellos relativos al cambio climático, que puedan afectar la continuidad operacional de la Empresa. La periodicidad de las reuniones depende de la importancia y relevancia de los asuntos en cuestión.

Cabe mencionar que el monitoreo y gestión de esas materias son consideradas de gran relevancia en el proceso de toma de decisiones estratégicas por parte del Directorio, lo que permite asegurar su integración en la planificación corporativa

Visitas a terreno

NCG 461 3.2.viii

Más allá de la visita a las oficinas principales de la compañía, el Directorio no efectuó visitas coordinadas al resto de las dependencias de la empresa. Sin perjuicio de lo anterior, ciertos directores en cuanto ejecutivos del grupo, si realizaron visitas particulares a ciertas instalaciones.

Evaluación de desempeño y perfeccionamiento

NCG 461 3.2.ix, 3.2.ix.a, 3.2.ix.c

La Compañía no cuenta con un proceso de evaluación de su Directorio, pero sí con una regulación interna que define con claridad las responsabilidades y deberes de cada uno de sus integrantes.

Tampoco cuenta con asesorías para mejorar su desempeño ni áreas de perfeccionamiento.

Barreras a la diversidad

NCG 461 3.2.ix.b

Eletrans III S. A. no cuenta con métodos de identificación de barreras a la diversidad que impacten en el Directorio.

Número de reuniones

NCG 461 3.2.x

Los estatutos de Eletrans III S. A. establecen que el número de sesiones ordinarias del Directorio es de, al menos, cuatro anuales. Según lo estipulado por el estatuto social y el reglamento interno del Directorio, estas se realizan en la fecha, hora y lugar que este órgano determine.

Sin embargo, lo habitual es que las citaciones al Directorio sean por medio de correo electrónico, con una semana de anticipación. En dicha cita se adjunta un archivo con la presentación que el Gerente General expondrá en la sesión, aunque esto no está establecido como procedimiento interno.

Situaciones de crisis

NCG 461 3.2.xi

La Compañía dispone de un Plan de Continuidad Operacional que establece de manera explícita las acciones a seguir ante situaciones disruptivas que puedan afectar sus operaciones. El plan proviene del Grupo de Empresas Chilquinta, contempla ajustes en la estructura organizativa interna ante estos escenarios de contingencia y su objetivo es garantizar la continuidad del servicio ofrecido a los clientes.

Acceso a la información remota, actas y minutas

NCG 461 3.2.xii, 3.2.xii.a, 3.2.xii.b, 3.2.xii.d

La Empresa dispone de un sistema de almacenamiento interno para actas y documentos oficiales del Directorio, que permite hacer eficiente la solicitud de algún documento por parte de algún Director. Este mecanismo permite que, en caso de que un Director solicite algún documento, la administración lo facilite de manera rápida e íntegra.

Canal de denuncias

NCG 461 3.2.xii.c

Como parte del Grupo Empresas Chilquinta, Eletrans III S. A. dispone de un canal de denuncias administrado y gestionado por un proveedor de servicios externo. De este modo se garantiza el anonimato y la confidencialidad de todo aquel que sepa o sospeche de alguna actividad que pueda implicar una infracción a las leyes vigentes o del código de conducta en los negocios corporativo, y que desee reportarlo.

Conformación del Directorio

NCG 461 3.2.xiii, 3.2.xiii.a, 3.2.xiii.b, 3.2.xiii.c, 3.2.xiii.d, 3.2.xiii.e, 3.2.xiii.f

El Directorio de la Compañía se compone de cuatro miembros, todos hombres, tres de los cuales son de nacionalidad china y uno, chilena.

Número total de Directores			
2024			
	Hombres	Mujeres	Total
Titulares	4	0	4
Total	4	0	4

Número de Directores por género y nacionalidad			
Nacionalidad	Titulares		Total
	Hombres	Mujeres	
Chilena	1	0	1
China	3	0	3
Total	4	0	4

Composición del Directorio por rango de edad			
Rango edad	Titulares		Total
	Hombres	Mujeres	
Menos de 30 años	0	0	0
Entre 30 y 40 años	0	0	0
Entre 41 y 50 años	1	0	1
Entre 51 y 60 años	2	0	2

Entre 61 y 70 años	1	0	1
Más de 70 años	0	0	0
Total	4	0	4

Composición del Directorio por antigüedad			
Antigüedad	Titulares		Total
	Hombres	Mujeres	
Menos de 3 años	1	0	1
Entre 3 y 6 años	3	0	3
Más de 6 y menos de 9 años	0	0	0
Entre 9 y 12 años	0	0	0
Más de 12 años	0	0	0

Al 31 de diciembre de 2024, Eletrans III S. A. no cuenta con directores en situación de discapacidad y tampoco tiene brecha salarial, ya que no reciben remuneración por sus funciones como tales.

• 2.3 Comité de Directores

NCG 461 3.3.i, 3.3.ii, 3.3.iii, 3.3.iv, 3.3.v, 3.3.vi, 3.3.vii

Durante el ejercicio 2024, no hubo comités especiales de Directores, no se realizaron asesorías ni reuniones con unidades de gestión de riesgos. Por lo tanto, tampoco hubo informes al Directorio sobre estos temas.

• 2.4 Ejecutivos principales

NCG 461 3.4.i

Los ejecutivos de la Empresa tienen la responsabilidad de implementar las estrategias que ayuden a alcanzar los objetivos del negocio y a promover su crecimiento eficaz. Para ello, se cuenta con profesionales altamente capacitados y con amplia experiencia, quienes lideran las diversas gerencias y subgerencias de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2024, el equipo de ejecutivos es el siguiente:

Principales ejecutivos de Eletrans S. A.				
Nombre	Cargo	RUT	Profesión	Fecha desde que desempeña el cargo
Ma Yaojia	CEO	28.053.963-5	Ingeniero Eléctrico	01-12-2024
Álvaro Alarcón Molina	Deputy CEO	15.429.912-2	Ingeniero Civil en Electricidad	04-10-2024
Rubén Lagos Gutiérrez	Subgerente de Proyectos SSEE	15.651.813-1	Ingeniero Eléctrico	01-02-2023

Nota: Bernardita Espinoza Valdivia (RUT 8.749.355-5) fue Gerenta General hasta septiembre de 2024.

Remuneraciones, planes de compensación y propiedad

NCG 461 3.4.ii, 3.4.iii, 3.4.iv

La Compañía no ha definido un sistema de incentivos para los ejecutivos.

Remuneraciones de ejecutivos	
Remuneración agregada 2023	Remuneración agregada 2024
M\$753.420	M\$661.722

Los ejecutivos principales y directores de esta Sociedad no poseen participación en la propiedad de la Empresa.

● 2.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales

NCG 519 3.5

Eletrans III S. A. no adhiere a códigos de gobernanzas especiales. Se rige por sus políticas internas de buen gobierno corporativo de su Directorio, establecido bajo criterios de ética y transparencia, y que rigen para todos los trabajadores de la Organización.

3. RIESGOS Y ESTRATEGIA:

Gestión de la empresa

3.1 Gestión de riesgos

3.2 Relación con grupos de interés

3.3 Relación con los accionistas

3.4 Estrategia

3.5 Planes de inversión

Eletrans III S.A. detecta y clasifica sus riesgos a partir de la identificación que realiza el Grupo Empresas Chilquinta. Con ello puede administrarlos y gestionarlos adecuadamente en todas las áreas de la organización.

Dispone de áreas especializadas que evalúan y analizan continuamente los riesgos financieros, regulatorios, medioambientales, sociales y de transmisión de la Empresa y se los informa para su oportuna gestión.

Los pilares estratégicos de la Compañía el período 2024-2028 se centran en el fortalecimiento de la red de transmisión, la optimización de los procedimientos internos, la eficiencia financiera, la transformación digital y el mantenimiento de relaciones óptimas con sus grupos de interés en los territorios donde opera.

● 3.1 Gestión de riesgos

NCG 461 3.6.i

Eletrans III S. A. participa en la industria de la transmisión eléctrica. Los riesgos de este sector incluyen las fallas operacionales por desastres naturales o ciberataques, los cambios normativos y multas, los impactos ambientales, la oposición social, los desafíos financieros por los altos costos de inversión y las tarifas reguladas, y los tecnológicos asociados a la modernización de la red. Además, se enfrentan riesgos de seguridad laboral por la exposición a condiciones extremas y trabajos en alta tensión.

La Compañía aborda estos riesgos con directrices enmarcadas en la regulación y las normativas vigentes en el país sobre estas materias, y que actualiza constantemente.

Desde 2020, los lineamientos establecidos por la alta dirección del Grupo Empresas Chilquinta respecto de la gestión de riesgos operacionales se basan en la norma ISO 22301: Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio. Asimismo, la Empresa se rige por las normas de la Ley General de Servicios Eléctricos (DFL 4-DFL4/20018 del Ministerio de Economía, publicado en 2007), la Ley 20.936 que establece un nuevo sistema de transmisión eléctrica (2016), el Reglamento de los Sistemas de Transmisión y Planificación de la Transmisión (Decreto Supremo 125/2017) y el Decreto Supremo 244/2022 (Ex Coordinador Eléctrico Nacional), entre otras.

Para el cumplimiento del Pliego Técnico Normativo No. 17 del Decreto Supremo 109/2017 del Ministerio de Energía, que regula la seguridad en instalaciones eléctricas relacionadas con la producción, transporte, almacenamiento y distribución de energía eléctrica, así como la prestación de servicios complementarios, la Compañía aplica el sistema de gestión de activos ISO 55001.

Adicionalmente, el Grupo Chilquinta implementa la norma ISO 31000 Gestión de Riesgos en 13 de sus empresas (ocho de transmisión y cinco de distribución).

Riesgos y oportunidades

NCG 461 3.6.ii

Los lineamientos establecidos por el Grupo para la gestión de riesgos operacionales se basan en el cumplimiento regulatorio y normativo chileno.

Riesgos y oportunidades operacionales identificados en Eletrans III S.A.	
Físicos para la operación asociados al cambio climático	Riesgo: Los activos de la Empresa son vulnerables a eventos no deseados y/o incidentes por altas temperaturas, estos últimos ocasionados por terceros ajenos a la operación, como incendios de carácter forestal y/o estructural, que pueden afectar su ciclo de vida y la continuidad del servicio. Oportunidades: Están dadas por la mejora de la resiliencia organizacional y la preparación anticipada ante eventos no deseados, relacionados con el cambio climático, tales como Eventos de Altas y Bajas Temperaturas.
Seguridad física	Riesgo: Los accesos a las instalaciones presentan el riesgo de intromisiones no autorizadas, lo que requiere una gestión eficaz para garantizar la seguridad e integridad operacional.
Ciberseguridad	Riesgo: La conectividad en redes puede facilitar ciberataques que comprometan datos de clientes y usuarios, además de afectar la operatividad mediante el robo de información, manipulación de datos o interrupción del servicio. Oportunidades: Están dadas por la mejora de la resiliencia organizacional y la preparación anticipada ante eventos no deseados, relacionados con intervenciones de terceros (hackeos).
Continuidad del suministro	Riesgo: La continuidad del suministro es clave para la seguridad vial, la prevención del delito y la salud pública. Tanto en la transmisión como en la distribución de energía eléctrica, su incumplimiento genera riesgos como las sanciones de las autoridades. Oportunidades: Están dadas por la mejora de la resiliencia organizacional y la preparación anticipada ante eventos no deseados, relacionados con afectaciones por cambio climático, intervenciones de terceros ajenos a la operación.
Impactos medioambientales por proyectos de transmisión	Riesgo: No considerar eventuales afectaciones al medio ambiente, como parte de los proyectos de transmisión (lo que puede originar conflictos con las comunidades o la autoridad fiscalizadora al efecto); No considerar atrasos en avances de proyectos de transmisión, por afectaciones al medio ambiente. Oportunidades: La Alta Dirección creó la Subgerencia de Medioambiente y Comunidades para gestionar y abordar los impactos de los riesgos financieros y eléctricos asociados a retrasos en los proyectos de transmisión.
Gestión financiera y de seguridad	Riesgo: No considerar costos financieros producto de atrasos en puesta en servicio de proyectos de transmisión (multas de la autoridad, aumentos de obras a contratistas).

Oportunidades: La Empresa implementa estrategias para mitigar riesgos, respaldadas por ingresos destinados a financiar planes y programas bajo presupuestos anuales aprobados.

Riesgos y oportunidades del cambio climático

NCG 461 3.6.ii.a

La Empresa ha incorporado el cambio climático como un concepto clave en la evaluación de riesgos, en cumplimiento con los lineamientos de la norma ISO 22301 sobre el impacto en el negocio de distribución eléctrica. Además, ha ampliado esta evaluación al segmento de la transmisión, como resultado del análisis de la variable “reputacional,” considerada dentro del contexto y las partes interesadas en la cadena de valor del sector energético.

La Organización evalúa riesgos específicos y desarrolla procedimientos, planes e instructivos adaptados a ellos. Entre los ejemplos destacados se encuentran:

- Pronósticos meteorológicos propios
- Planes para la temporada de altas temperaturas
- Desarrollo de la Alerta Operacional Azul (temporada de invierno)

Riesgos de seguridad de la información

NCG 461 3.6.ii.b

A través del Grupo de Empresas Chilquinta, Eletrans III S.A. se encuentra en proceso de implementación de la norma ISO 27001 de seguridad de la información.

Riesgos de libre competencia

NCG 461 3.6.ii.c

Al ser un mercado regulado y con actores acotados, la actividad y los efectos de la baja competencia se encuentran cubiertos por normas específicas del sector eléctrico de distribución y transmisión.

Riesgos de salud y seguridad de los consumidores

NCG 461 3.6.ii.d

En la transmisión eléctrica los riesgos de salud y seguridad se asocian a la mantención de torres y líneas de transmisión realizadas por trabajadores de la Compañía. No existen riesgos para la seguridad de consumidores finales, ya que en este sector los clientes directos son empresas de distribución y no el usuario final.

Otros riesgos medioambientales y sociales

NCG 461 3.6.ii.e

Además de sus riesgos operacionales, Eletrans III S.A. identifica corporativamente aquellos asociados a temas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). De esa manera, puede gestionar los impactos y encontrar oportunidades que permitan potenciar el negocio.

Riesgos y oportunidades ASG identificados en Eletrans III S.A.	
Ambientales -riesgos de cambio climático (físicos y de transición)	Riesgos Siguiendo los lineamientos de la norma ISO sobre impactos en el sector eléctrico, la Empresa ha incorporado el cambio climático dentro de su análisis de contexto y evaluación de riesgos. Los activos de la Empresa son vulnerables a eventos no deseados y/o incidentes por altas temperaturas, estos últimos ocasionados por terceros ajenos a la operación, como incendios de carácter forestal y/o estructural, que pueden afectar su ciclo de vida y la continuidad del servicio. Impacto Los riesgos relacionados con el cambio climático son evaluados de manera individual, y los planes y procedimientos se ajustan según los resultados obtenidos en cada análisis. La evaluación se basa en distintas dimensiones de riesgo, incluyendo Clientes, Sociedad, Medio Ambiente, Patrimonio, Regulación y Reputación, con una escala de impacto que varía de bajo a extremo en una matriz de 5x5.
Sociales	Riesgos La empresa considera los riesgos sociales y el impacto en la comunidad como parte fundamental de su matriz de Continuidad de Negocios, asegurando su gestión dentro de los procesos estratégicos de la organización. Impactos Los efectos sociales se analizan mediante herramientas especializadas como Hazid y evaluaciones específicas, lideradas por el área de Medio Ambiente y Comunidades, dependiente de la Gestión de Proyectos de Transmisión. Estas evaluaciones se realizan de manera individual, respondiendo a situaciones que activan su análisis. Oportunidades La anticipación de eventos no deseados permite mitigar impactos y gestionar oportunidades a través de un enfoque integral. Este análisis multifactorial considera la afectación de clientes con interrupciones en el suministro, personas en condiciones de vulnerabilidad por razones de salud, sectores con alta concentración de personas (malls, hospitales, cárceles) y clientes industriales con gran demanda energética. Adicionalmente, la empresa dispone de un Área de Gestión Ambiental y de Comunidades, encargada de coordinar proyectos alineados con estos factores, asegurando una respuesta efectiva y sostenible.
Derechos humanos	Eletrans II S.A. no cuenta con información respecto a riesgos, impactos y oportunidades sobre los derechos humanos.

Detección de riesgos

NCG 461 3.6.iii

Eletrans III S.A. adopta sistemas de administración basados en las normas ISO 22301 y 55001, lo que le permite identificar riesgos y fortalecer sus prácticas organizacionales.

La Compañía lleva a cabo evaluaciones mensuales de riesgos sistémicos para identificar y gestionar contingencias, incluidos incidentes no deseados, que afecten activos clave como las líneas de transmisión y las subestaciones de energía. Este enfoque preventivo busca garantizar la continuidad y confiabilidad del servicio público, proteger el bienestar colectivo y maximizar la gestión de sus activos.

Rol del Directorio en el monitoreo de riesgos

NCG 461 3.6.iv

El Directorio de Eletrans III S.A. define las políticas de la Empresa y la conduce hacia decisiones que signifiquen resultados racionales, alineados con su estrategia, misión y visión. Todas las políticas y procedimientos de Eletrans III S.A. reflejan la aplicación de la normativa en los distintos procesos del negocio.

Unidad de gestión de riesgos

NCG 461 3.6.v

La Unidad de Gestión de Riesgos Operativos, dependiente de la Subgerencia de Riesgos y Activos, se encarga de detectar, cuantificar, monitorear, controlar y comunicar los riesgos operacionales y del negocio del Grupo Empresas Chilquinta, a través de las metodología y herramientas de evaluación de riesgo contenidas en la norma ISO 31001.

Esta área coordina las actividades de los sistemas de gestión operativos, incluidas la implementación, el desarrollo de competencias y la mejora continua de la organización en el uso de herramientas de control y monitoreo. Entre sus actividades se encuentran las auditorías internas, las mediciones de desempeño, el análisis crítico y la revisión por la subgerencia, el análisis de causas y el monitoreo de acciones correctivas. Todo ello como parte de las herramientas que sustentan el mantenimiento de estos procesos y con reconocimiento de organismos acreditados internacionalmente para estos efectos.

Unidad de auditoría interna

NCG 461 3.6.vi

A través del Área de Riesgos y Activos, la Subgerencia de Riesgos y Activos se encarga de ejecutar semestralmente las revisiones a los procesos que conforman los sistemas de gestión certificados bajo ISO 22301 y 55001. Su objetivo es verificar la efectividad y cumplimiento de los procedimientos, controles y registros. A su vez, coordina las auditorías externas anuales que, según requerimiento normativo, deben certificar estos sistemas de gestión.

Código de ética

NCG 461 3.6. vii

Con el objetivo de establecer directrices y principios que guíen un comportamiento íntegro, basado en el respeto y la honestidad, la Compañía dispone del Código de Ética. Dicho documento está especialmente formulado para dos grupos de interés fundamentales en el desarrollo del negocio:

1. Colaboradores internos
2. Proveedores y contratistas

Información y capacitación sobre la gestión de riesgos

NCG 461 3.6. viii

Para Eletrans III S.A. es esencial fomentar una cultura organizacional que respete las disposiciones legales y normativas. Esto incluye a los empleados, contratistas y asesores, quienes deben actuar con integridad y transparencia en todos los ámbitos de su labor.

Para sustentar esta orientación, la Empresa dispone de diversas herramientas, normativas internas y programas de formación dirigidos a asegurar el cumplimiento de las responsabilidades y restricciones establecidas en la Ley 20.393, y sus actualizaciones, sobre la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

La Compañía cuenta con un sistema de gestión y control documental corporativo que proporciona información uniforme sobre riesgos de los empleados, lo que asegura consistencia en la presentación y contenido de los documentos. Este sistema es gestionado por la Subgerencia de Riesgos y Activos y sigue un procedimiento transversal de gestión y control de documentos que facilita las actividades controladas y alineadas con los resultados planificados. Así, se capacita a los empleados en gestión de riesgos mediante procesos documentados y estandarizados, lo que garantiza su conformidad con las directrices corporativas.

Políticas de divulgación

NCG 461 3.6. ix

Eletrans III S.A. cuenta con un canal de denuncias disponible para quienes tengan conocimiento o sospecha de actividades que puedan representar una violación a las leyes aplicables o a su Código de Conducta en los Negocios. El canal es administrado por un proveedor externo, lo que asegura tanto el anonimato como la confidencialidad de los denunciantes.

Plan de sucesión

NCG 461 3.6. x

La Empresa cuenta con la metodología adecuada para el diseño y actualización de planes de sucesión, tanto para el Gerente General como para los ejecutivos principales. Dicha directriz es confidencial y permite la identificación de talentos para asumir funciones de mayor responsabilidad, el fortalecimiento del mapa de

sucesores potenciales, la visibilización de las proyecciones de carrera y el impulso del desarrollo individual, mediante la gestión de planes de desarrollo.

Revisión de estructuras salariales del Directorio

NCG 461 3.6. xi

Los miembros del Directorio no perciben remuneración por sus funciones, por lo que no se deben realizar revisiones de estructuras salariales para este órgano de gobierno.

Por su parte, el Directorio dispone de información relevante sobre el mercado salarial y las estructuras de compensación para revisar las de los cargos ejecutivos.

Revisión de políticas de compensación

NCG 461 3.6. xii

La información con que cuenta el Directorio también le permite tomar decisiones respecto de las compensaciones e indemnizaciones para el Gerente General y los ejecutivos principales.

Modelo de prevención del delito

NCG 461 3.6. xiii

Eletrans III S.A. gestiona sus operaciones respetando siempre las obligaciones y prohibiciones que le impone la Ley 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y su actualización, la Ley 21.595 de Delitos Económicos.

Al respecto, el Grupo Empresas Chilquinta designó a un Encargado de Prevención del Delito, quien es autónomo respecto de la administración y cuenta con los recursos y medios materiales suficientes para su desempeño. Además, al menos semestralmente, reporta al Directorio respecto de estos temas.

● 3.2 Relación con los grupos de interés

NCG 461 3.7.i

El Directorio delega en el Área de Comunicaciones del Grupo Empresas Chilquinta la responsabilidad de gestionar las relaciones con los grupos de interés. Entre las funciones de esta área se encuentra la atención y resolución de dudas y consultas que puedan surgir de dichos grupos.

Autoridades y medios de comunicación

Para Eletrans III S.A., la construcción de una sólida identidad de marca es un aspecto clave para el fortalecimiento de su posición en las zonas donde opera. Esto implica fomentar la cercanía y la confianza de

los usuarios hacia la Empresa y sus servicios, especialmente a través de las redes sociales y los medios de comunicación.

Adicionalmente, el Área de Comunicaciones del Grupo trabaja para anticiparse a los eventos relevantes y llevar a cabo acciones oportunas según el contexto económico, social, ambiental y legal en el que opera la Empresa.

Acciones de relacionamiento	
Gestión de prensa	Planificación, publicación en medios de comunicación, identificación de temas de interés, elaboración de comunicados de prensa, monitoreo de medios de comunicación (televisión, radio, prensa, web), puntos de prensa, reuniones e instancias de capacitación con medios.
Apoyo informativo	Evaluación del contexto y contingencia, selección de temas de interés y de medios de comunicación más adecuados para entregar información, elaboración y despacho de material a los medios, monitoreo de las publicaciones.
Relacionamiento institucional	Definición de estrategias comunicacionales, reuniones de trabajo y planificación, coordinación de actividades conjuntas solicitadas por las autoridades, propuesta de actividades a las autoridades, elaboración de minutas informativas, monitoreo de las publicaciones.

● 3.3 Relación con los accionistas

NCG 461 3.7.ii, 3.7.iii, 3.7.iv

La gestión de las relaciones con los inversores se realiza mediante un equipo especializado que actúa como puente entre la Empresa y los accionistas. De ese modo se garantiza una relación cercana y fluida, así como el cumplimiento de estándares internacionales en transparencia e información.

La Empresa no dispone de procedimientos específicos de mejoramiento en la elaboración y difusión de información. Tampoco dispone de un método formal para informar a la junta de accionistas sobre las capacidades y características de los directores a elección. Sin perjuicio de lo anterior, los Directores son altos ejecutivos del grupo, cuya experiencia, capacidades y características profesionales es conocida por los accionistas.

Los accionistas pueden acceder a las respectivas juntas a través de un enlace en la plataforma Microsoft Teams y, mediante la misma herramienta, ejercer su derecho a voto.

3.4 Estrategia

NCG 461 4.1, 4.2

El Grupo Empresas Chilquinta realiza su planificación estratégica de forma continua y con un horizonte de cinco años. Cada año, y mientras implementa su estrategia corporativa, actualiza este plan estratégico para incorporar nuevas variables y mantenerlo alineado con las necesidades y objetivos del negocio. En este plan se integran los planes específicos para Eletrans III S.A.

El objetivo del Plan Estratégico 2024-2028 es consolidar la integración iniciada en el proceso anterior y centrarse en la eficiencia y la optimización organizativa y operacional del Grupo.

Pilares estratégicos 2024-2028
1. Mejora de los procesos de negocio: Optimizar y hacer más eficientes todos los procesos y actividades de la Empresa.
2. Excelencia operativa: Mejorar la productividad y el rendimiento en todas las operaciones.
3. Experiencia digital: Reforzar las herramientas digitales para los colaboradores y clientes

Asimismo, los pilares estratégicos se traducen en 12 objetivos estratégicos que conforman la hoja de ruta corporativa desde 2024 a 2028 para todas las empresas del Grupo Empresas Chilquinta.

Hoja de ruta 2024 - 2028	
1. Aumentar el importe de los ingresos netos y la rentabilidad de la Empresa, así como su capacidad para generar rendimientos adecuados para los accionistas.	2. Mejorar el control de los gastos en capital (<i>capex</i>) y los gastos operacionales (<i>opex</i>) y la optimización de la gestión.
3. Buscar activamente los mejores resultados regulatorios para transmisión y distribución en relación con la industria.	4. Mantener el nivel relativamente alto de satisfacción de los clientes y cumplir las normas técnicas reglamentarias mínimas.
5. Continuar con el plan operativo para reducir las pérdidas de energía a través de múltiples medidas.	6. Aumentar la cuota de mercado en los negocios no regulados y ampliar nuevos negocios como el almacenamiento de energía y la electromovilidad.
7. Explorar métodos para mejorar la tasa de cobro de las tarifas.	8. Continuar con la implementación de la reorganización y creación de valor, a través de la optimización de los procesos de negocio en toda la Compañía.

9. Continuar con la prevención y protección como elementos sustantivos en el desarrollo de actividades transversales.	10. Monitorear la implementación del nuevo sistema de evaluación y reconocimiento del desempeño, de modo de promover un marco laboral que motive a un mejor desempeño e incremente la productividad.
11. Llevar a cabo una transformación digital integral y gestión de la seguridad de la información.	12. Promover la sinergia entre las filiales de State Grid y perfeccionar el proceso interno para un desempeño de alto nivel de cumplimiento y anti riesgo.

Los principales ejecutivos de la Compañía controlan y monitorean estos objetivos estratégicos y sus indicadores mediante un panel de control que permite visualizar su avance mensual.

Asimismo, la Organización define los siguientes horizontes de tiempo:

Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
1-3 años	3-10 años	Más de 10 años

● 3.5 Planes de inversión

NCG 461 4.3

El plan de inversión de Eletrans III S.A. ascendió a \$10.631 millones (pesos chilenos) en 2024. Durante el período se concluyó el proyecto “Nueva línea 2x220 kV Nueva Maitencillo y Nueva Línea 2x220 kV Punta Colorada - Nueva Pan de Azúcar”. Además, se continuó con los compromisos asumidos en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y con las comunidades, entre otros.

4. PERSONAS:

Capital humano

4.1 Dotación de personal

4.2 Formalidad laboral

4.3 Equidad en el trabajo

4.4 Desarrollo de las personas

En Eletrans III S.A., las personas ocupan un rol fundamental en la implementación de la estrategia de desarrollo y en el logro de los objetivos del negocio.

La Compañía se destaca por sus iniciativas para promover el bienestar de los colaboradores y el desarrollo interno de sus carreras.

Durante 2024, la gestión del talento humano se centró en actividades destinadas a prevenir el acoso laboral, el acoso sexual y la violencia en el lugar de trabajo, alineándose con las normativas legales vigentes en Chile y fomentando ambientes laborales basados en el respeto y la dignidad.

● 4.1 Dotación de personal

El compromiso y la excelencia de los colaboradores de Eletrans III S.A., desde las áreas técnicas, profesionales, administrativas y gerenciales son clave para cumplir las metas anuales y garantizar un servicio de transmisión de calidad, alineado con los estándares del sector eléctrico. Para esto, la Compañía cuenta con un equipo de trabajo dedicado al negocio de la transmisión eléctrica.

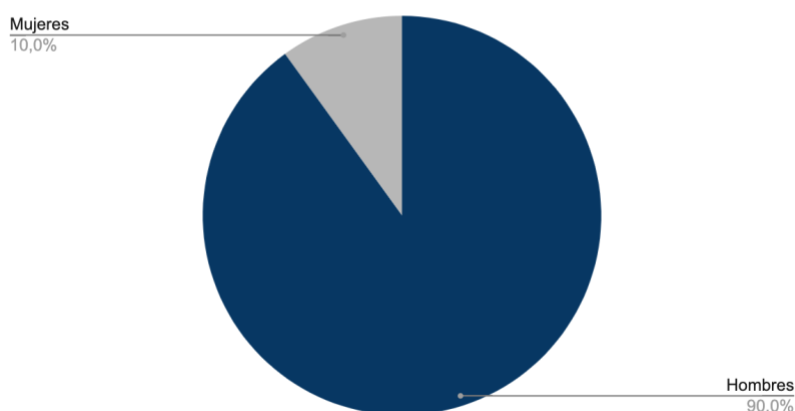
Composición por sexo

NCG 461 5.1.1

Durante 2024, el equipo lo conformaron 10 colaboradores, con una distribución de 90% hombres y 10% de mujeres.

Dotación por sexo y categoría laboral		
Categoría laboral	Hombre	Mujer
Alta Gerencia	1	0
Gerencia	2	0
Jefatura	2	0
Operario	0	0
Fuerza de venta	0	0
Administrativo	0	0
Auxiliar	0	0
Otros profesionales	4	1
Otros técnicos	0	0
Total	9	1

Dotación por sexo y categoría laboral



Nacionalidades

NCG 461 5.1.2

Eletrans III S.A. fomenta la integración de equipos multiculturales, pero en 2024, su dotación la conforman exclusivamente trabajadores de nacionalidad chilena y china.

Nacionalidades presentes en la dotación de Eletrans III S.A.						
Categoría laboral	Chilena			China		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alta Gerencia	0	0	0	1	0	1
Gerencia	2	0	2	0	0	0
Jefatura	2	0	2	0	0	0
Operario	0	0	0	0	0	0
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0
Auxiliar	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	4	1	5	0	0	0
Otros técnicos	0	0	0	0	0	0
Total	8	1	9	1	0	1

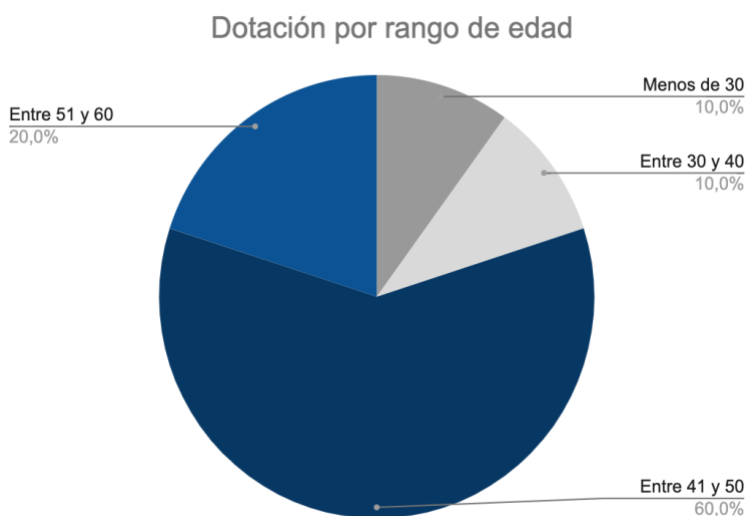


Rangos de edad

NCG 461 5.1.3

El equipo de Eletrans III S.A. lo constituyen colaboradores de diversas generaciones, con una mayor representación del rango etario entre 41 y 50 años en el segmento de hombres.

Categoría laboral	Dotación por rango de edad														
	Menos de 30 años			Entre 30 y 40 años			Entre 41 y 50 años			Entre 51 y 60 años			Entre 61 y 70 años		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Alta Gerencia	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Gerencia	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0
Jefatura	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0
Operario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	1	0	1	1	0	1	0	1	0	2	0	2	0	0	0
Otros técnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Total	1	0	1	1	0	1	5	1	6	2	0	2	0	0	0



Antigüedad en la Compañía

NCG 461 5.1.4

Los colaboradores de Eletrans III S.A. se caracterizan por su incorporación reciente, debido a que la Empresa ha integrado nuevos talentos, en relación con el avance de sus proyectos de transmisión eléctrica, los que en los últimos años han requerido aumentar la dotación de personal. El 100% de la dotación tiene menos de 3 años de antigüedad en la organización

Personas con discapacidad

NCG 461 5.1.5

Eletrans III S.A. no cuenta con personas en situación de discapacidad dentro de sus equipos de trabajo debido a que no cuenta con el quórum necesario para la incorporación obligatoria de personas según la normativa vigente.

En este contexto, se invita a participar en iniciativas de sensibilización y charlas dirigidas a todos los niveles y áreas del grupo, con el propósito de fomentar una cultura organizacional inclusiva y transversal.

Estas actividades tienen como objetivo reducir barreras organizacionales, sociales y culturales mediante la concientización de los equipos sobre la importancia de la inclusión y la diversidad. De esta forma, se generan espacios de aprendizaje que permiten identificar oportunidades de mejora en la gestión interna y promover prácticas inclusivas que benefician a toda la compañía.

● 4.2 Formalidad y adaptabilidad laboral

Tipo de contrato

NCG 461 5.2

En Eletrans III S.A., el 100% de los colaboradores tiene contrato a plazo indefinido, tanto en hombres como mujeres, lo que garantiza que la Empresa entrega formalidad laboral a sus equipos de trabajo.

Tipo de jornada

NCG 519 5.3

En cuanto al tipo de jornada, el 100% de los colaboradores hombres y mujeres, se desempeñan en jornada ordinaria presencial.

4.3 Equidad en el trabajo

Política de Equidad

NCG 461 5.4.1

Eletrans III S.A. enfrenta el desafío de impulsar la equidad de género en una industria altamente masculinizada, garantizando la igualdad salarial entre hombres y mujeres en funciones equivalentes.

Como parte de este compromiso, la Empresa ha desarrollado una Política de Equidad, integrada dentro de su Política de Diversidad e Inclusión, actualmente en proceso de autorización. Esta política se basa en dos pilares fundamentales:

- Promover la inclusión y equidad en la gestión de talento.
- Asignar responsabilidades de liderazgo para fomentar espacios de trabajo más inclusivos.

Siguiendo estos principios, las diferencias salariales solo responden a criterios, como competencias, calificaciones, nivel de responsabilidad y productividad.

Además, cada año, la Empresa realiza un análisis de remuneraciones a través de estudios de mercado, con el objetivo de reducir brechas salariales. Este análisis considera factores como la antigüedad y el desempeño de los trabajadores, conforme a lo establecido en sus contratos colectivos.

En 2024, al igual que en 2023, el estudio se centró en los roles administrativos, detectando una diferencia salarial del 7,4% entre géneros dentro de la misma categoría.

Brecha salarial

NCG 461 5.4.2

La proporción salarial entre mujeres y hombres muestra que, en roles administrativos, las mujeres ganan un 2,3% más que los hombres. En posiciones de jefatura, el salario femenino representa un 109,6% del masculino, mientras que, en la categoría de Otros profesionales, alcanza un 115,9%. No se registran diferencias salariales en los roles técnicos.

A nivel general, el salario promedio femenino supera al masculino en un 30%. Estas diferencias se analizan considerando factores como capacidades, experiencia y productividad.

Brecha salarial por categoría laboral			
Categoría laboral	Media salarial	Mediana salarial	Brecha salarial (%)
Alta Gerencia	No aplica	0	No aplica
Gerencia	6.789.699	0	No aplica
Jefatura	4.461.303	0	No hay mujeres contratadas en esta categoría
Operario	No aplica	0	0%
Fuerza de venta	No aplica	0	0%
Administrativo	No aplica	0	0%
Auxiliar	No aplica	0	0%
Otros profesionales	3.362.259	0	140%
Otros técnicos	No aplica	0	0%
Total	15.067.261	No aplica	No aplica

Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo

NCG 519 5.5

En Eletrans III S.A., la igualdad de oportunidades es un principio y se promueve el respeto, la equidad y la dignidad entre los colaboradores, clientes, proveedores y contratistas. La Empresa refuerza el cumplimiento de estas directrices a través de un Código de Ética, el cual establece de manera explícita la prohibición de cualquier forma de discriminación, acoso o intimidación.

Para fortalecer estos valores, los equipos reciben capacitaciones periódicas sobre estas materias, asegurando un ambiente seguro e inclusivo.

Además, la Empresa mantiene una difusión constante de su Canal de Denuncias, garantizando un espacio confidencial y accesible para reportar cualquier situación que vulnere estos principios.

Durante 2024, Eletrans III S.A. no recibió denuncias de acoso laboral, acoso sexual y/o por violencia en el trabajo.

Capacitados en acoso sexual y laboral			
Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Alta gerencia	100,0%	No aplica	100,0%
Gerencia	100,0%	No aplica	100,0%
Jefatura	0,0%	No aplica	0,0%
Fuerza de venta	No aplica	No aplica	No aplica
Administrativos	No aplica	No aplica	No aplica
Otros profesionales	25,0%	0%	20,0%
Otros técnicos	No aplica	No aplica	No aplica
Total	44,4%	0,0%	40,0%

Seguridad laboral

NCG 461 5.6, SASB IF-EU 320 a.1

La Empresa promueve la seguridad laboral, implementando protocolos y planes de prevención de accidentes. Para ello, desarrolla programas de capacitación continua, enfocados en la concientización de los trabajadores sobre la mitigación y eliminación de riesgos en sus actividades diarias.

Estas iniciativas se complementan con seguimientos mensuales y reuniones de trabajo, que permiten reforzar buenas prácticas y mejorar la gestión preventiva.

Como parte de su enfoque en seguridad, la Empresa adopta el Estándar de Control de Riesgos Críticos (ERC), asegurando el cumplimiento de altos estándares en la prevención de incidentes laborales.

Durante el período evaluado, no se registraron observaciones preventivas de acuerdo con el indicador BAPP (Behavioral Accident Prevention Process o Proceso de Prevención de Accidentes basado en el Comportamiento), reflejando la preocupación y eficacia de la Empresa en mantener un entorno de trabajo seguro y controlado.

Trabajadores propios		
Indicador	Meta	Valor
Tasa de accidentabilidad	No tiene	0
Tasa de fatalidad	0	0
Tasa de enfermedades profesionales	0	0
Promedio de días perdidos por accidente	No tiene	0
Tasa total de incidentes registrables (TRIR)	0	0
Tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR)	No tiene	No tiene

Permiso postnatal

NCG 461 5.7

Eletrans III S.A. no cuenta con información respecto al uso de postnatal en sus equipos durante 2024.

La Compañía posee una Política de Postnatal Flexible, anticipándose a la normativa nacional sobre Postnatal Parental, con el objetivo de brindar mayor flexibilidad laboral y apoyar el bienestar de las trabajadoras en esta etapa de sus vidas.

Esta iniciativa facilita la transición desde la licencia postnatal al retorno laboral, permitiendo una incorporación gradual a la jornada presencial.

Para ello, la Política contempla las siguientes medidas:

- **Jornada presencial reducida:** Hasta los 9 meses del bebé, la madre trabaja presencial 5 horas diarias, mientras que, entre los 9 y 12 meses, la jornada aumenta a 6 horas diarias.

- **Teletrabajo parcial:** Durante la reincorporación progresiva, las horas restantes de la jornada pueden realizarse en modalidad remota.
- **Permiso de alimentación:** Desde los 12 meses y hasta los 2 años del bebé, la madre dispone de una hora diaria para su alimentación.
- **Alternativa para funciones presenciales:** Para aquellas trabajadoras cuyas funciones requieran presencialidad total, se permite salir una hora antes del término de la jornada, pudiendo sumarla al permiso de alimentación si se utiliza al final del día laboral.

Con esta Política, Eletrans III S.A. reafirma su interés por la conciliación entre la vida laboral y familiar, asegurando condiciones que favorezcan el bienestar de sus trabajadoras.

● 4.4 Desarrollo de las personas

Inversión en capacitación

NCG 461 5.8.i

Dado que la industria eléctrica evoluciona, Eletrans III S.A. mantiene a sus equipos actualizados sobre avances tecnológicos y cambios normativos, de esta manera se busca garantizar un servicio de calidad, alineado con los estándares del sector.

A través de programas de formación, la Empresa otorga herramientas que potencian el crecimiento profesional de su equipo, asegurando que cada colaborador cuente con el conocimiento necesario para enfrentar los desafíos de la industria de transmisión eléctrica.

Inversión en capacitación 2024	
Indicador	Monto
Monto total destinado a capacitación de colaboradores (CLP)	\$1.547.128
Porcentaje que representa del total (%)	0,02%

Personal capacitado y horas de formación

NCG 461 5.8.ii, 5.8.iii

En 2024, el total de la dotación de Eletrans III S.A. recibió capacitación y formación en temas asociados a su quehacer laboral y en contenidos de interés para su desarrollo profesional dentro de la Compañía.

Número de personas capacitadas					
Indicador	Hombres	% del total	Mujeres	% del total	Nº total de personas
Personal capacitado	9	100%	1	100%	10

Promedio anual de horas de capacitación			
Categoría laboral	Mujeres	Hombres	Total
Directorio	No aplica	No aplica	No aplica
Alta Gerencia	No aplica	8	8
Gerencia	No aplica	44	44
Jefatura	No aplica	4	4
Operario	No aplica	No aplica	No aplica
Fuerza de venta	No aplica	No aplica	No aplica
Administrativo	No aplica	No aplica	No aplica
Auxiliar	No aplica	No aplica	No aplica
Otros profesionales	32	54	50
Otros técnicos	No aplica	No aplica	No aplica
Total	32	36	35

Cursos impartidos

NCG 461 5.8.iv

En Eletrans III S.A., a través del Grupo Empresas Chilquinta, los colaboradores tienen acceso a cursos de capacitación, diseñados para fortalecer sus conocimientos y competencias en áreas clave para el negocio. Estas instancias de formación permiten actualizarse en normativas, regulaciones y en las políticas internas de la Empresa, asegurando un desempeño alineado con los estándares del sector.

Durante 2024, los programas abordaron temas estratégicos para el crecimiento y especialización del equipo, promoviendo un aprendizaje continuo y una mejor adaptación a los cambios de la industria.

Ciberseguridad

Formación en modalidad asincrónica sobre Navegación web segura, Seguridad de la información y vulneración del correo electrónico, orientada a reforzar las prácticas de protección de datos dentro de la Empresa.

Acceso y seguridad de sistemas

Capacitación sobre la actualización y renovación de credenciales de acceso a los sistemas internos de la Compañía, con el objetivo de fortalecer la seguridad informática y operativa.

Sistema de asistencia

Formación en el nuevo sistema digital de registro de asistencia, dirigido a todos los colaboradores para garantizar un correcto control de horarios y cumplimiento laboral.

Ley 21.643 - Ley Karin

Capacitación sobre el alcance e implicancias de esta normativa, incluyendo el proceso de investigación, con el propósito de informar y sensibilizar a los trabajadores sobre sus derechos y obligaciones.

Reglamento Interno

Formación sobre las actualizaciones del Reglamento Interno, sus alcances en la relación laboral y su impacto en los derechos y deberes de los colaboradores dentro de la Empresa.

Legislación empresarial

Curso sobre la Ley N°20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, abordando sus implicancias e importancia del cumplimiento normativo dentro de la organización.

Beneficios por vínculo laboral

NCG 461 5.8

Los colaboradores de Eletrans III S.A. tienen acceso al beneficio de Programa de Estudios de Especialización, que ofrece apoyo a quienes deseen:

- Mejorar su formación académica.
- Actualizar sus conocimientos en áreas relacionadas con la Empresa.
- Obtener una especialización técnico-profesional afín al giro de la Compañía.
- Incorporarse como alumnos regulares en programas de formación específicos.

Este beneficio se otorga a trabajadores con contrato indefinido con al menos dos años de antigüedad.

● 4.5 Subcontratación

NCG 461 5.9

Para garantizar la calidad y el cumplimiento normativo de sus contratistas, la Compañía ha implementado un proceso de evaluación de empresas externas, basado en diversos criterios que aseguran altos estándares en su operación.

Este proceso incluye la revisión de múltiples dimensiones, como aspectos legales, económicos, medioambientales, de salud y seguridad, y operativos. A cada organización contratista se le asigna un puntaje de cumplimiento, el cual determina su calificación y se convierte en un indicador de la calidad del proveedor.

Los estándares laborales exigidos están alineados con la legislación vigente, con especial énfasis en la Ley de Subcontratación. En este sentido, se requiere que sus proveedores garanticen el cumplimiento íntegro y oportuno de todas las obligaciones laborales y previsionales, asegurando condiciones adecuadas para los trabajadores involucrados en los distintos procesos.

Para verificar estos requisitos, Eletrans III S.A. posee procedimientos internos y sistemas de control que permiten una gestión eficiente de la contratación y evaluación de proveedores. Cada empresa contratista cuenta con un usuario en la plataforma interna, donde debe subir mensualmente la documentación exigida para su validación.

Adicionalmente, la Empresa mantiene una comunicación constante con los administradores de contrato, brindando asesoría y acompañamiento en los procesos de acreditación y cumplimiento normativo.

A través de estos mecanismos, se fortalece su compromiso con la seguridad, la transparencia y la calidad en la gestión de sus proveedores, asegurando que sus operaciones cumplan con los más altos estándares del sector.

5. NEGOCIO

Una mirada a Eletrans III S.A.

5.1 Sector industrial

5.2 Negocios

5.3 Grupos de interés

5.4 Propiedades e instalaciones

**5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones
en otras sociedades**

5.6 Gestión de proveedores

Eletrans III S.A. se dedica a la transmisión eléctrica en Chile y busca asegurar un suministro eficiente y seguro con un foco en la innovación y la sostenibilidad de las fuentes energéticas.

La Compañía trabaja constantemente en optimizar la eficiencia en la transmisión, de modo de contribuir al desarrollo del sistema eléctrico nacional, y cumplir la normativa asociada a este mercado que inyecta energía a las distribuidoras.

En 2024, Eletrans III S.A. llevó a cabo varias iniciativas para fortalecer la infraestructura eléctrica de Chile como los trabajos de refuerzo y reparación en 31 torres de la línea Nueva Maitencillo - Punta Colorada - Nueva Pan de Azúcar, en el norte del país.

● 5.1 Sector industrial

NCG 461 6.1.i

Eletrans III S.A. forma parte del Grupo Empresas Chilquinta y participa en el mercado de transmisión y transporte de energía eléctrica. Desempeña un papel fundamental en la distribución de suministro en el sistema eléctrico y su principal objetivo de negocio es trasladar la energía generada en diversas fuentes hasta los puntos de distribución, proporcionando un flujo estable y eficiente para las empresas que llegan a clientes finales.

Para ello, cuenta con una sólida infraestructura de transformación y transporte, compuesta por líneas de transmisión y subestaciones eléctricas. Estas instalaciones permiten la conducción de grandes volúmenes de electricidad desde los centros de generación hasta los puntos de consumo, brindando continuidad y confiabilidad en el servicio.

La Empresa opera dos líneas de transmisión en las regiones de Atacama y Los Ríos, y se encuentra desarrollando proyectos adicionales en las regiones de Atacama, Coquimbo, Metropolitana y Libertador Bernardo O'Higgins, de modo de contribuir al fortalecimiento del sistema eléctrico nacional de Chile.

Como empresa del sector transmisión, Eletrans III S.A. no atiende a clientes directos.

Competencia

NCG 461 6.1.ii

Como empresa transmisora de energía, Eletrans III S. A. no prevé amenazas de competencia relevantes en las instalaciones actuales y proyectos adjudicados que puedan afectar los ingresos de la Compañía. Sin embargo, se puede proyectar competencia en futuros proyectos de licitación que se lleven a cabo y en los cuales la Compañía participe o cuando opere en territorios donde exista presencia de otras transmisoras.

Marco legal

NCG 461 6.1.iii

El sector industrial eléctrico es regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos (DFL 4/2018), el reglamento de la Ley Eléctrica (DS 327/1997) y sus modificaciones. Junto con ello, también se rige por la siguiente normativa legal:

Principales normas legales de la industria eléctrica	
Ley de Transmisión N.º20.936 (2016)	Promulgada el 11 de julio de 2016, esta ley introdujo un nuevo esquema para el sistema de transmisión eléctrica en Chile y estableció la creación del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) como organismo independiente encargado de su operación. Su implementación ha impulsado el desarrollo de normativas y reglamentos específicos para mejorar la regulación del sector.

Decreto 10/2020 del Ministerio de Energía	Publicado en el Diario Oficial el 13 de junio de 2020, este reglamento establece los procedimientos para la calificación, valorización, tarificación y remuneración de las instalaciones de transmisión eléctrica. Su propósito es definir criterios claros que permitan el desarrollo adecuado y transparente de estos procesos.
Ley de Estabilización de Precios de Generación N.º 21.185 (2020)	Esta ley establece un mecanismo transitorio para estabilizar los precios de la electricidad aplicables a clientes con tarifas reguladas. Además, define un sistema de ajuste en los pagos de las empresas distribuidoras a sus suministradores, con el objetivo de mitigar fluctuaciones en la facturación. Aunque su aplicación se centra en la generación y distribución de electricidad, su impacto indirecto en la estabilidad del mercado eléctrico puede influir en el sector de transmisión.
Decreto 37/2021 del Ministerio de Energía	Este reglamento, publicado el 25 de mayo de 2021, regula los sistemas de transmisión y la planificación de su expansión. Define el régimen de acceso abierto para las redes de transmisión y los procedimientos de planificación y licitación de nuevas obras, y establece otras disposiciones necesarias para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica del país.
Ley de Estabilización de Tarifas N.º 21.472 (2022)	Con el fin de contener el alza de tarifas eléctricas para clientes regulados, esta ley creó un Fondo de Estabilización de Tarifas, administrado por la Tesorería General de la República. Dicho fondo se financia mediante cargos adicionales en función del consumo y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2032. Asimismo, introduce un mecanismo de protección al cliente (MPC), que compensa la diferencia entre la facturación a clientes regulados y los pagos a generadoras. Si bien su enfoque está en la regulación tarifaria para los consumidores, sus efectos pueden incidir en el equilibrio financiero del mercado eléctrico en su conjunto.
Ley N°21.721	Publicada el 27 de diciembre de 2024, introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transmisión eléctrica, con el objetivo de posicionar este sector como un habilitador clave para alcanzar la carbono neutralidad en Chile. Entre sus principales cambios, incorpora sistemas de almacenamiento de energía en la planificación de la transmisión, establece criterios diferenciados para la expansión de sistemas zonales y permite la consideración de proyectos de generación o almacenamiento aún no en construcción, siempre que cuenten con garantías de ejecución.

En 2024 se discutieron los siguientes temas en el ámbito regulatorio:

Ciberseguridad en el sector eléctrico

La Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile inició el desarrollo de una norma técnica orientada a fortalecer la seguridad de la información y la ciberseguridad industrial en el sector eléctrico. Este marco regulatorio se basa en cinco pilares clave:

- **Gobernanza:** Creación de equipos de respuesta a incidentes de seguridad (CSIRT, por sus siglas en inglés) con el propósito de prevenir y mitigar ataques cibernéticos.
- **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):** Implementación de un sistema basado en la norma ISO 27001, que promueve la mejora continua en la protección de la información.

- **Ciberseguridad industrial:** Definición de lineamientos para resguardar la infraestructura crítica del sector eléctrico.
- **Gestión de riesgos:** Establecimiento de requisitos mínimos para identificar y gestionar amenazas vinculadas a la seguridad de la información.
- **Comunicación de incidentes:** Implementación de protocolos específicos para la notificación de incidentes de seguridad al CSIRT sectorial.

La CNE tiene previsto someter esta norma a consulta pública en una fecha aún por determinar, con el propósito de recopilar aportes y observaciones de los actores clave del sector eléctrico.

Entidades reguladoras

NCG 461 6.1.iv

Cada segmento del sistema eléctrico opera bajo su propia normativa, lo que implica que las empresas deben ajustarse a marcos legales específicos. Dado que la transmisión y distribución de energía son considerados monopolios naturales, estos sectores están sujetos a regulación. A través de organismos reguladores, el Estado ejerce funciones de supervisión y control. Su principal autoridad es el Ministerio de Energía, encargado de definir y coordinar los planes, políticas y normativas para el desarrollo energético del país.

Bajo su dirección opera la CNE, entidad responsable de revisar los precios, tarifas y normas técnicas aplicables a las empresas de generación, transmisión y distribución. En estos dos últimos sectores tiene presencia el Grupo Empresas Chilquinta.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) es quien supervisa el cumplimiento de estándares de calidad, seguridad y precios para los servicios o productos de energía.

Por su parte el CEN es un organismo técnico independiente, encargado de coordinar la operación del sistema eléctrico nacional. No actúa como regulador, sino como entidad relevante para el correcto funcionamiento de la transmisión

● 5.2 Negocios

Principales bienes, servicios y mercados atendidos

NCG 461 6.2.i

Eletrans III S.A. ofrece servicios de transmisión de energía eléctrica, que operan en el mercado de infraestructura energética de Chile. Su actividad principal es la gestión y operación de subestaciones y líneas de transmisión, con las que busca asegurar la continuidad y estabilidad del suministro eléctrico.

Al 31 de diciembre de 2024, Eletrans III S.A. ha fortalecido su posición operativa en el sector de la transmisión eléctrica en Chile. Cuenta con las subestaciones Nueva Maitencillo, Pan de Azúcar y Punta Colorada, ubicadas en Vallenar, Coquimbo y La Higuera respectivamente. Además, la empresa tiene proyectos en desarrollo en las regiones de Atacama, Coquimbo, Metropolitana y Libertador Bernardo O'Higgins, con el objetivo de expandir y fortalecer la red de transmisión eléctrica en el país.

El principal mercado atendido es el de las empresas distribuidoras que suministran electricidad a clientes residenciales o finales en diversas regiones del país.

Canales de venta y distribución

NCG 461 6.2.ii

Los ingresos de Eletrans III S.A. están regulados en el artículo 115 de la Ley 20.936, que establece que los sistemas de transmisión nacional, zonal y de transmisión dedicada utilizados por parte de usuarios sujetos a regulación de precios, serán remunerados a través de un cargo por uso y recaudado de los consumidores finales libre y regulados. No se reporta el detalle de los métodos de distribución para la transmisión.

Este modelo garantiza la estabilidad financiera de la Empresa y permite su participación en el desarrollo de proyectos adjudicados en procesos de licitación, contribuyendo al fortalecimiento del sistema eléctrico nacional.

Proveedores que representan el 10% del total de compras

NCG 461 6.2.iii

La Empresa cuenta con un proveedor que represente el 10% del total de compras.

Clientes que representan el 10% del ingreso

NCG 461 6.2.iv

Eletrans III S.A. no reporta información respecto de clientes que representen el 10% del ingreso.

Marcas registradas

NCG 461 6.2.v

La Compañía no posee marcas registradas; por lo tanto, no se reporta información asociada a este tema.

Patentes de propiedad

NCG 461 6.2.vi

Eletrans III S.A. declara que no cuenta con patentes vigentes o en trámite para el período 2024.

Licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad

NCG 461 6.2.vii

Respecto de licencias, franquicias, royalties o concesiones de propiedad, la Empresa no cuenta con información.

Otros factores relevantes

NCG 461 6.2.viii

En 2024, no se registraron otros factores relevantes del negocio que deban ser informados en este proceso.

● 5.3 Grupos de interés

NCG 461 6.3; NCG 519 6.1.v

A través del Grupo Empresas Chilquinta, Eletrans III S.A. identifica y prioriza a sus grupos de interés con el propósito de fortalecer sus relaciones, minimizar los riesgos y maximizar los impactos positivos de su actividad.

La gestión de estos vínculos se lleva a cabo a través de áreas especializadas, las cuales promueven un diálogo abierto con estos grupos, buscan comprender sus expectativas, atienden sus inquietudes y les comunican información relevante sobre sus operaciones y el desarrollo de su negocio.

Grupos de interés Eletrans III S.A.		
Grupo	Identificación	Formas de relación
Accionistas	Propietarios de la empresa que tienen un interés directo en su desempeño financiero. La Compañía mantiene una comunicación transparente con ellos, informándoles sobre la situación financiera, estrategias y decisiones que puedan afectar el valor de las acciones, para mantener su confianza.	- Informes periódicos sobre el desempeño operacional, social, financiero, etc. - Estrategias que buscan el crecimiento y la maximización del valor de las acciones de la Empresa.
Equipos de trabajo propios	Los colaboradores son esenciales para la operación de la Empresa. Mantenerlos informados y felices contribuye a un ambiente laboral positivo, al mejoramiento de la productividad y a retener el talento. En este ítem se considera a los sindicatos como representantes de los trabajadores.	- Programas de capacitación y desarrollo profesional para los trabajadores. - Políticas de seguridad laboral y bienestar para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable. - Beneficios laborales.
Equipos de trabajo de contratistas	Desempeñan un papel crucial en las operaciones de la Compañía. Mantener una buena relación con ellos asegura eficiencia y calidad en los servicios prestados de cara a los clientes finales.	- Normas y prácticas para asegurar la seguridad y calidad del trabajo desempeñado por las empresas colaboradoras. - Programas de capacitación y validaciones preventivas para garantizar su seguridad.

		- Procesos de evaluación para asegurar la calidad de los servicios prestados.
Proveedores	Son socios comerciales fundamentales, mantener relaciones sólidas con ellos asegura el suministro oportuno de materias primas y servicios, lo que puede afectar directamente la producción y la calidad.	- Relaciones sólidas orientadas a brindar un suministro constante de materias primas y servicios. - Negociación de acuerdos comerciales justos y beneficiosos para ambas partes.
Reguladores	La Empresa está sujeta a regulaciones gubernamentales. Mantener una relación positiva con los reguladores facilita el cumplimiento normativo y evita sanciones o problemas legales.	- Cumplimiento estricto de las normativas y regulaciones del sector eléctrico en Chile. - Colaboración con los reguladores para garantizar la actualización y mejora continua de los estándares de la industria.
Autoridades	Las autoridades locales y nacionales son importantes para que la operación funcione sin problemas en el entorno político y legal que se encuentra en constante evolución.	- Relación y comunicación continua con autoridades locales y nacionales. - Planificación y desarrollo de proyectos que benefician a la comunidad.
Comunidades	Mantener una relación positiva con las comunidades mejora la aceptación social y ayuda en la percepción de la Compañía como un buen ciudadano corporativo.	- Proyectos, capacitaciones y talleres de responsabilidad social corporativa que benefician a las comunidades locales.
Medios de comunicación	Son un canal importante para la difusión de información sobre la Empresa. Construir relaciones positivas con los medios ayuda a gestionar su percepción pública y a comunicar de manera efectiva sus logros, valores y contingencias.	- Comunicación proactiva de noticias y eventos relevantes sobre la Empresa. - Respuesta rápida y transparente a consultas y solicitudes de información.

Afiliación a gremios

NCG 461 6.1.vi

La Compañía no tiene información respecto de su participación en gremios asociados a su negocio u otros.

● 5.4 Propiedades e instalaciones

NCG 461 6.4.i, 6.4.ii, 6.4.iii

Eletrans III S.A. es propietaria de la infraestructura de transmisión eléctrica de las subestaciones Nueva Maitencillo, Pan de Azúcar y Punta Colorada, ubicadas en Vallenar, Coquimbo y La Higuera, respectivamente. Estas instalaciones están emplazadas en terrenos de terceros.

Propiedad	Ubicación	Segmento	Propiedad o arriendo
Nueva Maitencillo	Vallenar	Transmisión	Arrendado
Pan de Azúcar	Coquimbo	Transmisión	Arrendado
Punta Colorada	La Higuera	Transmisión	Arrendado

Número de facturas pagadas

NCG 461 7.1.i

Indicador	Proveedores nacionales			Proveedores extranjeros		
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
Número de facturas pagadas	1.104	-	-	15	-	-

Monto total de facturas a proveedores

NCG 461 7.1.ii

Los montos se presentan en miles de pesos chilenos (CLP).

Indicador	Proveedores nacionales			Proveedores extranjeros		
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
Monto total de facturas pagadas	\$1.387.563.624	-	-	\$7.145.032,46	-	-

Monto total mora

NCG 461 7.1.iii

Los montos se presentan en miles de pesos chilenos (CLP).

Indicador	Proveedores nacionales			Proveedores extranjeros		
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
Monto total de los intereses por mora	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Número de proveedores con facturas pagadas

NCG 461 7.1.iv

Indicador	Proveedores nacionales			Proveedores extranjeros		
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
Número de proveedores	172	-	-	4	-	-

Acuerdos inscritos en Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional

NCG 461 7.1.v

Indicador	Proveedores nacionales			Proveedores extranjeros		
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
Número de acuerdos con plazo excepcional de pago	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Evaluación de proveedores

NCG 461 7.2

Eletrans III S.A. cuenta con una Política de Evaluación de Proveedores que establece una revisión semestral de diversos factores, tales como financieros, legales, operativos, administrativos y de seguridad. Sin embargo, la Empresa no dispone de procedimientos específicos para evaluar la calidad del gobierno corporativo de sus proveedores ni para identificar los riesgos asociados a estos.

Como parte del Grupo Empresas Chilquinta, y en línea con su estrategia, Eletrans III S.A. promueve el cumplimiento y la adopción de prácticas de sostenibilidad en su cadena de suministro. Entre estas se incluye la prohibición del trabajo infantil, el respeto por la libertad de asociación, la prevención del trabajo forzado u obligatorio y la erradicación del acoso y la discriminación en el entorno laboral.

6. CUMPLIMIENTO

Contexto normativo y legal

6.1 Leyes relevantes

6.2 Temáticas SASB

6.3 Hechos relevantes

6.4 Comentarios de los accionistas

6.5 Declaración de responsabilidad

6.6 Tabla de indicadores

El cumplimiento normativo es un pilar fundamental en la gestión de Eletrans III S.A., asegurando que todas sus operaciones se desarrollen en estricto apego a la legislación vigente.

La Compañía ha implementado un Modelo de Cumplimiento Corporativo que permite responder a las exigencias regulatorias en ámbitos clave como la protección de clientes, derechos laborales, gestión ambiental y libre competencia.

A través de este modelo, La Empresa establece procedimientos y controles internos orientados a prevenir y detectar posibles incumplimientos, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética y la transparencia.

● 6.1 Leyes relevantes

Eletrans III S.A. garantiza el cumplimiento normativo en ámbitos clave como clientes, trabajadores, medioambiente y libre competencia, alineándose con la legislación vigente. A través de políticas y procedimientos internos, la Compañía asegura operaciones responsables y en concordancia con las mejores prácticas del sector de distribución en Chile.

En relación con sus clientes

NCG 461 8.1.1

Si bien Eletrans III S.A. no tiene clientes y usuarios directos, como parte del Grupo Empresas Chilquinta observa y aplica el conjunto de procedimientos y controles internos, con especial atención a la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

Estos incluyen: el Reglamento de Higiene Orden y Seguridad, el Reglamento de Operación y el Código de Conducta. Todas estas normativas sirven para mantener un óptimo estándar, que impacta en los clientes finales, dando así cumplimiento a la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

En complemento a los procedimientos, la Compañía realiza programas de capacitaciones periódicas, auditorías internas y externas y existe un Canal de Denuncias habilitado para el reporte de irregularidades.

En 2024, Eletrans III S.A. no tuvo sanciones respecto a incumplimientos normativos sobre clientes.

En relación con sus trabajadores

NCG 461 8.1.2

Eletrans III S.A. busca garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de sus trabajadores, promoviendo un entorno laboral seguro y alineado con las normativas vigentes. Para lograrlo, posee una serie de procedimientos y controles internos que tienen como objetivo acatar las regulaciones laborales y la protección de sus colaboradores.

En Chile, las empresas deben cumplir con diversas leyes y normas que protegen los derechos de los trabajadores directamente contratados, como los que se desempeñan a través de empresas contratistas.

Entre las más importantes y que tienen relación con su impactos y riesgos sociales, se encuentran:

- Código del Trabajo
- Ley N°16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Ley N°20.123 sobre Subcontratación, Empresas de Servicios Transitorios y Suministro de Personal

- Ley N°21.015 sobre Inclusión Laboral
- Ley N°21.220 sobre Teletrabajo y Trabajo a Distancia
- Ley N°19.728 sobre Seguro de Cesantía
- Ley N°21.361 sobre Reducción de la Jornada Laboral
- Ley N°21.275 sobre Gestión de Inclusión de Personas con Discapacidad
- Ley Karin o Ley N°21.643, que "Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo"

La Compañía posee políticas y procedimientos internos que buscan prevenir incumplimientos de estas leyes y promover un entorno laboral de cuidado de su capital humano, como: la visión, misión y valores corporativos, el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, el Manual de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (EH&S), el Reglamento de Operación y el Código de Conducta "Yo Cumpro", entre otros.

Durante 2024, Eletrans III S.A. no tuvo sanciones ejecutoriadas en este ámbito, ni fue objeto de acciones de tutela laboral.

Medioambiental

NCG 461 8.1.3

Eletrans III S.A. busca el desarrollo estratégico de sus negocios y en paralelo tiene un apego irrestricto a las diversas leyes y normativas ambientales que protegen el medioambiente y garantizan el desarrollo sostenible de las zonas donde opera.

Entre las más relevante, y que tienen relación con sus impactos y riesgos ambientales, se encuentran:

- Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente
- Ley N°20.417 que Crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente
- Ley N°19.300 y su Reglamento del SEIA (D.S. N°40/2012)
- Ley N°20.920 sobre Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y Fomento al Reciclaje
- Ley N°21.455 sobre Cambio Climático
- Código de Aguas (D.F.L. N°1.122/1981)
- Ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal
- Ley N°19.300 y su Reglamento de Normas de Emisión (D.S. N°38/2012)
- Ley N°20.600 que Crea los Tribunales Ambientales

La Compañía posee un Modelo de Cumplimiento Medioambiental que incluye un conjunto de políticas, prácticas y procedimientos orientados a garantizar el respeto de la normativa ambiental vigente en Chile. Esto

procura la identificación y gestión proactiva de riesgos medioambientales, la evaluación continua del impacto de las operaciones y la implementación de mejoras con una mirada de sustentabilidad.

Un pilar relevante de este modelo es la participación y capacitación de los colaboradores, pues se promueve una cultura organizacional que refuerza la responsabilidad ambiental y la adopción de buenas prácticas en la gestión del entorno.

De esta manera, la Compañía realiza un análisis constante de la normativa ambiental aplicable a sus operaciones, estableciendo políticas internas alineadas con la regulación vigente y designando responsables para su implementación y supervisión. Para garantizar el cumplimiento efectivo de estas normativas, la Empresa ha implementado mecanismos de monitoreo y auditoría, permitiendo evaluar el desempeño ambiental y detectar oportunidades de mejora.

Eletrans III S.A. también mantiene una relación de diálogo y cooperación con las autoridades regulatorias, adaptando sus procesos a los cambios legislativos y las mejores prácticas ambientales a nivel nacional e internacional.

La Subgerencia de Medio Ambiente y Comunidades, perteneciente a Chilquinta Transmisión es la unidad responsable de liderar la Estrategia Ambiental del Grupo Empresas Chilquinta, y su misión es la correcta aplicación de las políticas y procedimientos. Para gestionar las acciones referidas a ese tema, la Empresa cuenta con una Matriz de Riesgo Ambiental.

En 2024, no hubo incidentes en Registro Público de Sanciones de la Superintendencia de Medio Ambiente, ni multas asociadas a impactos ambientales.

Libre competencia

NCG 461 8.1.4

Las empresas deben cumplir con diversas normativas que regulan la libre competencia para evitar prácticas monopólicas, colusión y abuso de posición dominante.

Entre las más importantes, referidas a este tema, se encuentran:

- Decreto Ley N°211 (DL 211) sobre Defensa de la Libre Competencia
- Ley N°20.945 (Reforma a la Libre Competencia, 2016)
- Ley N 21.389 (Nuevo Régimen de Delación Compensada, 2021)
- Reglamento de Control de Fusiones (D.S. N°41/2012 y Ley N°20.945)
- Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores Regula cláusulas abusivas, publicidad y derechos de los consumidores.
- Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos en la Administración del Estado
- Ley N°20.416 sobre Regulación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs)
- Ley de Mercados Financieros (Ley N°21.000 - Comisión para el Mercado Financiero, CMF)

Eletrans III S.A. posee un marco preventivo para evitar y detectar conductas que puedan infringir la normativa de libre competencia. A través de una serie de procedimientos y controles internos, la Compañía asegura la transparencia en sus operaciones y promueve una competencia justa y ética.

Entre los aplicados, se encuentran el Procedimiento de Contratación, Prestaciones y Suministros, así como el Procedimiento de Evaluación de Proponentes y Contratistas. Ambos documentos establecen los lineamientos y compromisos que garantizan el respeto a la normativa vigente y la integridad en los procesos de selección y contratación. Adicionalmente, el Código de Conducta "Yo Cumpro" define directrices específicas para prevenir prácticas anticompetitivas, como la colusión, el abuso de posición dominante o los acuerdos que restrinjan el mercado.

Además, la Compañía lleva a cabo programas de capacitación periódicos dirigidos a sus trabajadores, asegurando el conocimiento y aplicación de la normativa, así como auditorías internas y externas que permiten evaluar la efectividad de los controles y detectar posibles riesgos o incumplimientos. Como complemento, existe un canal de denuncias habilitado para reportar irregularidades de manera confidencial y segura.

A través de estas acciones, fortalece la confianza de sus clientes y proveedores, asegurando el cumplimiento de las regulaciones y la promoción de un entorno competitivo justo y transparente.

Durante 2024, la Compañía no tuvo sanciones en el ámbito de la libre competencia.

Otros incumplimientos

NCG 461 8.1.5

La Compañía implementó un Modelo de Cumplimiento Corporativo, concebido como una herramienta estratégica que permite responder a las exigencias y compromisos normativos. Especialmente previene y detecta incumplimientos regulatorios. En este contexto, la Compañía cuenta con procedimientos de acuerdo a la Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas y la Ley 21.595 de delitos económicos.

El modelo incluye un Código de Conducta, Política de Cumplimiento, Política de Prevención de Delitos, Matriz de Riesgos Penales. En complemento a los procedimientos, realiza programas de capacitaciones periódicas, auditorías internas y externas y existe un canal de denuncias habilitado para el reporte de irregularidades.

La Empresa no registró incumplimientos en otros ámbitos normativos.

6.2 Temáticas SASB

NCG 519 9.1, SASB COMPAÑÍAS Y GENERADORES ELÉCTRICOS

Eletrans III S.A. informa las siguientes indicadores y parámetros propuestos por el estándar SASB, (Sustainability Accounting Standards Board o Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad, por sus siglas en inglés), para la industria: Compañías eléctricas y generadores eléctricos.

Indicadores y parámetros		
Emisiones de gases de efecto invernadero y planificación de los recursos energéticos		
IF-EU-110a.1	(1) Emisiones mundiales brutas de alcance 1 (2) Porcentaje de las emisiones brutas de Alcance 1 cubierto por las regulaciones de limitación de emisiones	La Empresa no presenta información sobre Emisiones mundiales brutas de Alcance 1, ni del porcentaje de las emisiones brutas de Alcance 1 cubierto por las regulaciones de limitación de emisiones
IF-EU-110a.2	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a los suministros de energía	La Compañía no cuenta con datos sobre las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a los suministros de energía.
IF-EU-110a.3	Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de Alcance 1, objetivos de reducción de emisiones y análisis de los resultados en relación con esos objetivos	La Empresa no posee información sobre la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de Alcance
Calidad del aire		
IF-EU-120a.1	Emisiones a la atmósfera de los siguientes contaminantes: 1) NOx (excepto el N2O), 2) SOx, 3) material particulado (PM10), 4) plomo (Pb) y 5) mercurio (Hg);	Eletrans III S.A. no informa sobre este indicador.
Gestión hídrica		
IF-EU-140a.1	(1) Total de agua extraída, (2) total de agua consumida, porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto.	La Empresa no cuenta con información sobre este ítem.
IF-EU-140a.2	Número de incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de cantidad o calidad del agua	La Compañía no posee información respecto a este indicador
IF-EU-140a.3	Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos	La Empresa no cuenta con información.
Gestión de las cenizas de carbón		
IF-EU-150a.1	Cantidad de residuos generados por la combustión del carbón (RCC), porcentaje reciclado	Este indicador no aplica a Eletrans III S.A. por la naturaleza de su negocio.
IF-EU-150a.2	Número total de embalses de residuos generados por la combustión del carbón (RCC), desglosado por clasificación del potencial de riesgos y por la evaluación de la integridad estructural.	Este indicador no aplica a Eletrans III S.A. por la naturaleza de su negocio.

Asequibilidad de la energía		
IF-EU-240a.1	Tarifa eléctrica promedio al por menor para (1) clientes residenciales, (2) comerciales y (3) industriales	Este indicador no se responde, debido a que el tipo de negocio de Eletrans III S.A. es la transmisión.
IF-EU-240a.2	Factura típica de electricidad mensual de los clientes residenciales por (1) 500 kWh y (2) 1.000 kWh de electricidad suministrada cada mes	Este indicador no se informa debido al tipo de negocio de la Empresa.
IF-EU-240a.3	Número de cortes de suministro eléctrico de los clientes residenciales por falta de pago, porcentaje reconectado antes de 30 días.	Este indicador no corresponde ser informado debido al tipo de negocio de Eletrans III S.A.
IF-EU-240a.4	Análisis del efecto de los factores externos en la asequibilidad de la electricidad para los clientes, incluidas las condiciones económicas del territorio de servicio.	La Compañía no presenta información sobre el análisis del efecto de los factores externos en la asequibilidad de la electricidad para los clientes, incluidas las condiciones económicas del territorio de servicio.
Salud y seguridad de la fuerza laboral		
IF-EU-320a.1	(1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR), (2) tasa de mortalidad y (3) tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR)	Este indicador se responde en el capítulo 4 de esta memoria.
Eficiencia del uso final y demanda		
IF-EU-420a.2	Porcentaje de carga eléctrica suministrada con tecnología de red eléctrica inteligente	La Empresa no cuenta con información respecto a este ítem.
IF-EU-420a.3	Ahorro de electricidad por parte de los clientes, gracias a las medidas de eficiencia, por cada mercado.	La Compañía no posee información respecto a este tema.
Seguridad nuclear y gestión de las emergencias		
IF-EU-540a.1	Número total de unidades de energía nuclear, desglosado según los resultados de la revisión de seguridad independiente más reciente.	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans III S.A.
IF-EU-540a.2	Descripción de los esfuerzos para gestionar la seguridad nuclear y la preparación ante emergencias.	Este indicador no aplica a la naturaleza de las actividades de Eletrans III S.A.
Resistencia de la red eléctrica		
IF-EU-550a.1	Número de incidentes de no conformidad de los estándares o reglamentos de seguridad física (***) o cibernética	Eletrans III S.A. no reporta esta información
IF-EU-550a.2	(1) Índice de duración de la interrupción media del sistema (SAIDI), (2) Índice de frecuencia de la interrupción media del sistema (SAIFI), y (3) Índice de duración de la interrupción media del cliente (CAIDI), que incluye los días en los que se produzcan sucesos graves.	Eletrans III S.A. no reporta esta información,

Parámetros de actividad

IF-EU-000.A	Número de: clientes (1) residenciales, (2) comerciales e (3) industriales atendidos.	La Empresa no posee clientes residenciales y no debe reportar este indicador.
IF-EU-000.B	La electricidad total suministrada a: (1) los clientes residenciales, (2) los clientes comerciales, (3) los clientes industriales, (4) todos los demás clientes minoristas y (5) los clientes mayoristas	La Compañía no presenta información sobre la longitud de las líneas de transmisión y distribución.
IF-EU-000.C	Longitud de las líneas de transmisión y distribución	Las líneas de transmisión de Eletrans III S.A. tienen una longitud de 202 km.
IF-EU-000.D	Total de electricidad generada, porcentaje por principal fuente de energía, porcentaje en los mercados regulados	Este indicador no aplica a la naturaleza de Eletrans III S.A.
IF-EU-000.E	Total de electricidad comprada al por mayor	Este indicador no aplica a la naturaleza de Eletrans III S.A.

6.3 Hechos esenciales

NCG 461 9





Valparaíso, 25 de noviembre de 2024

HECHO ESENCIAL
Eletrans III S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 480

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Presente

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado por la Norma de Carácter General N° 30 y demás normativa aplicable de vuestra Comisión, y debidamente facultada, comunico a usted con carácter de Hecho Esencial que:

En sesión de Directorio celebrada el día de hoy, se designó como director al señor Wei Zhonghua en reemplazo del director renunciado, señor Qu Qi.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rocío Mansilla Fischer
Secretaria del Directorio
Eletrans III S.A.



Valparaíso, 07 de octubre de 2024

HECHO ESENCIAL
Eletrans III S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 480

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Presente

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado por la Norma de Carácter General N° 30 y demás normativa aplicable de vuestra Comisión, y debidamente facultada, comunico a usted con carácter de Hecho Esencial que:

En sesión de Directorio celebrada el día 04 de octubre de 2024, el Directorio decidió nombrar al señor Álvaro Alarcón Molina como Subgerente General de la compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rocio Mansilla Fischer
Secretaría Abogada del Directorio
Eletrans III S.A.



Valparaíso, 30 de septiembre de 2024

HECHO ESENCIAL
Eletrans III S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 480

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Presente

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado por la Norma de Carácter General N° 30 y demás normativa aplicable de vuestra Comisión, y debidamente facultada, comunico a usted con carácter de Hecho Esencial que:

En sesión de Directorio celebrada el día 27 de septiembre de 2024 se dio cuenta de la cesación en el cargo de Gerente General de la señora Bernardita Espinoza Valdivia, quien se desempeñará como tal hasta el día 30 de septiembre de 2024. En la misma sesión, el Directorio acordó que desde el 01 de octubre de 2024 el nuevo Gerente General de la sociedad será el señor Ma Yaojia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rocio Mansilla Fischer
Secretaria Abogada del Directorio
Eletrans III S.A.

Valparaíso, 09 de julio de 2024

HECHO ESENCIAL
Eletrans III S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 480

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Presente

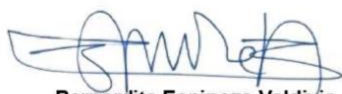
Ref.: Informa hecho esencial que indica.

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado por la Norma de Carácter General N° 30 y demás normativa aplicable de vuestra Comisión, y debidamente facultada, comunico a usted con carácter de Hecho Esencial que:

Con fecha 09 de julio de 2024, el Director Titular señor Qu Qi presentó su renuncia por escrito al Directorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Bernardita Espinoza Valdivia
Gerente General
Eletrans III S.A.

Valparaíso, 20 de marzo de 2024

HECHO ESENCIAL
Eletrans III S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 480

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Presente

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado por la Norma de Carácter General N° 30 y demás normativa aplicable de vuestra Comisión, y debidamente facultada, comunico a usted con carácter de Hecho Esencial que:

El Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el 19 de marzo de 2024, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril del presente año, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Valparaíso, Avenida Argentina N°1, Piso 6, con el objeto de tratar las materias propias de este tipo de Juntas.

Han confirmado su asistencia a la Junta los accionistas que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que no será necesario cumplir con las formalidades de citación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rocío Mansilla Fischer
Secretaria Abogada del Directorio
Eletrans III S.A.

● 6.4 Comentarios de los accionistas

NCG 461 10

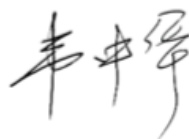
Los accionistas no emitieron comentarios respecto a los temas informados en la Memoria del ejercicio anterior y tampoco sobre el ejercicio 2024.

● 6.5 Declaración de responsabilidad

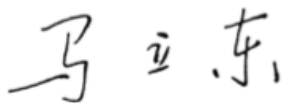
En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°461 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), los firmantes declaramos bajo juramento que toda la información presentada en esta Memoria Anual 2024 es expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal que corresponde.



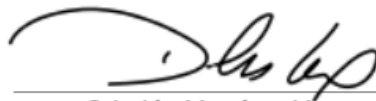
Yumeng Zhao
Presidente del Directorio



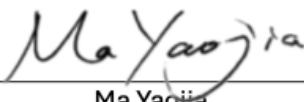
Wei Zhonghua
Director



Lidong Ma
Director



Cristián Martínez Vergara
Director



Ma Yaojia
Gerente General

*Se deja constancia que el señor Francisco Mualim Tietz desempeñó su cargo como Director de la compañía hasta el 31 de enero de 2025. Desde el día 01 de febrero del mismo año, el señor Cristián Martínez Vergara lo reemplazó en dichas posiciones, compareciendo por tanto en su calidad de Director actual a la suscripción de la presente declaración de responsabilidad.

Valparaíso, 02 de abril 2025.

6.6 Tabla de indicadores

NCG 461 1

Esta memoria se elaboró bajo la NCG 461 de la Comisión para el Mercado Financiero y su actualización bajo la NCG 519.

Código	Descripción	Sección	Página
1	1. Índice de contenidos	Índice de contenidos	71
2.1	Misión, visión, propósito y valores	1.1 Perfil de la organización	2
2.2	Información histórica	1.2 Identificación histórica de la entidad	3
2.3.1	Situación de control	1.3 Propiedad	4
2.3.2	Cambios importantes en la propiedad o control	1.3 Propiedad	4
2.3.3	Identificación de socios o accionistas mayoritarios	1.3 Propiedad	4
2.3.4.i	Descripción de serie de acciones	1.3 Propiedad	4
2.3.4.ii	Política de dividendos	1.3 Propiedad	4
2.3.4.iii.a, b, c	Información estadística	1.3 Propiedad	5
2.3.5	Otros valores	1.3 Propiedad	5
3.1.i	Buen funcionamiento gobierno corporativo	2.1 Marco de gobernanza	8
3.1.ii	Enfoque de sostenibilidad estratégico	2.1 Marco de gobernanza	8
3.1.iii	Detección y prevención de conflictos de interés y otras prácticas	2.1 Marco de gobernanza	8
3.1.iv	Identificación y relación con grupos de interés	2.1 Marco de gobernanza	9
3.1.v	Promoción e innovación de I+D	2.1 Marco de gobernanza	10
3.1.vi	Detección y reducción de barreras de diversidad e inclusión	2.1 Marco de gobernanza	10
3.1.vii	Preservación de la diversidad a lo largo de la organización	2.1 Marco de gobernanza	10

3.1	Organigrama	2.1 Marco de gobernanza	11
3.2.i	Identificación de directorio	2.2 Directorio	11
3.2.ii	Ingresos de miembros	2.2 Directorio	12
3.2.iii	Política de contratación de asesorías	2.2 Directorio	12
3.2.iv	Matriz de habilidades	2.2 Directorio	13
3.2.v	Inducción	2.2 Directorio	13
3.2.vi	Reunión con unidades de gestión de riesgo	2.2 Directorio	13
3.2.vii	Información sobre asuntos ambientales y sociales	2.2 Directorio	13
3.2.viii	Visitas a terreno	2.2 Directorio	14
3.2.ix	Evaluación de desempeño	2.2 Directorio	14
3.2.ix.a	Áreas de perfeccionamiento	2.2 Directorio	14
3.2.ix.b	Barreras de diversidad	2.2 Directorio	14
3.2.ix.c	Asesorías independientes para definir mejoras o áreas de perfeccionamiento	2.2 Directorio	14
3.2.x	Número de reuniones	2.2 Directorio	14
3.2.xi	Situaciones de crisis	2.2 Directorio	14
3.2.xii	Acceso a información remoto	2.2 Directorio	15
3.2.xii.a	Actas de las sesiones	2.2 Directorio	15
3.2.xii.b	Minutas de las sesiones	2.2 Directorio	15
3.2.xii.c	Canal de denuncias	2.2 Directorio	15
3.2.xii.d	Texto definitivo de cada acta	2.2 Directorio	15
3.2.xiii	Conformación del directorio	2.2 Directorio	15
3.2.xiii.a	Directores, por sexo	2.2 Directorio	15

3.2.xiii.b	Directores, por nacionalidad y sexo	2.2 Directorio	15
3.2.xiii.c	Directores, por rango de edad y sexo	2.2 Directorio	15
3.2.xiii.d	Directores, por antigüedad y sexo	2.2 Directorio	15
3.2.xiii.e	Directores en situación de discapacidad, por sexo	2.2 Directorio	15
3.2.xiii.f	Brecha salarial (media y mediana)	2.2 Directorio	15
3.3.i	Descripción de comités	2.3 Comités de directores	16
3.3.ii	Integrantes de comités	2.3 Comités de directores	16
3.3.iii	Ingresos por comité	2.3 Comités de directores	16
3.3.iv	Principales actividades	2.3 Comités de directores	16
3.3.v	Asesorías	2.3 Comités de directores	16
3.3.vi	Reunión con unidades de gestión de riesgo	2.3 Comités de directores	16
3.3.vii	Reporte al directorio	2.3 Comités de directores	16
3.4.i	Identificación de ejecutivos principales	2.4 Ejecutivos principales	16
3.4.ii	Remuneraciones	2.4 Ejecutivos principales	17
3.4.iii	Planes de compensación	2.4 Ejecutivos principales	17
3.4.iv	Participación en la propiedad	2.4 Ejecutivos principales	17
3.5	Adherencia a códigos nacionales o internacionales	2.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales	17
3.6.i	Directrices de gestión de riesgos	3.1 Gestión de riesgos	20
3.6.ii	Riesgos y oportunidades	3.1 Gestión de riesgos	20
3.6.ii.a	Riesgos y oportunidades de la actividad (físicos y de transición), en particular respecto al cambio climático.	3.1 Gestión de riesgos	22
3.6.ii.b	Seguridad de información	3.1 Gestión de riesgos	22
3.6.ii.c	Libre competencia	3.1 Gestión de riesgos	22

3.6.ii.d	Salud y seguridad	3.1 Gestión de riesgos	22
3.6.ii.e	Otros riesgos medioambientales o sociales	3.1 Gestión de riesgos	23
3.6.iii	Detección de riesgos	3.1 Gestión de riesgos	24
3.6.iv	Rol del directorio en monitoreo de riesgos	3.1 Gestión de riesgos	24
3.6.v	Unidad de gestión de riesgos	3.1 Gestión de riesgos	24
3.6.vi	Unidad de auditoría interna	3.1 Gestión de riesgos	24
3.6.vii	Código de ética	3.1 Gestión de riesgos	25
3.6.viii	Información y capacitación sobre la gestión de riesgos	3.1 Gestión de riesgos	25
3.6.ix	Políticas de divulgación	3.1 Gestión de riesgos	25
3.6.x	Plan de sucesión	3.1 Gestión de riesgos	25
5	Revisión de estructuras salariales del directorio	3.1 Gestión de riesgos	26
3.6.xii	Revisión de políticas de compensación	3.1 Gestión de riesgos	26
3.6.xiii	Modelo de prevención del delito (Ley. 20.393)	3.1 Gestión de riesgos	26
3.7.i	Relaciones con los grupos de interés	3.2 Relación con grupos de interés	26
3.7.ii	Procedimiento de mejoramiento en la elaboración y difusión de la información	3.3 Relación con los accionistas	27
3.7.iii	Procedimiento para informar a la junta de accionistas sobre las capacidades y características de los directores a elección	3.3 Relación con los accionistas	27
3.7.iv	Participación remota de accionistas	3.3 Relación con los accionistas	27
4.1	Horizontes de tiempo	3.4 Estrategia	28
4.2	Objetivos estratégicos	3.4 Estrategia	28
4.3	Planes de inversión	3.5 Planes de inversión	29
5.1.1	Número de personas por sexo	4.1 Dotación de personal	32
5.1.2	Número de personas por nacionalidad	4.1 Dotación de personal	33

5.1.3	Número de personas por rango de edad	4.1 Dotación de personal	34
5.1.4	Antigüedad laboral	4.1 Dotación de personal	35
5.1.5	Número de personas con discapacidad	4.1 Dotación de personal	35
5.2	Formalidad laboral	4.2 Formalidad laboral	35
5.3	Adaptabilidad laboral	4.2 Formalidad laboral	35
5.4.1	Política de equidad	4.3 Equidad en el trabajo	36
5.4.2	Brecha salarial	4.3 Equidad en el trabajo	36
5.5	Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo	4.3 Equidad en el trabajo	37
5.6	Seguridad laboral	4.3 Equidad en el trabajo	38
5.7	Permiso postnatal	4.3 Equidad en el trabajo	38
5.8.i	Monto de recursos monetarios para capacitación	4.4 Desarrollo de las personas	39
5.8.ii	Número de personal capacitado	4.4 Desarrollo de las personas	39
5.8.iii	Promedio anual de horas de capacitación	4.4 Desarrollo de las personas	39
5.8.iv	Temas de las capacitaciones	4.4 Desarrollo de las personas	40
5.8	Beneficios por vínculo laboral	4.4 Desarrollo de las personas	41
5.9	Política de subcontratación	4.5 Subcontratación	42
6.1.i	Naturaleza de productos y/o servicios de la entidad	5.1 Sector industrial	45
6.1.ii	Competencia	5.1 Sector industrial	45
6.1.iii	Marco legal	5.1 Sector industrial	45
6.1.iv	Entidades reguladoras	5.1 Sector industrial	47
6.1.v	Grupos de interés	5.3 Grupos de interés	49
6.1.vi	Afiliación a gremios	5.3 Grupos de interés	50
6.2.i	Principales bienes y servicios	5.2 Negocios	47

6.2.ii	Canales de venta y distribución	5.2 Negocios	48
6.2.iii	Proveedores que representan el 10% del total de compras	5.2 Negocios	48
6.2.iv	Clientes que representen el 10% del ingreso	5.2 Negocios	48
6.2.v	Marcas utilizadas	5.2 Negocios	49
6.2.vi	Patentes de propiedad	5.2 Negocios	49
6.2.vii	Licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad	5.2 Negocios	49
6.2.viii	Otros factores relevantes al negocio	5.2 Negocios	49
6.3	Grupos de interés	5.3 Grupos de interés	49
6.4.i	Características de las principales propiedades	5.4 Propiedades e instalaciones	50
6.4.ii	Descripción de áreas de concesión y/o terrenos que posee, y el volumen de los recursos.	5.4 Propiedades e instalaciones	50
6.4.iii	Tipo de contrato de las propiedades	5.4 Propiedades e instalaciones	50
6.5.1.i	Individualización de subsidiarias	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	51
6.5.1.ii	Capital suscrito y pagado	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	51
6.5.1.iii	Objeto social	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	51
6.5.1.iv	Nombre directores/administradores	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	51
6.5.1.v	Porcentaje de participación y variación	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	51
6.5.1.vi	Porcentaje que representa la inversión	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	51
6.5.1.vii	Nombre de administradores con cargos en la casa matriz	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	51
6.5.1.viii	Relaciones comerciales	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	51
6.5.1.ix	Actos y contratos	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	51

6.5.1.x	Cuadro de propiedad	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	51
6.5.2.i	Individualización y naturaleza jurídica de entidades que representen más del 20%	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	51
6.5.2.ii	Porcentaje de participación	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	51
6.5.2.iii	Descripción actividades	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	51
6.5.2.iv	Porcentaje que representan las inversiones	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	51
7.1	Política de pago a proveedores	5.6 Gestión de proveedores	51
7.1.i	Número de facturas pagadas	5.6 Gestión de proveedores	52
7.1.ii	Monto total	5.6 Gestión de proveedores	52
7.1.iii	Monto total mora	5.6 Gestión de proveedores	52
7.1.iv	Número de proveedores de las facturas pagadas	5.6 Gestión de proveedores	52
7.1.v	Acuerdos inscritos Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional	5.6 Gestión de proveedores	53
7.2	Evaluación de proveedores	5.6 Gestión de proveedores	53
8.1.1	En relación con clientes	6.1 Leyes relevantes	56
8.1.2	En relación con sus trabajadores	6.1 Leyes relevantes	56
8.1.3	Medioambiental	6.1 Leyes relevantes	57
8.1.4	Libre competencia	6.1 Leyes relevantes	58
8.1.5	Otros	6.1 Leyes relevantes	59
9.1	Métricas SASB	6.2 Temáticas SASB	60
9	Hechos relevantes	6.3 Hechos relevantes	63
10	Comentarios de los accionistas	6.4 Comentarios de los accionistas	69
11	Informes financieros	7 Informes financieros	78

ELETRANS III S.A.

Estados financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
e informe del auditor independiente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Eletrans III S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Sociedad Eletrans III S.A. (la “Sociedad”) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Sociedad y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto – Continuidad operacional

Como se indica en Nota 1.1 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad tiene capital de trabajo negativo y perdidas recurrentes. Debido a la etapa de construcción de la nueva línea 2X220 entre las subestaciones Nueva Maitencillo, Punta Colorada y Pan de Azúcar, que en este año ha comenzado a operar, y como se indica en nota 17, la Sociedad ha sido financiada por su matriz, Chilquinta Energía S.A., y cuenta con el apoyo financiero de ésta para el desarrollo de sus operaciones.

Otros asuntos – integridad financiera y operativa

Como se indica en Nota 1.1., estos estados financieros han sido preparados para mostrar la situación financiera individual de la Sociedad. Sin embargo, dado la integración financiera y operativa de la Sociedad con su matriz, Chilquinta Energía S.A. y empresas relacionadas, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados de dicha matriz.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses a partir del cierre del periodo que se reporta, sin limitarse a dicho periodo.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.

- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del cierre del periodo que se reporta, sin limitarse a dicho periodo.

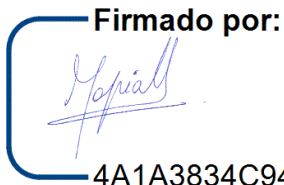
Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Deloitte.

Marzo 28, 2025

Santiago, Chile

Firmado por:



4A1A3834C94A452...

Marcela Tapia Espinoza

RUT: 10.305.871-6

Socia

ELETRANS III S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente a los años terminados
el 31 de diciembre 2024 y 2023

Eletrans III S.A.

ELETRANS III S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	1.614	3.836
Otros activos no financieros, corrientes	5	28	6
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	6	5.634	1.222
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	7	329	9
Total activos corrientes		7.605	5.073
Otros activos no financieros, no corrientes	5	1	4
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	6	283	11.718
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	27.188	25.392
Propiedad, planta y equipos	10	182.646	174.491
Activos por impuestos diferidos	8	269	-
Total activos no corrientes		210.387	211.605
TOTAL ACTIVOS		217.992	216.678

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS III S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
En miles de dólares - MUS\$

	Nota Nº	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Pasivos por arrendamientos, corrientes	11	29	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12	6.183	4.821
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	7	38.836	36.175
Otras provisiones corto plazo	14	12.053	14.815
Otros pasivos no financieros, corrientes	13	12.746	13.804
Total pasivos corrientes		69.847	69.615
Pasivos no corrientes:			
Pasivos por arrendamientos no corrientes	11	223	148
Pasivos por impuestos diferidos	8	-	132
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	7	40.382	159.220
Total pasivos no corrientes		40.605	159.500
Patrimonio:			
Capital emitido	18	123.056	2.000
Pérdidas acumuladas	18	(15.516)	(14.437)
Total patrimonio, neto		107.540	(12.437)
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		217.992	216.678

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS III S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$	01.01.2023 31.12.2023 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	19	7.366	-
Costo de ventas	20	(2.796)	-
Ganancia bruta		4.570	-
Otros ingresos	21	-	330
Gastos de administración	23	(2.106)	(16.953)
Otras ganancias (pérdidas), netas	24	3.129	(130)
Ganancia (pérdida) de actividades operacionales		5.593	(16.753)
Ingresos financieros	25	19	393
Costos financieros	25	(8.888)	(7.366)
Capitalización de intereses	25	1.562	6.596
Diferencias de cambio	25	55	(342)
Resultado por unidades de reajuste	25	179	260
Pérdida antes de impuestos		(1.480)	(17.212)
Ingresos por impuestos a las ganancias	8	401	651
Pérdida		(1.079)	(16.561)
Pérdida por acción básica			
Pérdida por acción básica en operaciones continuadas		(0,54)	(8,28)
Pérdida por acción diluida			
Pérdida diluida por acción básica en operaciones continuadas		(0,54)	(8,28)
Estado de resultado integral			
Pérdida		(1.079)	(16.561)
Otros resultados integrales		-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		(1.079)	(16.561)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS III S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$	01.01.2023 31.12.2023 MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		3.287	1.241
Otros cobros por actividades de operación		146	-
Clases de pagos por actividades de operación			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(2.324)	(28.841)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(289)	-
Intereses pagados		(564)	(172)
Intereses recibidos		19	216
Otras entradas de efectivo		14.274	21.054
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de operación		<u>14.549</u>	<u>(6.502)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Préstamos a entidades relacionadas		-	(16.520)
Compra de propiedades, plantas y equipos		(12.858)	(51.612)
Compra de activos intangibles distintos de la plusvalía		-	(5.753)
Cobros a entidades relacionadas		-	16.520
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de inversión		<u>(12.858)</u>	<u>(57.365)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Préstamos de entidades relacionadas	4	5.810	69.620
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	4	(3.500)	-
Intereses pagados	4	(6.338)	(2.732)
Flujos de efectivo neto procedentes de actividades de financiación		<u>(4.028)</u>	<u>66.888</u>
Disminución neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		<u>(2.337)</u>	<u>3.021</u>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		<u>115</u>	<u>107</u>
Disminución neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(2.222)	3.128
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>3.836</u>	<u>708</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	4	<u>1.614</u>	<u>3.836</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS III S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

En miles de dólares - MUS\$

	Capital emitido MUS\$	Otras reservas MUS\$	Pérdidas acumuladas MUS\$	Patrimonio MUS\$
Patrimonio al comienzo del año 2024	2.000	-	(14.437)	(12.437)
Cambios en el patrimonio				
Resultado integral				
Pérdida	-	-	(1.079)	(1.079)
Resultado integral	-	-	(1.079)	(1.079)
Incrementos por transacciones con acciones propias, patrimonio (ver Nota 1.6)	121.056	-	-	121.056
Aumento (disminución) en el patrimonio	121.056	-	(1.079)	119.977
Patrimonio al 31.12.2024	123.056	-	(15.516)	107.540
	Capital emitido MUS\$	Otras reservas MUS\$	Pérdidas acumuladas MUS\$	Patrimonio MUS\$
Patrimonio al comienzo del año 2023	2.000	2.832	(708)	4.124
Cambios en el patrimonio				
Resultado integral				
Pérdida	-	-	(16.561)	(16.561)
Resultado integral	-	-	(16.561)	(16.561)
(Disminución) aumento por transferencias y otros cambios	-	(2.832)	2.832	-
Disminución en el patrimonio	-	(2.832)	(13.729)	(16.561)
Patrimonio al 31.12.2023	2.000	-	(14.437)	(12.437)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente a los años terminados
el 31 de diciembre 2024 y 2023

Eletrans III S.A.

Eletrans III S.A.

Notas a los estados financieros

Índice

Página

Contenido

1. Información general y descripción del negocio	9
1.2. Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).	9
1.3. Mercado en que participa la Compañía	9
1.4. Descripción del sector industrial eléctrico en Chile	10
1.5. Marco regulatorio.....	10
1.6. Aumento de Capital	12
2. Bases de presentación de los estados financieros	13
2.1. Bases contables	13
2.2. Nuevos pronunciamientos contables	13
2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	14
2.4. Reclasificaciones y cambios contables	14
3. Criterios contables aplicados	14
3.1. Bases de presentación	14
3.1.1. Moneda funcional y de presentación.....	15
3.1.2. Transacciones en moneda extranjera	15
3.1.3. Compensación de saldos y transacciones	15
3.2. Instrumentos financieros	15
3.2.1. Activos financieros.....	15
3.2.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio	24
3.3. Activos intangibles	30
3.3.1. Servidumbres.....	30
3.4. Propiedades, plantas y equipos	27
3.5. Impuesto a las ganancias.....	28
3.6. Política de medio ambiente	28
3.7. Provisiones	28
3.8. Reconocimiento de ingresos y gastos.....	28
3.9. Estado de flujo de efectivo	29
3.10. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	29
3.11. Ganancia (pérdida) por acción	30
3.12. Deterioro del valor de los activos	30
3.13. Arrendamientos	30
3.13.1 La Compañía como arrendatario.....	30

3.13.2 La Compañía como arrendador.....	32
4. Efectivo y equivalentes al efectivo	33
5. Otros activos no financieros corrientes y no corrientes	34
6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes	34
7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas	36
8. Activos y pasivos por impuestos	40
9. Activos intangibles distintos de la plusvalía	42
10. Propiedades, plantas y equipos	44
11. Pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes	45
12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	47
13. Otros pasivos no financieros, corrientes neto	47
14. Otras provisiones corrientes.....	47
15. Valor razonable de instrumentos financieros	48
16. Gestión de riesgo	49
16.1. Cambio de la regulación.....	50
16.2. Competencia relevante.....	50
16.3. Riesgo de mercado	51
16.4. Análisis de sensibilidad	52
17. Políticas de inversión y financiamiento	52
18. Patrimonio	52
19. Ingresos de Explotación	54
20. Costos de venta	54
21. Otros ingresos	54
22. Depreciación propiedades, plantas y equipos	54
23. Gastos de administración.....	55
24. Otras ganancias (pérdidas), netas	55
25. Ingresos financieros, costos financieros, diferencias de cambio y resultado por unidades de reajuste.....	56
26. Contingencias y restricciones.....	56
26.1 Juicios y contingencias.....	56
a) Juicios	56
b) Otros Compromisos	65
c) Restricciones	65
27. Moneda.....	66
28. Cauciones obtenidas de terceros.....	67
29. Medio ambiente	67
30. Hechos relevantes.....	67
31. Hechos posteriores	67

1. Información general y descripción del negocio

1.1. Identificación y objeto social

Eletrans III S.A., en adelante “la Compañía”, se constituyó por escritura pública de fecha 19 de junio de 2017, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial el 30 de junio de 2017, y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 49.163 N° 26.721 de fecha 23 de junio de 2017.

La Compañía tiene como objeto social exclusivo, la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión o transporte de energía eléctrica; la explotación, desarrollo y comercialización de sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados a la transmisión y transformación de energía eléctrica.

El domicilio social y las oficinas centrales de la Compañía se encuentran en Chile en Avenida Argentina N°1, piso 6, Valparaíso, teléfono 32-2452000.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad tiene capital de trabajo negativo y pérdidas recurrentes. Debido a la etapa de construcción de la nueva línea 2X220 entre las subestaciones Nueva Maitencillo, Punta Colorada y Pan de Azúcar, que en este año ha comenzado a operar, y como se indica en nota 17, la Sociedad ha sido financiada por su matriz, Chilquinta Energía S.A., y cuenta con el apoyo financiero de ésta para el desarrollo de sus operaciones.

Estos estados financieros han sido preparados para mostrar la situación financiera individual de la Sociedad. Sin embargo, dado la integración financiera y operativa de la Sociedad con su matriz, Chilquinta Energía S.A. y empresas relacionadas, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados de dicha matriz.

1.2. Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Eletrans III S.A., es una sociedad anónima cerrada, la cual se encuentra inscrita bajo el N°480 de fecha 22 de enero de 2018 en el Registro Especial de Entidades Informantes ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para dar cumplimiento al Artículo 197 del DFL N°4 del Ministerio de Economía y Fomento y Reconstrucción, y a lo dispuesto en las Bases de Licitación para la adjudicación de los derechos de explotación y ejecución de las obras nuevas contempladas en el Decreto Exento N° 373 del año 2016 del Ministerio de Energía, quedando sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el ámbito de su competencia.

1.3. Mercado en que participa la Compañía

Eletrans III S.A., participa en el mercado de empresas eléctricas de transmisión (transporte de energía) y en la actualidad está iniciando la construcción de una línea de transmisión que fue adjudicada en el proceso de licitación de los derechos de ejecución y explotación de los proyectos de las obras nuevas del plan de expansión del Sistema Interconectado Central, fijados mediante Decreto Exento N°373 del 16 de mayo de 2016, a saber:

- Nueva línea 2X220 kv entre las subestaciones Nueva Maitencillo, Punta Colorada y Nueva Pan de Azúcar.

Cabe señalar que, respecto al proyecto mencionado anteriormente, los ingresos serán remunerados a partir del denominado “Valor Anual de la Transmisión por Tramo” (VATT), calculado a partir de la “Anualidad del Valor de Inversión” (AVI), más los “Costos de Operación, Mantenimiento y Administración” (COMA) para cada uno de los tramos adjudicados. Estos valores son fijos durante los

20 años siguientes a la entrada en operación de la Línea, para posteriormente ser sometidos a los “Estudios de Transmisión Troncal” (ETT) habituales.

Adicionalmente, la Compañía podría, a futuro, participar de otros procesos de licitación de líneas de transmisión similares al señalado anteriormente.

1.4. Descripción del sector industrial eléctrico en Chile

El sector eléctrico chileno contempla las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, las que son desarrolladas por el sector privado, cumpliendo el Estado una función de planificación, reguladora y fiscalizadora. Lo anterior se traduce en que las empresas tienen capacidad de decisión respecto de la comercialización de sus servicios y la operación de sus instalaciones, siendo, por tanto, responsables de la calidad del servicio otorgado en cada segmento, según lo estipule el marco regulatorio del sector.

En sistemas con una capacidad instalada igual o superior a 200 MW, los actores del sector eléctrico operan coordinadamente, y dicha coordinación está a cargo del Coordinador Eléctrico Nacional, el que tiene las siguientes funciones:

- Preservar la seguridad del servicio en el sistema eléctrico;
- Garantizar la operación más económica para el conjunto de las instalaciones del sistema eléctrico;
- Garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión, en conformidad con la ley.

El Sistema Eléctrico Nacional une a Chile desde Arica hasta Chiloé. Nace el 21 de noviembre de 2017, en el momento en que los sistemas del norte grande y del centro sur del país, se unifican. Está conformado por el conjunto de instalaciones de centrales eléctricas generadoras, líneas de transporte, subestaciones eléctricas y líneas de distribución, interconectadas entre sí, que permite generar, transportar y distribuir energía eléctrica, cuya capacidad instalada de generación sea igual o superior a 200 megawatts.

Sistemas de Transmisión

Los sistemas de transmisión se clasifican en tres grupos: Transmisión nacional, Transmisión zonal y Transmisión dedicada, siendo los dos primeros de acceso abierto y con tarifas reguladas. En el caso de la Transmisión dedicada, existen instalaciones con acceso abierto e instalaciones que no tienen esta característica, y los cargos por transporte se rigen por contratos privados entre las partes.

La información para definir los peajes es pública en todos los casos. El sistema de cobro de las empresas transmisoras constituye un peaje cargado a las empresas de generación y a los usuarios finales. Este peaje permite a las compañías propietarias de las instalaciones de transmisión recuperar y remunerar sus inversiones en activos de transmisión y recaudar los costos asociados a la operación de dichos activos. El peaje puede ser regulado por la Autoridad Regulatoria o determinado en Licitaciones Públicas, o por contratos privados.

1.5. Marco regulatorio

Aspectos generales

La industria eléctrica nacional se encuentra regulada desde 1982, principalmente por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/82, que contiene la Ley General Sobre Servicios Eléctricos (LGSE), y la reglamentación orgánica de dicha Ley, contenida en el Decreto Supremo N°327/97.

A las modificaciones a la Ley, es decir Ley Corta I y Ley Corta II, que tuvieron un positivo impacto en el sector incentivando la inversión y regulando el proceso de obtención de contratos de compra de energía por parte de las distribuidoras para satisfacer el consumo, se han agregado otras modificaciones en diversas materias.

A continuación, se describen las normas más importantes emitidas:

Ley Tokman

En septiembre de 2007, se publica la Ley N°20.220 que perfecciona el marco legal vigente con el objeto de resguardar la seguridad del suministro a los clientes regulados y la suficiencia de los sistemas eléctricos, ante el término anticipado de contratos de suministro o la quiebra de una empresa generadora, transmisora o distribuidora.

Ley de Concesiones

Durante octubre de 2013 se publicó la Ley N°20.701, que modifica una serie de procesos administrativos de forma de hacer más expedito la obtención de concesiones.

Ley de Licitación ERNC

También durante octubre de 2013 fue promulgada la Ley N°20.698 que modifica la Ley N°20.257, que propicia la ampliación de la matriz energética, mediante fuentes de ERNC, y la obligación de generar mediante estas fuentes en un porcentaje que se encuentre dentro del rango de 15% a 20% al año 2025.

Ley para la Interconexión de Sistemas Eléctricos

Durante febrero de 2014 se publicó la Ley N°20.726, que modifica la LGSE, con el fin de promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes.

Ley de Transmisión

El 11 de julio de 2016 se aprobó la nueva Ley de Transmisión (Ley N°20.936) que establece un Nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional. Los principales cambios establecidos por esta Ley son:

- a) Definición funcional de la transmisión: forman parte de la transmisión todas aquellas instalaciones que no estén destinadas a distribución, con independencia de su nivel de tensión.
- b) Remuneración: será a través de cargos únicos que asegurarán la recuperación de la inversión, independiente de la demanda. Así, se elimina la actual volatilidad ante variaciones del consumo eléctrico.
- c) Planificación centralizada para los sistemas de transmisión nacional, de polos de desarrollo, zonal y dedicados utilizados por distribuidoras para el suministro de clientes regulados. La Comisión realizará anualmente el proceso, con un horizonte de al menos 20 años. A partir de los resultados del proceso, el Ministerio de Energía fijará las obras de ampliación que deban iniciar su proceso de licitación en los próximos doce meses.
- d) Acceso abierto total a instalaciones de los sistemas de transmisión del sistema eléctrico, pudiendo ser utilizadas por terceros bajo condiciones técnicas y económicas no discriminatorias entre todos los usuarios, a través del pago de la remuneración del sistema de transmisión que corresponda.
- e) Cambio en las tasas de descuento utilizadas para remunerar los costos de las instalaciones desde una tasa fija real anual de 10% antes de impuestos a una tasa que considere el riesgo sistemático de las actividades propias de las empresas en relación al mercado, la tasa libre de riesgo y el premio por riesgo de mercado, con un piso de 7% real después de impuestos.

- f) Estudios de Franjas: el Estado podrá establecer que determinados proyectos de obras nuevas puedan utilizar este mecanismo, el cual consiste en entregar al adjudicado una franja preliminar con la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, debiendo el adjudicado desarrollar el trazado específico dentro de la franja preliminar y obtener la RCA correspondiente del proyecto. Posteriormente se imponen las servidumbres por decreto, por razones de utilidad pública. Respecto a la negociación y pago de servidumbres, se mantienen los mismos mecanismos actuales. Adicionalmente, esta Ley incluyó una extensión del plazo de vigencia del Decreto de Subtransmisión (DS 14-2012) y Troncal (DS 61-2011), desde el año 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Organismos reguladores, fiscalizadores y coordinadores

La industria eléctrica nacional está regulada fundamentalmente por organismos estatales, dentro de los que destacan la CNE, el Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, cuyas funciones corresponden a labores de tipo fiscalizadora, reguladora y coordinadora.

- a) **Comisión Nacional de Energía (“CNE”)**: Se encarga fundamentalmente del buen funcionamiento y desarrollo del sector energético nacional. Específicamente, la CNE es responsable de diseñar las normas del sector y del cálculo de las tarifas. Adicionalmente, actúa como ente técnico e informa al Panel de Expertos cuando se presentan divergencias entre los miembros del CDEC o cuando se presentan diferencias en los procesos de fijación de precios, entre otras materias.
- b) **Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”)**: Organismo descentralizado, encargado de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas relativas a generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad. Adicionalmente, es quien otorga concesiones provisionales y verifica la calidad de los servicios prestados.
- c) **Ministerio de Energía**: Institución creada el año 2010, a cargo de fijar los precios de nudo, peajes de transmisión nacional y zonal, y tarifas de distribución. Además, otorga las concesiones definitivas, previo informe de la SEC. El objetivo general del Ministerio de Energía es elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.
- d) **Coordinador Eléctrico Nacional (“CEN”)**: organismo técnico e independiente, encargado de la coordinación de la operación del conjunto de instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional que operen interconectadas entre sí.

1.6. Aumento de Capital

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de diciembre de 2024, se acordó un aumento de capital en la cantidad de MUS\$121.056 mediante la emisión de 121.056 acciones. En consecuencia, el capital social quedó fijado en la suma de MUS\$123.056 dividido en 123.056 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. El precio fijado por la Junta para la colocación de las acciones fue de MUS\$1 por acción, aproximadamente.

El accionista Compañía Transmisora del Norte Grande S.A. renunció expresamente a su opción de suscribir preferentemente las acciones y, por su parte, el accionista Chilquinta Energía S.A., acordó suscribir y pagar la totalidad de las acciones que se emitirán producto del aumento de capital, en la misma Junta.

El pago de las acciones a suscribir por Chilquinta Energía S.A., se realizó mediante la capitalización de las cuentas por cobrar y pagarés que actualmente mantiene en contra de la sociedad Eletrans III S.A., los cuales ascienden en total a la suma de US\$121.056.

El aumento de capital antes indicado, así como la reforma de los estatutos sociales de Eletrans III S.A. originados por este aumento, se entenderán realizados, para efectos legales, financieros y tributarios, a contar del 27 de diciembre de 2024.

2. Bases de presentación de los estados financieros

2.1. Bases contables

Los presentes estados financieros, se presentan en miles de dólares estadounidenses (MUS\$) y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Eletrans III S.A. y preparados, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con lo señalado en Nota 3.1., letra b). y aprobados por su Directorio en su sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 2025, quienes además autorizan su publicación. Los asistentes a la sesión mencionada fueron los Directores Sres. Zhao Yumeng, Wei Zhonghua, Ma Lidong, Cristian Martínez Vergara.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Eletrans III S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes enmiendas a las NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (enmiendas a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivos no corrientes con convenios de deuda (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (enmiendas a NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.

Respecto a la aplicación de estas Enmiendas no tuvo efectos en los montos reportados en estos estados financieros.

b) las siguientes nuevas normas y enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18, Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027
NIIF 19, Subsidiarias Sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Falta de Intercambiabilidad (enmiendas a NIC 21)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
Mejoras Anuales a las Normas IFRS, Volumen 11 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.

En opinión de la Administración, la administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de NIIF 18 y NIIF 19 y las nuevas enmiendas a las normas.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.

En su preparación, se han efectuado algunas estimaciones y supuestos por parte de la Administración, las cuales son complementadas por los antecedentes proporcionados por la experiencia histórica de las transacciones a la fecha en que son preparados los estados financieros. De existir algún cambio en ellas a futuro, producto de la revisión de alguna de éstas, su efecto será aplicado a partir de esa fecha en adelante, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Estas estimaciones y supuestos se refieren básicamente a:

- ✓ La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles de vida útil finita.
- ✓ Los resultados fiscales de la Compañía, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros.
- ✓ Deterioro de los activos.
- ✓ Litigios y contingencias.
- ✓ Identificación de si un contrato (o parte de un contrato) incluye un arrendamiento;
- ✓ Determinar si es razonablemente cierto que una opción de extensión o terminación será ejercida;
- ✓ Clasificación de acuerdos por arrendamiento (cuando la entidad es un arrendador);
- ✓ Estimación del plazo del arrendamiento;
- ✓ Determinación de la tasa apropiada para descontar los pagos por arrendamiento;
- ✓ Evaluación de si un activo por derecho a uso está deteriorado.

2.4. Reclasificaciones y cambios contables

- a) Reclasificaciones: La Compañía no ha efectuado reclasificaciones a los estados financieros al 31 de diciembre 2024, con respecto al informe emitido el año anterior.
- b) Cambios Contables: La Compañía no ha efectuado cambios contables a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, con respecto al informe emitido el año anterior.

3. Criterios contables aplicados

3.1. Bases de presentación

- a) Períodos cubiertos - Los presentes estados financieros de Eletrans III S.A. comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de cambios en el patrimonio neto, de resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.
- b) Bases de preparación – Los estados financieros de Eletrans III S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

3.1.1. Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha determinado que su moneda funcional es el Dólar Estadounidense, considerando para ello el entorno económico principal en el cual desarrolla sus actividades. Para propósitos de los estados financieros la moneda de presentación es el Dólar Estadounidense.

3.1.2. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Compañía en una moneda distinta a la de su moneda funcional, se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el año, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Asimismo, al cierre de cada año, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la moneda funcional de la Compañía, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valorización producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

La variación determinada por diferencia de cambio por los préstamos obtenidos de la Matriz cuya moneda funcional es distinta a la moneda funcional de Eletrans III S.A., se registra en Otros resultados integrales, formando parte del patrimonio neto como Reservas por diferencias de cambio por conversión.

3.1.3. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos ni los gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

3.2. Instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, son reconocidos inmediatamente en resultados.

3.2.1. Activos financieros

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por cobrar, que corresponden a activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros. Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

Clasificación de activos financieros

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones, son posteriormente medidos a costo amortizado:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores, son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante, lo anterior, la Compañía puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- La Compañía podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Costo amortizado y método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial. Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia, descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento,

ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

El ingreso por intereses se reconoce usando el método del interés efectivo para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que se han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio. Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Compañía reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero, desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio.

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados integrales por función y se incluye en la línea “Ingresos financieros”.

Activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI)

Estos instrumentos financieros son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo, son reconocidos en resultados.

Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros, son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía no presenta este tipo de activos.

Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a VRCCORI

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a VRCCORI. La designación como VRCCORI no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o

- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a VRCCORI son inicialmente medidas a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, son medidas a su valor razonable reconociendo las pérdidas y ganancias de cambios en el valor razonable en otro resultado integral y acumuladas en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en patrimonio. La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultados al momento de vender los instrumentos de patrimonio, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Compañía tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos son incluidos en la línea "Ingresos financieros" en el estado de resultados integrales por función.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no presenta este tipo de activos.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR)

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCCR. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Compañía designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial, designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados, en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida en la línea "Ingresos financieros" en el estado de resultados integrales por función.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no presenta este tipo de activos.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio

El valor en libros de los activos financieros que están denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Específicamente:

- Para activos financieros medidos a costo amortizado que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “Diferencias de cambio”;
- Para activos financieros medidos a VRCCORI que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento financiero se reconocerán resultados en la línea “Diferencias de cambio”. Otras diferencias de cambio son reconocidas en otro resultado integral en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”;
- Para activos financieros medidos a VRCCR que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “Diferencias de cambio”; y
- Para instrumentos de patrimonio medidos a VRCCORI, las diferencias de cambio son reconocidas en otros resultados integrales en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (“PCE”) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a VRCCORI, cuentas por cobrar por arrendamientos, importes adeudados por clientes bajo contratos en construcción, así como también compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

La Compañía siempre reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, importes adeudados de clientes bajo contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamientos. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas basadas en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así también de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado, y se ajusta a estimaciones prospectivas.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si debiesen ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses, representan la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses siguientes de la fecha de reporte.

Aumento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte, con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que sea razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relacionen con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si: (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento; (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión”, de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo. Para contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla el contrato.

La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica, según sea apropiado, para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

Definición de incumplimiento

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables:

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 180 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio, cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b) Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c) El prestamista del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d) Se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de quiebra, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos, se procederá al castigo cada vez que se requiera, y de acuerdo a las políticas establecidas por la Compañía, en relación a los servicios y consumos que se encuentran impagos, ajustados por estimación de deterioro y que previamente se hayan agotado todos los medios prudenciales de cobro. Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte. Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Compañía de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Para cuentas por cobrar por arrendamiento, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados al medir la cuenta por cobrar por arrendamiento, en conformidad con NIIF 16 *Arrendamientos*.

Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía está obligada a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre, menos los importes que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía, si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir si dispone del préstamo.

Cuando las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se miden sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar por arrendamiento e importes adeudados de clientes en contratos de construcción de la Compañía, son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio.

Si la Compañía ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en el año de reporte anterior, pero determina en el año de reporte actual que las condiciones para pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de los siguientes doce meses a la fecha de reporte actual.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja en cuentas de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Compañía ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

Juicios contables críticos y fuentes clave de estimación de incertidumbre

Los juicios críticos requeridos utilizados por la Compañía en la aplicación de NIIF 9 son los siguientes:

- Clasificación de activos financieros: la evaluación del modelo de negocio dentro del cual los activos son mantenidos y la evaluación de si las condiciones contractuales del activo financiero son solamente pagos del principal e intereses sobre el capital adeudado.
- Deterioro: La evaluación de si el riesgo crediticio sobre los activos financieros y otras partidas dentro del alcance de deterioro de NIIF 9 se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, para determinar si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas por los próximos doce meses o pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.
- Contabilidad de cobertura: La evaluación prospectiva de la eficacia de la cobertura.

Las estimaciones clave utilizadas por la Compañía en la aplicación de NIIF 9 son los siguientes:

- Deterioro: El uso de información prospectiva (*‘forward-looking’*) y supuestos acerca de la probabilidad de incumplimiento y tasas de pérdidas esperadas.
- Determinación del cambio en el valor razonable de pasivos financieros designados a VRCCR que es atribuible al cambio en el riesgo crediticio de ese pasivo financiero.

3.2.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por pagar, que corresponden a pasivos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Estos instrumentos se incluyen en pasivos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Compañía se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la Compañía.

Instrumentos compuestos

Los elementos de los instrumentos compuestos (bonos convertibles) se clasifican de manera separada como pasivos financieros y patrimonio, de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de pasivo financiero y de instrumento de patrimonio. Una opción de conversión que será liquidada por el intercambio de un importe fijo de efectivo u otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Compañía es un instrumento de patrimonio.

A la fecha de emisión, el valor razonable del componente de pasivo se estima utilizando la tasa de interés de mercado para instrumentos no convertibles similares. Este importe se registra como un pasivo sobre una base de costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo hasta extinguirse tras la conversión o en la fecha de vencimiento del instrumento.

Una opción de conversión clasificada como patrimonio se determina deduciendo el importe del componente de pasivo del valor razonable de la totalidad del instrumento compuesto. Esta se reconoce y se incluye en patrimonio, neto de los efectos de impuesto a las ganancias, y no se revalúa posteriormente. Además, la opción de conversión clasificada como patrimonio permanecerá en patrimonio hasta que sea ejercida, en cuyo caso, el saldo reconocido en patrimonio se transfiere a prima de emisión. Cuando la opción de conversión permanece sin ser ejercida en la fecha de vencimiento del bono convertible, el saldo reconocido en patrimonio no se transfiere a resultados retenidos. No se reconoce una ganancia o pérdida en resultados cuando se convierte ni cuando vence la opción de conversión.

Los costos de transacción relacionados con la emisión de los bonos convertibles, se asignan a los componentes de pasivo y de patrimonio en proporción a la distribución de los importes brutos. Los costos de transacción relacionados con el componente de patrimonio se reconocen directamente en patrimonio. Los costos de transacción relacionados con el componente de pasivo se incluyen en el valor

en libros del componente de pasivo y se amortizan durante la vida de los bonos convertibles, utilizando el método de interés efectivo.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Sin embargo, los pasivos financieros que se originan cuando una transferencia de un activo financiero no califica para darlo de baja o cuando aplica el enfoque de involucramiento continuo, los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía y compromisos emitidos por la Compañía para otorgar un préstamo a una tasa de interés por debajo del mercado son medidos en conformidad con las políticas contables específicas establecidas más adelante.

Pasivos financieros medidos a VRCCR

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica NIIF 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios, puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Compañía, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado de resultados integrales por función, en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la línea de 'Ingresos/costos financieros' en el estado de resultados integrales por función.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRCCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo, se reconocen en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados. En su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Compañía que sean designados por la Compañía para ser medidos a VRCCR, se reconocen en resultados.

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento), durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Contratos de garantía financiera

Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor la pérdida en la que incurre, cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

Los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía son inicialmente medidos a valor razonable y, si no es designado a VRCCR y no se origina de la transferencia de un activo financiero, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando se apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado

Los compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado son inicialmente medidos a su valor razonable y, si no son designados a VRCCR, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando se apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio

Para pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y son medidos a costo amortizado al cierre de cada año de reporte, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se determinan sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea "Diferencias de cambio", para pasivos financieros que no formen parte de una designada relación de cobertura.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada año de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

Baja en cuentas de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, en resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no presenta ninguno de los tipos de pasivos mencionados anteriormente.

3.4. Propiedades, plantas y equipos

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos se valorizan a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, en caso de existir. Adicionalmente al costo pagado por la adquisición de cada elemento, se incluyen, en su caso, los siguientes conceptos:

- El costo de las construcciones en curso, que incluye aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el período de construcción.
- Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de transmisión. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento del bien en construcción.
- Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.
- Todos los costos que contribuyen a una mejora de la productividad o ampliación de la vida útil de un bien, son capitalizados, mientras que los gastos periódicos asociados a su mantención, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.
- Anualmente, una vez traspasados los activos en explotación, será reconocido un cargo a resultados por la depreciación de los bienes de propiedades, plantas y equipos, el que será determinado de forma lineal distribuyendo el costo de sus elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y si procede se ajusta en forma prospectiva.
- Las pérdidas de valor por deterioro serán reconocidas en resultados, en el caso de aquellos bienes que muestren dicha evidencia, previa aplicación de pruebas de deterioro.

3.5. Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del año, se determina como la suma del impuesto corriente, y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del año, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones, según sea el caso.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen, únicamente, cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

3.6. Política de medio ambiente

La Compañía, de acuerdo a su calidad de participante del negocio eléctrico en el país, adhiere a los principios del desarrollo sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente, la seguridad y la salud de sus colaboradores como principios claves para lograr el éxito de sus operaciones.

3.7. Provisiones

Las provisiones corresponden a obligaciones presentes legales o asumidas, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos que están fuera del control de la Compañía, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Compañía no registra activos ni pasivos contingentes, salvo aquellos que se deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada estado de situación financiera, para ajustarlos de forma tal que reflejen la mejor estimación de operación.

La Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta provisiones.

3.8. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos provenientes de las operaciones de la Compañía, se registran sobre base devengada.

La Compañía reconoce ingresos de las siguientes fuentes principales:

- Venta peajes troncal terceros
- Venta ingresos tarifarios energía

El ingreso es medido basado en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluye importes cobrados a nombre de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

La Compañía realizó el análisis de los contratos de acuerdo a lo establecido en NIIF 15.

1. Identificación del contrato
2. Identificar obligaciones de desempeño
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio
5. Reconocer el ingreso

Venta de peajes troncal a terceros

En este ítem se presenta el monto total facturado a clientes por concepto de peajes por el uso de las líneas de transmisión de la Compañía. Estos ingresos se registran de manera devengada al momento de la prestación del servicio.

Venta de ingresos tarifarios de energía

Son los ingresos cobrados a los clientes provenientes de la diferencia entre las inyecciones y retiros de energía del tramo. Estos ingresos se registran de manera devengada al momento de la prestación del servicio.

3.9. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el año, determinados por el método directo.

La Compañía considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo, con vencimiento original de hasta noventa días y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y los pasivos de carácter financiero.

3.10. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.11. Ganancia (pérdida) por acción

La ganancia (pérdida) básica por acción se calcula como el cociente entre la pérdida neta del año atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho año, sin incluir el número medio de acciones de la Compañía en poder de ella, si en alguna ocasión fuere el caso.

Durante los años 2024 y 2023, la Compañía no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia (pérdida) por acción diluida diferente de la ganancia (pérdida) básica por acción.

3.12. Deterioro del valor de los activos

A lo largo del año, y fundamentalmente a la fecha del cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal, el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada año.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento, antes de impuestos, que refleje las tasaciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales se consideran los flujos propios del activo.

3.3. Activos intangibles

3.3.1. Servidumbres

Los derechos de servidumbre se presentan a su costo de adquisición. La explotación de dichos derechos no tiene vida útil definida, ya que en los contratos de compra no se establece fecha de vencimiento, por lo cual no están afectos a amortización. Estos activos se someten a pruebas por deterioro de valor anualmente. Las servidumbres de la Compañía no están afectas a ningún tipo de restricción.

3.13. Arrendamientos

3.13.1 La Compañía como arrendatario

La Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. La Compañía reconoce un activo por derecho a uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de valor bajo (menores a US\$50.000). Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Compañía utiliza la tasa incremental por préstamos.

La tasa se define como la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con un colateral similar, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar.

La Compañía utiliza la tasa incremental por préstamos para el pasivo por arrendamiento al momento de medir el valor presente de los pagos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo por arrendamiento;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Compañía remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho a uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Compañía no realizó ninguno de tales cambios durante los años presentados.

Los activos por derecho a uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Compañía incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho a uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho a uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho a uso refleja que la Compañía espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho a uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento. Los activos por derecho a uso son representados dentro del rubro “Propiedades, plantas y equipos”.

La Compañía aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho a uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de “Propiedades, plantas y equipos”.

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho a uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el año en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en el rubro “Otros gastos” en los estados de resultados integrales por función.

Cómo una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. La Compañía no ha utilizado esta solución práctica.

3.13.2 La Compañía como arrendador

Los arrendamientos en los cuales la Compañía son unos arrendadores son clasificados como arrendamientos financieros u operacionales. Cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato es clasificado como un arrendamiento financiero. Todos los otros arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Cuando la Compañía es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero u operativo por referencia al activo por derecho a uso que se origina del arrendamiento principal.

El ingreso por arrendamiento de arrendamientos operativos se reconoce sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo son agregados al importe en libros del activo arrendado y reconocidos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

Los importes por cobrar a los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son reconocidos como cuentas por cobrar al importe de la inversión neta de la Compañía en los arrendamientos. El ingreso por arrendamientos financieros es asignado a los períodos contables de manera tal de reflejar una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta pendiente de la Compañía con respecto a los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Compañía aplica NIIF 15 para asignar la contraprestación bajo el contrato a cada componente.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Saldos en banco	1.609	3.462
Saldos en caja	5	374
Total efectivo y equivalentes al efectivo	1.614	3.836

b) El detalle por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Moneda	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Pesos	312	374
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Dólares	1.302	3.462
Totales		1.614	3.836

Los saldos clasificados como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones de disponibilidad o de uso.

La Compañía no ha realizado transacciones de inversión o financiamiento que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

c) La reconciliación de los cambios en pasivos clasificados como actividades de financiamiento en el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

31 de diciembre 2024

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 1/1/2024	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31/12/2024
		Provenientes	Utilizados	Total	Adquisición de filiales	Ventas de filiales	Cambios en valor razonable	Diferencias de cambio	Nuevos arrendamientos financieros	Otros cambios (1)	
Préstamos de empresas relacionadas	194.405	5.810	(3.500)	2.310	-	-	-	-	-	(117.497)	79.218
Préstamos de empresas relacionadas (intereses)	-	-	(6.336)	(6.336)	-	-	-	-	-	2.732	-
Total	194.405	5.810	(9.836)	(4.026)	-	-	-	-	-	(114.765)	79.218

(1) Corresponde a facturaciones por pagar de empresas relacionadas, intereses devengados y variaciones por diferencia de tipo de cambio.

31 de diciembre de 2023

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 1/1/2023	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31/12/2023
		Provenientes	Utilizados	Total	Adquisición de filiales	Ventas de filiales	Cambios en valor razonable	Diferencias de cambio	Nuevos arrendamientos financieros	Otros cambios (1)	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Préstamos de empresas relacionadas	120.619	69.620	-	69.620	-	-	-	-	-	4.166	194.405
Préstamos de empresas relacionadas (intereses)	-	-	(2.732)	(2.732)	-	-	-	-	-	2.732	-
Total	120.619	69.620	(2.732)	66.888	-	-	-	-	-	6.898	194.405

(1) Corresponde a facturaciones por pagar de empresas relacionadas, intereses devengados y variaciones por diferencia de tipo de cambio.

5. Otros activos no financieros corrientes y no corrientes

a) La composición del rubro Otros activos no financieros corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Gastos anticipados (1)	28	6
Total otros activos no financieros, corrientes	28	6

(1) Gastos anticipados: corresponde a servicios pagados en forma anticipada a su utilización y consumos efectivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

b) La composición del rubro Otros activos no financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Gastos anticipados (1)	1	4
Total otros activos no financieros, no corrientes	1	4

(1) Ver letra a) anterior

6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar están denominados en dólares estadounidenses. Los saldos incluidos en estos rubros, en general, no devengan intereses, salvo aquellas cuentas por cobrar que generan un interés explícito por retraso en el pago. No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

No existe ningún cliente que individualmente mantenga saldos significativos en relación a las ventas o cuentas por cobrar totales de la Compañía.

El detalle de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

a) La composición del rubro Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Deudores comerciales, neto, corriente	1.766	9
Otras cuentas por cobrar neto corriente	3.868	1.213
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corriente	5.634	1.222
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, no corriente (1)	283	11.718

(1) En el periodo 2023 este rubro contenía un saldo de MUS\$11.718 de crédito fiscal por impuesto al valor agregado, dado que la compañía no estaba operando.

b) La composición del rubro a valor bruto corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Deudores comerciales, bruto, corriente	1.766	9
Otras cuentas por cobrar bruto corriente	3.868	1.213
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, corriente	5.634	1.222

c) El detalle de los deudores comerciales a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Cuentas por cobrar peajes	204	9
Estimación ingreso peajes	1.562	-
Total deudores comerciales, neto, corriente	1.766	9

e) El detalle de otras cuentas por cobrar a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Anticipos otorgados	50	266
Otros deudores	3.818	947
Total otras cuentas por cobrar neto corriente	3.868	1.213

a) El análisis de las cuentas por cobrar consumidores de energía vencidas, pero no deterioradas 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Deudores con antigüedad menor a 30 días	5.632	1.222
Deudores con antigüedad entre 30 y 60 días	1	-
Deudores con antigüedad entre 60 y 90 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 90 y 120 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 120 y 150 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 150 y 180 días	1	-
Deudores con antigüedad entre 180 y 210 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 210 y 240 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 240 y 270 días	-	-
Deudores con antigüedad mayor a 270 días	-	-
Totales	5.634	1.222

b) La desagregación de los ingresos ordinarios y la composición de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes y de la estimación de deterioro de los mismos, de acuerdo a NIIF 15, al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

31 de diciembre de 2024

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

	Ingresos por actividades ordinarias	Otros ingresos	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo al 1 de enero de 2024			1.222
Resultado	7.366	3.129	10.495
Activos / Pasivos (IVA, Provisiones)	(1.845)	(784)	(2.629)
Recaudación	(3.100)	(353)	(3.453)
			5.634

Saldo al 1 de enero de 2024			11.718
Resultado	-	-	-
Activos / Pasivos (IVA, Provisiones)	(11.435)	-	(11.435)
Saldo no corriente al 31 de diciembre 2024			283

7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

La Compañía está organizada de acuerdo con una estructura operacional y administrativa corporativa, de manera que gran parte de la gestión de Eletrans III S.A. se realiza en forma centralizada. De esta manera, las funciones de administración de fondos, las realiza la administración central de su matriz Chilquinta Energía S.A.

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen provisiones por saldos de dudoso cobro entre entidades relacionadas.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
73.306.442-5	Eletrans II S.A.	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	43	3
76.230.505-4	Eletrans S.A.	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	118	6
77.402.187-6	Chilquinta Transmisión S.A.	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	61	-
96.813.520-1	Chilquinta Distribución S.A.	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	70	-
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Chile	30 días	Relación a través del Accionista	Pesos	6	-
96.766.110-4	Energía de Casablanca S.A.	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	3	-
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	10	-
72.402.185-K	Enerquinta S.A.	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	2	-
96.886.680-0	Luzparral S.A.	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	7	-
96.884.450-4	Luzinares S.A.	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	9	-
						329	9

Eletrans II S.A.: El saldo por cobrar corresponde a servicios de gerenciamiento.

Eletrans S.A.: El saldo por cobrar corresponde a servicios de gerenciamiento.

Chilquinta Transmisión S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Chilquinta Distribución S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Tecnored S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Energía de Casablanca S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Compañía Eléctrica del Litoral S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Enerquinta S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

LuzParral S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

LuzLinares S.A.: El saldo por cobrar corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
73.306.442-5	Eletrans II S.A.	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	2.362	-
76.230.505-4	Eletrans S.A.	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	6	-
77.402.186-8	Chilquinta Servicios S.A.	Chile	30 días	Relación a través del Accionista	Pesos	14	5
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Chile	30 días	Relación a través del Accionista	Pesos	4	-
77.402.187-6	Chilquinta Transmisión S.A.	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	276	-
77.128.163-K	State Grid Chile Investment SpA	Chile	Más de 1 año	Relación a través del Accionista	Dólar	-	1.264
77.402.188-4	Chilquinta Energía S.A.	Chile	Más de 1 año	Relación con la Matriz	Dólar	36.174	34.906
						<u>38.836</u>	<u>36.175</u>

Eletrans II S.A.: El saldo por pagar corresponde a facturaciones por conceptos de transmisión zonal y nacional de acuerdo con decretos tarifarios.

Eletrans S.A.: El saldo por pagar corresponde a facturaciones por conceptos de transmisión zonal y nacional de acuerdo con decretos tarifarios.

Chilquinta Servicios S.A.: Corresponde principalmente a la facturación por servicio de administración.

Tecnored S.A.: Corresponde principalmente a servicios de transporte ocasional.

Chilquinta Transmisión S.A.: Corresponde principalmente a servicios de medio ambiente y comunidades.

Chilquinta Energía S.A.: El saldo por pagar corresponde a nuevos préstamos para cubrir futuras obligaciones con proveedores varios.

c) Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
77.811.200-0	Inversiones State Grid International Limitada	Chile	30 días	Relación a través del Accionista	Dólar	-	15.140
77.128.163-K	State Grid Chile Investment SpA	Chile	Más de 1 año	Relación a través del Accionista	Dólar	-	105.320
77.402.188-4	Chilquinta Energía S.A.	Chile	Más de 1 año	Relación con la Matriz	Dólar	40.382	38.760
						<u>40.382</u>	<u>159.220</u>

La deuda mantenida con Inversiones State Grid International Limitada en el periodo se traspasó a State Grid Chile Investment SpA y posteriormente se capitaliza de acuerdo con lo indicado en la nota 1.6

Chilquinta Energía S.A.: El saldo por pagar corresponde a nuevos préstamos para cubrir futuras obligaciones con proveedores varios.

d) Transacciones con entidades relacionadas y sus efectos en resultados

La Compañía tiene como política informar todas las transacciones que se efectúan entre partes relacionadas durante el año, con excepción de los dividendos pagados y aportes de capital recibidos y pagados. Las transacciones con entidades relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones y sus efectos en resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

RUT	Sociedad	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	31.12.2024		31.12.2023	
				Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)	Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
77.811.200-0	Inversiones State Grid International Limitada	Intereses por prestamos en dólar	Relación a través del Accionista	500	(500)	4.484	(4.484)
77.128.163-K	State Grid Investment SpA	Intereses por prestamos en dólar	Relación a través del Accionista	5.169	(5.169)	3.907	(3.907)
77.402.188-4	Chilquinta Energía S.A.	Intereses por prestamos en dólar	Relación con la Matriz	2.890	(2.890)	2.709	(2.709)
73.306.442-5	Eletrans II S.A.	Intereses y reajustes recibido	Relación a través de la Matriz	58	(58)	177	(177)
73.306.442-5	Eletrans II S.A.	Servicios prestados	Relación a través de la Matriz	135	135	38	38
96.813.520-1	Chilquinta Distribución S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través de la Matriz	145	-	-	-
96.766.110-4	Energía de Casablanca S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través de la Matriz	3	-	-	-
73.306.442-5	Eletrans S.A.	Servicios prestados	Relación a través de la Matriz	273	273	70	70
73.306.442-5	Eletrans S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través de la Matriz	1	-	-	-
77.402.186-8	Chilquinta Servicios S.A.	Servicios contables y administrativos	Relación a través del Accionista	45	(48)	51	(51)
77.402.187-6	Chilquinta Transmisión S.A.	Servicios recibidos	Relación a través de la Matriz	180	(119)	362	(362)
96.866.680-0	Luzparral S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través de la Matriz	5	-	-	-
96.884.450-4	LuzLinares S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través de la Matriz	7	-	-	-
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través de la Matriz	8	-	-	-
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través del Accionista	5	-	-	-
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Servicios recibidos	Relación a través del Accionista	4	(4)	1.481	(159)
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Compra de materiales	Relación a través del Accionista	112	-	94	(7)
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Arriendos	Relación a través del Accionista	2	(2)	15	-
77.402.185-K	Enerquinta S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través de la Matriz	1	-	-	-
76.411.321-7	OGE S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través del Accionista	111	111	-	-
77.316.204-2	OGE Comercializadora SpA	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través del Accionista	1	1	-	-

e) Directorio y gerencia de la Compañía

e.1. Directorio

Los miembros del Directorio de Eletrans III S.A. permanecen por un período de 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Según lo establecido en los estatutos de la Compañía, el cargo de director no es remunerado, por lo que las Juntas Ordinarias de Accionistas no adoptan acuerdos sobre esta materia. Al 31 de diciembre de 2024 el Directorio está compuesto como sigue:

Directores Titulares
<i>Presidente</i> Yumeng Zhao Licenciado en Medidores de Registro Eléctrico, Master en Ingeniería Eléctrica y Automatización y MBA <i>Director</i> Wei Zhonghua Licenciado en Gestión de la información y Sistema de Información, Máster en Gestión Financiera Pública <i>Director</i> Francisco Mualim Tietz Ingeniero Civil Mecánico <i>Director</i> Lidong Ma Licenciado en Informática y Aplicación

e.2. Remuneraciones del Directorio

Durante los años 2024 y 2023, el Directorio no recibió ningún tipo de remuneración.

e.3. Equipo gerencial

A partir de octubre de 2022, Eletrans III S.A. presta servicios de gerenciamiento correspondientes al pago de las remuneraciones del equipo gerencial de las Compañías Eletrans II S.A. y Eletrans S.A.

Las remuneraciones del equipo gerencial clave de la Compañía, que incluye gerentes, ascienden a MUS\$672 por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 (MUS\$777 el 31 de diciembre 2023).

La conformación del equipo gerencial es liderada por la siguiente ejecutiva al 31 de diciembre de 2024:

Gerente General	Ma Yaojia Ingeniero Eléctrico RUT: 28.053.963-5
-----------------	---

8. Activos y pasivos por impuestos

a) Impuestos a las ganancias

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$	01.01.2023 31.12.2023 MUS\$
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias		
Gasto por impuesto a la renta	-	-
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	-	-
Ingreso por impuestos diferidos a las ganancias		
Ingreso por impuestos diferidos por la creación y/o reverso de diferencias temporarias	(401)	(651)
Ingreso por impuestos diferidos, total	(401)	(651)
Ingreso por impuestos a las ganancias	(401)	(651)

b) Reconciliación de tasa efectiva

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Resultado antes de impuesto	1.480	17.212
Ingreso por impuesto utilizando la tasa legal (1)	(400)	(4.647)
Ajustes por diferencias permanentes:		
Otros incrementos (decrementos) en cargo por impuestos legales	(1)	3.996
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	(1)	3.996
Ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva	(401)	(651)
Tasa impositiva efectiva	-27,09%	-3,78%

(1) La tasa de impuesto a la renta para los años 2024 y 2023 es de 27%

c) Activos y pasivos por impuestos diferidos

c.1) Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

	31.12.2024		31.12.2023	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos MUS\$	Pasivos MUS\$	Activos MUS\$	Pasivos MUS\$
Pérdida tributaria	18.533	-	15.480	-
Ingreso anticipado	4.242	-	4.258	-
Provisión contingencias	-	746	-	-
PP&E	-	21.760	-	19.870
Subtotales	22.775	22.506	19.738	19.870
Reclasificación	(22.506)	(22.506)	(19.738)	(19.738)
Totales	269	-	-	132

c.2) Los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	31.12.2024		31.12.2023	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$
Saldo inicial	19.738	19.870	19.093	19.876
Pérdida tributaria	3.053	-	735	-
Ingreso anticipado	(16)	-	(90)	-
Provisión contingencias	-	746	-	-
PP&E	-	1.890	-	(6)
Movimiento del impuesto diferido	3.037	2.636	645	(6)
Subtotales	22.775	22.506	19.738	19.870
Reclasificación	(22.506)	(22.506)	(19.738)	(19.738)
Totales	269	-	-	132

d.3) El desglose del efecto de la variación de los saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31.12.2024		31.12.2023	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$	Activos aumento (disminución) MUS\$	Pasivos aumento (disminución) MUS\$
Saldo inicial	19.738	19.870	19.093	19.876
Efecto en ganancia del año	3.037	2.636	645	(6)
Movimiento del impuesto diferido	3.037	2.636	645	(6)
Subtotales	22.775	22.506	19.738	19.870
Reclasificación	(22.506)	(22.506)	(19.738)	(19.738)
Totales	269	-	-	132

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración de la Compañía considera que las proyecciones de utilidades futuras de la Compañía cubren lo necesario para recuperar estos activos.

9. Activos intangibles distintos de la plusvalía

La composición de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Servidumbres (1)	27.188	25.392
Total activos intangibles (bruto)	27.188	25.392

(1) Ver Nota 3.3.1.

El detalle y movimiento de los activos intangibles distintos a la plusvalía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Rubros		Servidumbres, neto MUS\$	Activos intangibles, neto MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024		25.392	25.392
Movimientos	Adiciones	1.796	1.796
	Total movimientos	1.796	1.796
Saldo final al 31 de diciembre de 2024		27.188	27.188

Rubros		Servidumbres, neto MUS\$	Activos intangibles, neto MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023		19.639	19.639
Movimientos	Adiciones	5.753	5.753
	Total movimientos	5.753	5.753
Saldo final al 31 de diciembre de 2023		25.392	25.392

De acuerdo a las estimaciones y proyecciones de la Administración, el valor neto de estos activos es recuperable de acuerdo a los flujos atribuibles a los intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023. No existen restricciones de uso ni explotación respecto de estos activos intangibles, como tampoco compromisos de compras de nuevos activos intangibles.

10. Propiedades, plantas y equipos

a) A continuación, se presenta el detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Clases de propiedades, planta y equipos - bruto	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Construcciones en curso	13.350	174.490
Líneas de Transmisión	171.943	-
Maquinarias y equipos	1	1
Total de propiedades, plantas y equipos, bruto	185.294	174.491
Clases de propiedades, planta y equipos - neto	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Construcciones en curso	13.350	174.490
Líneas de Transmisión	169.296	-
Total de propiedades, plantas y equipos, neto	182.646	174.490
Total depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, planta y equipos	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Maquinarias y equipos	2.647	-
Líneas de Transmisión	1	1
Total depreciación acumulada y deterioro del valor	2.648	1

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos, una vez que se encuentren en operación, se calculará usando el método lineal, y la vida útil promedio aplicada para su cálculo por rubro es la siguiente:

Rubros	Años
Edificios	60
Redes de transmisión, distribución, comercialización	36
Mobiliario, accesorios y equipos	12
Vehículos	6

La Compañía no posee propiedades, plantas y equipos que hayan sido entregadas como garantías al cumplimiento de obligaciones.

La Compañía no ha efectuado estimaciones por costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de propiedades, plantas y equipos, ya que no posee obligación legal ni contractual para ello.

La Compañía ha determinado que estos activos no han sido afectados por la existencia de deterioro, ya que no se han observado indicadores de deterioro de acuerdo a lo señalado en NIC 36.

b) A continuación, se muestra el detalle de movimiento en propiedades, plantas y equipos, por clases, al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Rubros		Construcciones en curso	Líneas De Transmisión, neto	Maquinarias y equipos, neto	Total propiedades, plantas y equipos, neto
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2024		174.491	-	-	174.491
Movimientos	Adiciones	10.802	-	-	10.802
	Activaciones	(171.943)	171.943	-	-
	Gasto por depreciación (ver nota 22)	-	(2.647)	-	(2.647)
	Total movimientos	(161.141)	169.296	-	8.155
Saldo Final al 31 de diciembre de 2024		13.350	169.296	-	182.646

Rubros		Construcciones en curso	Líneas De Transmisión, neto	Maquinarias y equipos, neto	Total propiedades, plantas y equipos, neto
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2023		123.314	-	1	123.315
Movimientos	Adiciones	51.177	-	-	51.177
	Gasto por depreciación (ver nota 22)	-	-	(1)	(1)
	Total movimientos	51.177	-	(1)	51.176
Saldo Final al 31 de diciembre de 2023		174.491	-	-	174.491

La Compañía ha efectuado la capitalización de intereses al 31 de diciembre 2024 por MUS\$1.562 (MUS\$6.596 al 31 de diciembre 2023), producto que la adquisición de propiedades, plantas y equipos fue realizada con recursos obtenidos de terceros, de acuerdo a lo establecido en NIC 23 (Ver Nota 25).

11. Pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes

a) El detalle del rubro obligaciones por arrendamientos corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Obligaciones por arrendamientos	29	-
Total otros pasivos financieros, corrientes	29	-

Obligaciones por arrendamiento

Moneda indice de reajuste	Monto Total Obligación M\$	Valor contable		Fecha vencimiento (dd/mm/aaaa)	Tasa anual (WACC)	Periodicidad	
		31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$			Pago intereses	Pago de amortizaciones
Porción corriente, Total (presentación)							
UF	14	14	-	31.12.2025	4,60%	Mensual	Mensual
\$	15	15	-	31.12.2025	5,49%	Mensual	Mensual
Total porción corriente		29	29	-			

b) El detalle del rubro obligaciones por arrendamientos no corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Obligaciones por arrendamientos	223	148
Total otros pasivos financieros, no corrientes	223	148

Obligaciones por arrendamiento

Moneda índice de reajuste	Monto Total Obligación M\$	Valor contable		Fecha vencimiento (dd/mm/aaaa)	Tasa anual (WACC)	Periodicidad	
		31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$			Pago intereses	Pago de amortizaciones
UF	94	94	148	10.04.2033	4,60%	Mensual	Mensual
\$	129	129	-	01.12.2032	5,50%	Mensual	Mensual
Total porción no corriente	223	223	148				

c) El detalle de las obligaciones por arrendamiento, según vencimiento, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

31 de diciembre 2024

Vencimiento					Total monto
Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$

Arrendamientos

Intereses	3	9	20	18	1	52
Capital	7	22	63	117	42	252
Total Arrendamientos	10	31	83	135	44	304

31 de diciembre 2023:

Vencimiento					Total monto
Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$

Arrendamientos

Intereses	-	-	6	1	2	9
Capital	-	-	57	20	71	148
Total Arrendamientos	-	-	63	21	73	157

12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Acreedores Comerciales	3.691	1.564
Otras cuentas por pagar	2.492	3.257
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	6.183	4.821

El período medio para el pago a acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es de 30 días, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor libros.

13. Otros pasivos no financieros, corrientes neto

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Acreedores por garantías	12.746	13.804
Otros pasivos no financieros corrientes	12.746	13.804

14. Otras provisiones corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Provisión por juicios y contingencias (1)	12.053	14.815
Total otras provisiones, corrientes	12.053	14.815

(1) Mediante Resolución N°41 de fecha 29.11.2023, el Ministerio de Energía aceptó parcialmente la solicitud de Eletrans III S.A. de ampliar el plazo de los Hitos 3 y 5, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, para la obra: Nueva línea 2X220 kv entre las subestaciones Nueva Maitencillo, Punta Colorada y Nueva Pan de Azúcar.

La Resolución también ordena el cobro de las boletas de garantía que actualmente posee la Coordinadora. Estas son:

1) Boleta de USD 2.137.860,00.-, del Banco de Crédito e Inversiones, para garantizar el plazo de ejecución del Hito Relevante N°3;

2) Boleta de USD 2.137.860,00.-, del Banco de Crédito e Inversiones, para garantizar el plazo de ejecución del Hito Relevante N°5 “Entrada en Operación”.

Respecto a la multa que se podría imponer a Eletrans III por el atraso, se hace presente que el cálculo preliminar, en base a 145 días, asciende a MUS \$10.540 al 31 de diciembre de 2023 en el periodo 2024 presenta una rebaja en el cálculo por MUS\$ 2.762.

15. Valor razonable de instrumentos financieros

a) Instrumentos financieros por categoría

El detalle de los instrumentos financieros por categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

31.12.2024 M\$						31.12.2023 M\$							
Activos financieros	Categoría Bajo NIIF 9				Total	Valor Razonable	Categoría Bajo NIIF 9				Total	Valor Razonable	
	Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en ORI	Activos de cobertura			Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en ORI	Activos de cobertura			
	M\$	M\$	M\$	M\$			M\$	M\$	M\$	M\$			
Inversiones mantenidas al costo amortizado:													
Efectivo en cajas y bancos	1.614	-	-	-	1.614	1.614	3.836	-	-	-	3.836	3.836	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corrientes y no corriente	5.634	-	-	-	5.634	5.634	1.222	-	-	-	1.222	1.222	
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	329	-	-	-	329	329	9	-	-	-	9	9	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, no corrientes	283	-	-	-	283	283	11.718	-	-	-	11.718	11.718	

31.12.2024 M\$						31.12.2023 M\$							
Pasivos financieros	Categoría Bajo NIIF 9				Total	Valor Razonable	Categoría Bajo NIIF 9				Total	Valor Razonable	
	Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en ORI	Activos de cobertura			Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en ORI	Activos de cobertura			
	M\$	M\$	M\$	M\$			M\$	M\$	M\$	M\$			
Obligaciones mantenidas al costo amortizado:													
Otros pasivos financieros	29	-	-	-	29	29	-	-	-	-	-	-	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	6.183	-	-	-	6.183	6.183	4.821	-	-	-	4.821	4.821	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	38.836	-	-	-	38.836	38.836	36.175	-	-	-	36.175	36.175	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	40.382	-	-	-	40.382	40.382	159.220	-	-	-	159.220	159.220	

b) Valorización de instrumentos financieros

El detalle de la metodología utilizada para la valorización de cada uno de los instrumentos categorizados es el siguiente

- 1) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes: Estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por venta de energía, las cuales serán cobradas en el corto y largo plazo. Estas cuentas no se transan en un mercado formal. Dado lo anterior, la compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- 2) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes: Estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios prestados a entidades relacionadas, las cuales serán cobradas en el corto y largo plazo. Dado lo anterior, la compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- 3) Pasivos financieros corrientes y no corrientes:

Arrendamientos: Corresponden principalmente a contratos por arrendamientos cuyos plazos exceden un año por derecho de uso. Estos instrumentos son medidos al costo amortizado, cuyo costo inicial corresponde al valor presente de los pagos definidos y descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Dado lo anterior, la compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.

- 4) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes: Estos instrumentos corresponden principalmente a proveedores de energía. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. Dado lo anterior, la compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- 5) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes: Estos instrumentos corresponden principalmente a cuentas por pagar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios recibidos de entidades relacionadas. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. En el caso del saldo no corriente, corresponde a un préstamo otorgado el cual tiene definido una tasa de interés de mercado referido al plazo y moneda del mismo. De acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable. Dado lo anterior, la compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.

c) Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado, han sido determinados siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valorización:

- Nivel 1 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante cuotas de mercado (sin ajustes) en mercados activos y considerando los mismos Activos y Pasivos valorizados.
- Nivel 2 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante datos de cotizaciones de mercado, no incluidos en Nivel 1, que sean observables para los Activos y Pasivos valorizados, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivado de los precios).
- Nivel 3 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante técnicas de valorización, que incluyan datos sobre los Activos y Pasivos valorizados, que no se sustenten en datos de mercados observables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía no presentan Activos y Pasivos financieros medidos bajo el método a valor razonable.

16. Gestión de riesgo

El mercado eléctrico es un mercado regulado, en donde existen procesos de fijación tarifaria para la distribución, transmisión y transformación de energía. La autoridad, además de fijar tarifas, dicta las normas de calidad de producto y operación que son necesarias para entregar estos servicios. Los riesgos de este negocio están ligados al marco regulatorio actual, donde la Autoridad fija las tarifas (luego de un proceso que busca el óptimo de operación e inversión en cada sistema), que permiten la recuperación de la inversión inicial y los costos necesarios para operar de acuerdo con la normativa vigente.

La Compañía tiene asegurados los ingresos de sus inversiones en obras de expansión por los máximos 20 años desde la entrada en operación de las instalaciones, para luego entrar al proceso de revisión de tarifas.

Adicionalmente existen riesgos financieros relacionados con el financiamiento de las inversiones y los plazos de recuperación de éstas, así como el costo de fondos de terceros.

La Compañía se encuentra en la etapa de operación del proyecto adjudicado por la licitación de Obras Nuevas, “Nueva línea 2X220 kV entre las subestaciones Nueva Maitencillo, Punta Colorada y Nueva Pan de Azúcar”. Esta etapa de operación incluye la operación constante y mantenimiento periódico de todas sus instalaciones. Para cada una de las especialidades involucradas en la Operación y el Mantenimiento, se tiene considerado hacerlo con especialistas en la materia.

El proyecto tiene riesgos inherentes a la operación de este tipo de proyectos como son los daños a infraestructura crítica por eventos naturales.

Otros riesgos a los que podría estar expuesta la Compañía son los siguientes:

16.1. Cambio de la regulación

El sector eléctrico se rige por una normativa, vigente desde 1982, y reforzada en el 2004, 2005, 2007, 2008, 2012, 2015, 2016 y 2019, que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las compañías de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

A fines de 1998 se publicó el Decreto Supremo N° 327, Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos que permitió perfeccionar y aclarar algunos aspectos complementarios, especialmente los relacionados con calidad de servicio y funcionamiento independiente de los CDEC's.

Durante el año 1999 se introdujeron dos importantes modificaciones a la regulación eléctrica. En primer lugar, se establecieron ciertas obligaciones para los generadores respecto al suministro eléctrico en situaciones de desabastecimiento originadas por fallas prolongadas en centrales térmicas o en sequías (Art. 99 bis del DFL N° 1). En segundo lugar, se modificó la Ley Orgánica Constitucional N°18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, modificación que implicó establecer facultades fiscalizadoras adicionales para este organismo y configurar un sistema de multas asociadas al incumplimiento de las normas y reglamentos por parte de las empresas eléctricas.

Asimismo, en marzo de 2004 y mayo de 2005, se publicaron en el Diario Oficial la Ley N°19.940 y N°20.018 que modificaron la Ley General Sobre Servicios Eléctricos y su Reglamento, y que convencionalmente se han denominado como "Ley Corta I" y "Ley Corta II", respectivamente.

En julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.936, que establece un nuevo sistema de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

En general, cambios al marco regulatorio vigente pueden constituir un riesgo para la Compañía y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad, entre otros factores claves.

La Compañía monitorea periódicamente los potenciales cambios regulatorios de modo de adoptar oportunamente las acciones de mitigación que se requiera.

16.2. Competencia relevante

Respecto de la Transmisión, no se prevén amenazas de competencia relevantes en las instalaciones actuales y proyectos adjudicados que puedan afectar los ingresos de la Compañía. Sí existirá competencia para futuros proyectos en estudio en el marco de los procesos de licitación que se lleven a cabo y en los cuales la Compañía participe.

16.3. Riesgo de mercado

El análisis de riesgos de mercado para la Compañía, desde el punto de vista de las variables de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez y crédito, es el siguiente:

a) Tipo de cambio e inflación:

La Compañía opera en moneda funcional dólar. Sus ingresos futuros están indexados principalmente al dólar, y sus gastos principales son en pesos, correspondiendo principalmente a administración y mantención. No obstante, el riesgo que esto conlleva se ha definido como de bajo impacto.

El costo del EPC asociado al proceso de construcción en que está la Compañía, incluye costos en dólares y UF. En ese sentido, se genera una exposición al convertir los costos en UF a dólares.

b) Tasa de interés:

El riesgo inherente a las tasas de interés se deriva de la posibilidad de estar expuesto a cumplir con obligaciones cuyas tasas estén sujetas a fluctuaciones, producto de las condiciones económicas reinantes en el mercado.

La Compañía no está afectada a este tipo de riesgo, debido a que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no posee obligaciones financieras condicionadas a tasas de interés variable.

c) Riesgo de liquidez:

El riesgo asociado a liquidez es minimizado a través de la administración centralizada de fondos.

Los excedentes de caja diarios serán invertidos en instrumentos financieros con el objeto de optimizarlos y poder asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las fechas de vencimiento establecidas. Las inversiones se realizarán en instituciones financieras nacionales, con límites establecidos por la institución y en instrumentos financieros de riesgo acotado, de acuerdo con las políticas internas definidas para tales fines por la Compañía.

La compañía accionista de Eletrans III S.A., cuenta con líneas de crédito disponibles, por lo cual, considerando el perfil de deudas de esta Compañía, se puede asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, minimizando el riesgo de liquidez.

d) Riesgo de crédito:

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

a) Activos financieros - Corresponden a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en que se encuentren depositados.

Este riesgo para la Compañía es bajo, considerando que sólo mantiene saldos en cuentas corrientes de bancos nacionales de primera línea en su estructura del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

b) Deudores por ventas – Corresponde al riesgo de crédito proveniente de las cuentas por cobrar que resultan de la actividad comercial.

Este riesgo es muy limitado debido al corto plazo de cobro que poseen los clientes y a lo atomizado de su cartera.

16.4. Análisis de sensibilidad

La Compañía estima que tanto el resultado del año como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como, tipos de cambio o tasas de interés.

A la fecha de cierre de los estados financieros, la Compañía no presenta activos ni pasivos que generen riesgo de volatilidad en los estados financieros.

17. Políticas de inversión y financiamiento

La Compañía dispondrá de flujos de ingresos que le permitirán financiar sus planes y programas debidamente administrados por cada área, los que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones previamente aprobados. Durante el período de construcción, la Compañía será financiada con aportes de sus accionistas.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Compañía, el área financiera se administra centralizadamente en su compañía accionista, la cual, de acuerdo con la política establecida para tal efecto por Eletrans III S.A., planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de estos excedentes en instrumentos de bajo riesgo. Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.

18. Patrimonio

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2024 MUS\$123.056, el capital social de Eletrans III S.A., autorizado, suscrito y pagado asciende a MUS\$123.056, y está representado por 2.000 acciones, sin valor nominal, de un voto por acción.

b) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio propuso la Política General de Dividendos, la cual fue aprobada en Junta Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2023.

El dividendo definitivo, tanto en cuanto a su procedencia como en cuanto a su monto, es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio. El Directorio podrá proponer repartir dividendos, considerando las utilidades líquidas del año, la situación económica-financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las Leyes y Reglamentos establezcan. Como, asimismo, el Directorio dentro de sus facultades legales podrá otorgar dividendos provisorios, si lo estima procedente.

El cumplimiento de esta Política de Dividendos corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Compañía o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía no posee utilidades susceptibles de ser distribuidas.

c) Utilidad distribuible

Años 2024

Al 31 de diciembre 2024 no han efectuado distribución de dividendos, considerando que la Compañía presenta una pérdida acumulada ascendente a MUS\$15.516.

Año 2023

Al 31 de diciembre de 2023, no se ha efectuado distribución de dividendos, considerando que la Compañía presenta una pérdida acumulada ascendente a MUS\$14.437. Por esta razón tampoco reconoce la provisión por dividendo mínimo.

d) Gestión de Capital

El objetivo de la Compañía es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le asegure acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, manteniendo una sólida posición financiera, con el propósito de generar retornos a sus accionistas.

e) Pérdidas acumuladas

El movimiento de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Saldo inicial	(14.437)	(708)
Otros incrementos a resultado (1)	-	2.832
Resultado del año	<u>(1.079)</u>	<u>(16.561)</u>
Total pérdidas acumuladas	<u>(15.516)</u>	<u>(14.437)</u>

(1) El efecto por reclasificación de la diferencia de cambio por conversión, correspondiente a préstamos que otorgó Chilquinta Energía S.A. a la Compañía, en una moneda distinta a la moneda funcional, que se mantenía bajo el rubro de otras reservas.

19. Ingresos de Explotación

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$	01.01.2023 31.12.2023 MUS\$
Venta peaje troncal terceros	6.965	-
Venta ingresos tarifarios energía	401	-
Total de ingresos de actividades ordinarias	7.366	-

20. Costos de venta

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$	01.01.2023 31.12.2023 MUS\$
Remuneraciones y beneficios al personal	148	-
Depreciación (ver nota 22)	2.648	-
Total costo de ventas	2.796	-

21. Otros ingresos

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$	01.01.2023 31.12.2023 MUS\$
Ingresos por multas a terceros	-	330
Total otros ingresos	-	330

22. Depreciación propiedades, plantas y equipos

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$	01.01.2023 31.12.2023 MUS\$
Depreciación propiedades, plantas y equipos	2.647	1
	2.647	1

23. Gastos de administración

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$	01.01.2023 31.12.2023 MUS\$
Servicios de terceros	1.639	1.721
Remuneraciones y beneficios al personal	145	-
Otros gastos (1)	322	15.232
Total gastos de administración	2.106	16.953

(1) Corresponde a provisión por multas por MUS\$14.815.

24. Otras ganancias (pérdidas), netas

	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$	01.01.2023 31.12.2023 MUS\$
Ingresos por servicios de gerenciamiento	437	97
Ingresos varios terceros	24	20
Gasto impuesto timbre y estampilla	-	(234)
Indemnizaciones a terceros	2.668	-
Otros gastos	-	(13)
Total otros ingresos (gastos)	3.129	(130)

25. Ingresos financieros, costos financieros, diferencias de cambio y resultado por unidades de reajuste

El detalle de estos rubros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ingresos financieros

	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$	01.01.2023 31.12.2023 MUS\$
Intereses mercado de capitales	19	393

Costo financieros

	01.01.2024 31.12.2024 MUS\$	01.01.2023 31.12.2023 MUS\$
Otras obligaciones	(8.888)	(7.366)
Capitalización de intereses (1)	1.562	6.596
Diferencia de cambio por saldos en cuentas corrientes bancarias	55	(342)
Resultado por unidades de reajuste	179	260

(1) Ver Nota 10.

26. Contingencias y restricciones

Las contingencias vigentes que afectan a Eletrans III S.A., que se revelan más adelante, son evaluadas por la Gerencia Legal de la Compañía, en función de su mérito, de los seguros comprometidos y de otras variables, para determinar la probabilidad de obtener un resultado favorable o desfavorable en la solución de las mismas. Basado en dicho resultado se procede a constituir o no una provisión de contingencias.

En función de lo anterior, la Administración considera que las contingencias están debidamente cubiertas, en relación al impacto que éstas pudiesen generar en los resultados de Eletrans III S.A.

Al 31 de diciembre 2024 se han constituido provisiones por MUS\$12.053 por este concepto.

26.1 Juicios y contingencias

a) Juicios

Los litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para Eletrans III S.A., al 31 de diciembre de 2024, son las siguientes:

1.- Eletrans III S.A. con Sasem.

Demandante : Eletrans III S.A.
Demandado : Sasem.
Tribunal : 14° Juzgado Civil de Santiago.
Rol : C-15.882-2022.

Materia : Medida prejudicial precautoria.
Cuantía : \$3.105.433.877.
F. de Ingreso : 28-12-2022
F. de Notificación : Pendiente
ID : 321

Observación: Causa aparejada a los contratos "ST7-MPCPA-0009-2021" y "ST7-MPCPA-0010-2021" entre Eletrans y SASEM por el proyecto "Nueva Línea Nueva Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar" (ST7).

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Con fecha 28 de diciembre de 2022, Eletrans solicitó una medida prejudicial precautoria contra SASEM por \$3.105.433.877. Con fecha 13 de marzo Eletrans presentó una ampliación de la medida precautoria (contra otro factoring), y solicitó que el tribunal apruebe la rendición de la fianza por medio de una boleta de garantía. Mediante resolución de fecha 21 de abril el tribunal autorizó a Eletrans a rendir la fianza en la forma propuesta, la cual fue entregada materialmente en el tribunal el 24 de abril. A fin de hacer efectiva la medida en cuestión, con fecha 15 de mayo se notificó al Banco Itaú y Emprender Capital, el 23 de mayo a la Tesorería General de la República, y el 29 de mayo a Capital Express Servicios Financieros y a EuroCapital S.A.

Por otro lado, con fecha 18 de mayo SASEM presentó recurso de reposición contra la resolución que concedió la medida prejudicial precautoria en favor de Eletrans recurso que fue rechazado, motivo por el cual Sasem apela, ingresando a la Corte de Apelaciones de Santiago con fecha 8 de agosto. Con fecha 11 de septiembre la causa quedó en estado de "relación". El 19 de diciembre de 2023 Sasem solicitó a la Corte de Apelaciones que suspenda los efectos de la medida precautoria concedida en favor de Eletrans, lo cual fue rechazado el 20 de diciembre. Contra esta resolución Sasem presentó recurso de reposición el 27 de diciembre de 2023, el cual fue rechazado el 2 de enero de 2024. El 21 de febrero de 2024 Sasem solicitó a la Corte de Apelaciones que suspenda los efectos de la medida precautoria decretada en su contra, ante lo cual Eletrans pidió que se rechace la solicitud de Sasem. Con fecha 23 de febrero la Corte rechazó la solicitud de Sasem.

Con fecha 11 de marzo de 2024 Sasem solicitó a la Corte de Apelaciones que suspenda los efectos de la medida precautoria decretada en su contra, ante lo cual Eletrans pidió que se rechace la solicitud de Sasem. Con fecha 13 de marzo la Corte dio lugar a lo solicitado por Sasem, y en contra de esta resolución Eletrans promovió un incidente de nulidad y recurso de reposición a lo cual no se dio lugar con fecha 28 de marzo de 2024. Por su parte, con fecha 20 de marzo de 2024 Eletrans acompañó una resolución dictada por el árbitro Carlos Peña, donde señala que la medida precautoria dictada en el arbitraje no puede ser afectada por resoluciones de otros tribunales.

Con fecha 22 de mayo de 2024 la Corte de Apelaciones fijó los alegatos de la causa para el 29 de mayo de 2024. Con fecha 29 de mayo Sasem solicitó la suspensión de dicha audiencia, a lo cual se dio lugar. Pendiente se agregue la causa en tabla, para alegatos. Con fecha 15 de noviembre de 2024 Eletrans solicitó a la Corte de Apelaciones que agregue la causa en tabla, a lo cual se dio lugar con fecha 11 de diciembre de 2024, fijando los alegatos para el 18 de diciembre. No obstante, el 18 de diciembre Sasem recusó a uno de los jueces integrantes de la sala, debido a lo cual no se realizó la audiencia de alegatos.

2.- Sasem con Eletrans III S.A.

Demandante : **Sasem.**
Demandado : **Eletrans III S.A.**
Tribunal : 18° Juzgado Civil de Santiago.
Rol : **C-14.894-2022.**
Materia : Medida prejudicial precautoria.
Cuantía : Valor de las garantías de los contratos.
F. de Ingreso : 13-12-2022

F. de Notificación : Pendiente
ID : 322

Observación: Causa aparejada a los contratos “ST7-MPCPA-0009-2021”, “ST7-MPCPA-0010-2021” y “ST7-MPCPA-0025-2022” entre Eletrans y SASEM por el proyecto “Nueva Línea Nueva Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar” (ST7).

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Con fecha 13 de diciembre de 2022 SASEM solicitó una medida prejudicial precautoria con la finalidad que Eletrans no pueda cobrar las garantías asociadas a los contratos, la cual fue concedida por el 18° Juzgado Civil de Santiago con fecha 29 de diciembre de 2022.

Con fecha 6 de enero de 2023 Eletrans solicitó la nulidad de lo obrado por incompetencia del Tribunal, ya que esta solicitud fue posterior a otra idéntica presentada por SASEM con fecha 5 de diciembre de 2022 ante el 29° Juzgado Civil de Santiago y que fue rechazada el 12 de diciembre 2022. Con fecha 16 de febrero de 2023 Eletrans solicitó acceso al expediente, y con fecha 22 de febrero solicitó audiencia con la Magistrado del 18° Juzgado Civil de Santiago. Atendidas las irregularidades cometidas por el 18° Juzgado Civil contra Eletrans, al no dar acceso al expediente ni dar respuesta a sus solicitudes, con fecha 15 de marzo de 2023 Eletrans ingresó un reclamo ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, a efecto que se deriven los antecedentes al Ministro Visitador a cargo de dicho tribunal, lo cual se llevó a cabo con fecha 17 de marzo, quien instruyó que debe darse acceso a Eletrans a las resoluciones que se dicten en el proceso. En virtud de lo anterior, con fecha 5 de abril de 2023 solicitamos al 18° Juzgado Civil copia del expediente, el cual nos fue proporcionado con fecha 19 de abril. El 26 de abril Eletrans solicitó que se resuelva el incidente de nulidad presentado en enero (pendiente de resolución), al cual no se dio lugar mediante resolución de fecha 11 de mayo de 2023, contra lo cual Eletrans presentó recurso de apelación el día 17 de mayo. El 6 de junio ingresó el recurso de Eletrans a la Corte de Apelaciones de Santiago, encontrándose actualmente la causa en estado de “relación”.

3.- Sasem con Eletrans III S.A. y otros.

Demandante : SASEM.
Demandado 1 : Eletrans III S.A.
Demandado 2 : Chilquinta Energía S.A.
Demandado 3 : Chilquinta Distribución S.A.
Tribunal : Árbitro Carlos Peña.
Rol : A-5.427-2023.
Materia : Responsabilidad contractual.
Cuantía : UF 253.575,03 + \$3.576.004.802.
F. de Ingreso : 27-12-2022
F. de Notificación : 30-01-2023
ID : 323

Observación: Causa aparejada a los contratos “ST7-MPCPA-0009-2021” y “ST7-MPCPA-0010-2021” entre Eletrans y SASEM por el proyecto “Nueva Línea Nueva Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar” (ST7).

ESTADO PROCESAL ACTUAL:

Con fecha 11 de diciembre de 2024 el árbitro Carlos Peña dictó sentencia definitiva de primera instancia, desestimando la demanda de Sasem y aceptando la demanda de Eletrans, en los siguientes términos:

1. La sentencia indica que Eletrans terminó los contratos con Sasem en uso de sus derechos contractuales, por lo que dichas terminaciones eran totalmente legales y legítimas.

2. Existen pruebas suficientes de numerosos y relevantes incumplimientos de diferentes obligaciones por parte de Sasem, que avalan la terminación de los contratos.
3. La emisión por parte de Sasem de ocho facturas por un importe de \$6.082.621.322 (más de USD 6 millones) fue contraria a los términos de los contratos, y por tanto ilegal.
4. Es un hecho que Sasem paralizó y abandonó las obras, a pesar de las explicaciones.
5. Sasem no ejecutó las obras conforme a lo establecido en los contratos.
6. Sasem incurrió en incumplimientos relacionados con la calidad de las obras.
7. También hubo incumplimientos de Sasem en relación con las obligaciones de las condiciones de seguridad de las obras.
8. Sasem no siguió las instrucciones de Eletrans en las obras.
9. Sasem no cumplió con las obligaciones medioambientales.
10. Sasem no pagó a sus trabajadores y contratistas.
11. Sasem no negó su estado de insolvencia, a pesar de sus explicaciones.
12. Sasem no presentó el Estado de Pago Final que debió presentar una vez terminados los contratos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la sentencia de Carlos Peña establece que:
Sasem debe pagar a Eletrans:

- a) Los \$6.082.621.322 de las facturas emitidas ilegalmente por Sasem, y transferidas a empresas de factoring.
- b) USD 950.344,73 por los montos pagados por Eletrans a terceros.
- c) USD 647.555,695 por mayores costos que Eletrans tuvo que pagar en la construcción derivados de los incumplimientos de Sasem.
- d) USD 3.335.336,41 por multas contractuales.

Todo lo anterior más reajustes e intereses.

Por lo tanto, el monto total que Sasem debe pagar a Eletrans es de aprox. 12 millones de dólares. (Las únicas cantidades que Eletrans debe reconocer a Sasem son algunos intereses asociados al retraso en el pago de algunas facturas válidas y algunas retenciones, cantidades de aprox. 1 millón de dólares, que pueden deducirse de los 12 millones de dólares).

En resumen, la aceptación de la demanda de Eletrans implica un crédito contra Sasem de unos USD 11 millones, y el rechazo de la demanda de Sasem ahorró a Eletrans unos USD 13,5 millones.

Adicionalmente, la sentencia condenó a Sasem a pagar un 15% de las costas procesales incurridas por Eletrans como sanción especial derivada de la presentación de documentos falsificados de la CMF en el proceso.

Es importante destacar que existe una instancia de apelación aún pendiente que no sabemos si Sasem va a utilizar o no.

Eletrans fue notificado de la sentencia el 23 de diciembre de 2024, por lo cual el plazo para apelar vence el 6 de enero de 2025. La notificación de la sentencia a Sasem se encuentra en proceso.

4.- Eletrans III S.A. con Sasem.

Demandante	: Eletrans III S.A.
Demandado	: SASEM.
Tribunal	: Árbitro Carlos Peña.
Rol	: A-5.457-2023.
Materia	: Responsabilidad contractual.
Cuántía	: USD 8.019.480,79 + \$6.082.621.322 + UF 27.044
F. de Ingreso	: 12-01-2023

F. de Notificación : 30-01-2023
ID : 324

Observación: Causa aparejada a los contratos "ST7-MPCPA-0009-2021" y "ST7-MPCPA-0010-2021" entre Eletrans y SASEM por el proyecto "Nueva Línea Nueva Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar" (ST7).

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Con fecha 19 de junio de 2023 el árbitro ordenó que esta causa se acumule al arbitraje iniciado por SASEM.

5.- Inversiones Punta Colorada S.A. con Eletrans III S.A.

Demandante : **Inversiones Punta Colorada S.A.**
Demandado : **Eletrans III S.A.**
Tribunal : 11° Juzgado Civil de Santiago.
Rol : **C-6.800-2022.**
Materia : Cumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios.
Cuantía : 121.456,1718 UF (\$4.359.171.316,46)
F. de Ingreso : 13-07-2022
F. de Notificación : 27-10-2022
ID : 344

Observación: Se trata de una demanda de cumplimiento de contrato de servidumbre e indemnización de perjuicios interpuesta por la sociedad Inversiones Punta Colorada S.A. en contra de Eletrans III S.A.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Etapa de prueba.

6.- Grandón con Eletrans III S.A.

Demandante : **Jorge Emilio Grandon Valdenegro**
Demandado 1 : **Ambios S.p.A.**
Demandado 2 : **Eletrans III S.A.**
Tribunal : 11° Juzgado Civil de Santiago.
Rol : **C-9695-2022.**
Materia : Cumplimiento forzado de contrato con indemnización de perjuicios.
Cuantía : \$220.700.000.-
F. de Ingreso : 08-09-2022
F. de Notificación : 10-04-2023
ID : 345

Observación: Se trata de una demanda de cumplimiento forzado de contrato de servidumbre e indemnización de perjuicios interpuesta por don Jorge Emilio Grandon Valdenegro en contra de la sociedad Ambios SpA y Eletrans III S.A.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Etapa de discusión.

7.- Eletrans III S.A. con Rodrigo Esteba García Carrasco

Demandante : **Eletrans III S.A.**
Demandado 2 : **Rodrigo Esteban García Carrasco**
Tribunal : 3° Juzgado Civil de La Serena.
Rol : **C-869-2023.**
Materia : Demanda de cumplimiento de servidumbre e indemnización de perjuicios.
Cuantía : Por determinar. -

F. de Ingreso : 05-06-2023
F. de Notificación : 27-06-2023
ID : 353

Observación: Se trata de una demanda de cumplimiento de servidumbre e indemnización de perjuicios respecto del predio "Lote R.G resultante de la subdivisión de la Reserva Cooperativa número Dos, formada en la subdivisión o parcelación de los predios rústicos denominados" Fundo Porvenir" y parte poniente de la estancia "Las Ánimas" y fundo "Quilacán" y su estancia anexa "La Cachina" ubicado en la comuna de la Serena, Región de Coquimbo, cuyo propietario es don Rodrigo Esteban García Carrasco, quien constituyó una servidumbre voluntaria en favor de Eletrans, con el objeto de permitir a mi representada la ejecución, construcción, emplazamiento y posterior mantenimiento del proyecto denominado "Nueva Línea Nueva Maitencillo – Punta Colorada – Nueva Pan de Azúcar 2 x 200kV, 2x500MvA"

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Etapa de prueba.

8.- Eletrans III S.A. / Rojas-Liberona.

Querellante : **Eletrans III S.A.**
Querellado : **Alejandro Rojas y Alexis Liberona** (representantes legales de SASEM).
Tribunal : 4° Juzgado de Garantía de Santiago.
Rol : **5.771-2023.**
Materia : Penal, querrela por el delito de estafa.
Cuantía: \$6.268.508.951.
ID : 361

Observación: Se trata de un juicio criminal iniciado por Eletrans III en contra de los representantes legales de SASEM, por la emisión fraudulenta de facturas en los contratos "ST7-MPCPA-0009-2021", "ST7-MPCPA-0010-2021" y "ST7-MPCPA-0025-2022" del proyecto "Nueva Línea Nueva Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar" (ST7).

ESTADO PROCESAL ACTUAL: La querrela fue presentada el 21 de julio de 2023 y declarada admisible el 24 de julio. Con fecha 26 de septiembre la Fiscalía dio lugar a la solicitud de Eletrans en orden a recabar información bancaria de los querellados (diligencia en curso).

Con fecha 21 de noviembre de 2023 Eletrans presentó una ampliación de la querrela, en contra de todos quienes resulten responsables por los delitos de falsificación de documento y estafa. Esto, en relación al "Oficio CMF" acompañado por Sasem en el arbitraje, el cual resultó ser un documento falsificado. Con fecha 23 de noviembre el tribunal tuvo por ampliada la querrela. Con fecha 15 de diciembre Eletrans solicitó a la Fiscalía dar curso a las diligencias incluidas en la ampliación de querrela, a lo cual se dio lugar en la misma fecha, despachándose Ampliación de Orden de Investigar a la PDI por un plazo de 90 días. Con fecha 22 de diciembre la Fiscalía solicitó antecedentes al CAM Santiago y a la CMF (relacionados al "Oficio CMF"). Además, con fecha 12 de enero de 2024 Eletrans solicitó una entrevista con el Fiscal a cargo de la causa, la cual fue concedida para el 23 de enero de 2024. En esta entrevista Eletrans expuso nuevos antecedentes al Fiscal.

Con fecha 19 de marzo de 2024 la Fiscalía solicitó el alzamiento del secreto bancario de Sasem y sus representantes legales. Con fecha 21 de marzo de 2024 el tribunal no dio lugar a lo solicitado, por ahora.

Con fecha 24 de abril de 2024 Eletrans acompañó nuevos antecedentes que dan cuenta de diligencias realizadas por la CMF y por la Fiscalía con relación al "Oficio CMF", donde consta la confesión del autor de la falsificación, en base a lo cual se solicitaron nuevas diligencias de investigación, a lo cual se dio lugar con fecha 1 de mayo de 2024.

Con fecha 10 de junio Eletrans solicitó a la Fiscalía requerir a Emprender Capital información que está pendiente de respuesta, a lo cual se dio lugar con fecha 13 de junio de 2024.

Por otro lado, con fecha 23 de mayo la PDI citó a Eletrans para el día 17 de junio de 2024. Con fecha 17 de junio Eletrans concurrió hasta las oficinas de la PDI, oportunidad en la que se aclararon dudas y se proporcionaron antecedentes relacionados a la causa (respecto de la estafa y de la falsificación del oficio de la CMF).

A raíz de la denuncia presentada por la CMF por la falsificación del oficio, con fecha 11 de julio de 2024 la PDI citó a Eletrans a prestar declaración para el día 12 de julio, oportunidad en la que se aclararon dudas y se proporcionaron antecedentes relacionados a la causa.

Con fecha 12 de julio y 19 de agosto Eletrans solicitó a las Fiscalías que están investigando la falsificación del "Oficio CMF", que agrupen las diligencias en una única investigación a lo cual no se dio lugar por ahora.

Con fecha 22 de julio la Fiscalía solicitó la formalización del abogado Álvaro Camus Cruz por la falsificación del "Oficio CMF", cuya audiencia fue fijada para el día 23 de septiembre de 2024.

Con fecha 10 de septiembre de 2024 Eletrans solicitó a la Fiscalía requerir información a Empezar Capital, a lo cual se dio lugar con fecha 15 de septiembre de 2024.

Con fecha 12 de septiembre de 2024 Eletrans solicitó una entrevista con el Fiscal a cargo de la causa, la cual fue aceptada y agendada para el 23 de octubre.

Con fecha 24 de septiembre de 2024 Eletrans solicitó a la Fiscalía requerir información al CAM Santiago a lo cual se dio lugar con fecha 15 de septiembre de 2024.

Con fecha 24 de octubre de 2024 Eletrans solicitó una entrevista con el Fiscal a cargo de la causa, la cual fue concedida para el 26 de noviembre de 2024, oportunidad en la cual Eletrans proporcionó nuevos antecedentes relacionados a la causa.

Con fecha 18 de noviembre de 2024 Eletrans solicitó a la Fiscalía requerir información a la PDI sobre las diligencias realizadas, a lo cual se dio lugar con fecha 20 de noviembre de 2024.

Con fecha 22 de noviembre de 2024 la Fiscalía pidió cuenta a la PDI respecto de las diligencias realizadas (pendiente respuesta).

9.- Eletrans III S.A. con Sasem.

Demandante : **Eletrans III S.A.**
Demandado : **SASEM.**
Tribunal : 1° Juzgado Civil de Valparaíso.
Rol : **C-1871-2023.**
Materia : Responsabilidad contractual.
Cuantía : USD 8.178.584,72 + \$185.887.629.
F. Ingreso : 02-08-2023
F. Notificación : 21-08-2023
ID : 365

Observación: Causa aparejada al contrato "ST7-MPCPA-0025-2022" entre Eletrans III S.A y SASEM para el proyecto "Nueva Línea Nueva Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar" (ST7).

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de prueba. Periodo de prueba finalizó el 2 de agosto de 2024, sin perjuicio que, existen diligencias de prueba solicitadas por Eletrans III S.A. que deben realizarse mediante exhorto ante otros tribunales.

Con fecha 5 de diciembre de 2024 Eletrans III S.A. solicitó hacer efectivo el apercibimiento en contra del representante legal de Sasem (quien no compareció a la audiencia de absolución de posiciones), para que se le tenga por confeso, a lo cual se dio lugar mediante resolución de fecha 13 de diciembre de 2024.

Por otro lado, con fecha 16 de diciembre de 2024 se realizó audiencia testimonial del último testigo presentado por Eletrans III S.A., gestión tramitada por exhorto ante el 21° Juzgado Civil de Santiago.

10.- García con Eletrans III S.A.

Demandante : **Rodrigo Esteban García Carrasco**
Demandado : **Eletrans III S.A.**
Tribunal : 1° Juzgado de Letras de La Serena
Rol : **C-2358-2023**
Materia : Demanda Resolución de Contrato e Indemnización de Perjuicios.
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 16-07-2023
F. Notificación : 16-08-2023
ID : 369

Observación: Demanda de Resolución de Contrato e Indemnización de Perjuicios interpuesta en contra Eletrans III S.A. por Rodrigo Esteban García Carrasco, en su calidad de propietario del predio signado Lote R.G, resultante de la subdivisión de la Reserva Cooperativa número Dos, formada en la subdivisión o parcelación de los predios rústicos denominados “Fundo Porvenir” y parte poniente de la Estancia “La Ánimas” y Fundo “Quilacán” y su Estancia Anexa “La Cachina”.

ESTADO PROCESAL: Etapa de prueba.

11.- Melendes con Eletrans III S.A.

Demandante : **Raúl Horacio Melendes Cathalifaud**
Demandado : **Eletrans III S.A.**
Tribunal : 1° Juzgado de Letras de Vallenar
Rol : **C-272-2023**
Materia : Querella posesoria.
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 29-05-2023
F. Notificación : 22-11-2023
ID : 386

Observación: Interdicto posesorio en el maroc del proyecto de línea de transmisión eléctrica de alta tensión de doble circuito con tensión nominal de 500 kilovoltios denominada “Línea Cardones – Polpaico”. El demandante es titular de concesiones de explotación minera.

ESTADO PROCESAL: Etapa de prueba. Atendido el tiempo transcurrido, Eletrans III S.A deduce incidente de abandono del procedimiento. Actualmente se encuentra pendiente de fallo por parte del tribunal de primera instancia. Tribunal acoge el incidente de abandono deducido por Eletrans III S.A., la parte demandante interpone recurso de apelación en contra de lo resuelto por el tribunal de primera instancia. Actualmente en Corte de Apelaciones a la espera de su vista y fallo.

12.- Castro/Sasem Ingeniería y Construcción SpA y otros.

Demandante 1 : **Brandon Javier Castro Ramírez**
Demandante 2 : **Juan Antonio Villalobos Vargas**
Demandante 3 : **Pedro Matias Pérez Leiva**
Demandado Ppal : **Sasem Ingeniería y Construcción SpA**
Demandado 1 : **Eletrans III S.A.**
Demandado 2 : **Interchile S.A.**
Demandado 3 : **Ferrovial Construcción Chile S.A.**
Demandado 4 : **Centella Transmisión S.A.**
Tribunal : **Juzgado del Trabajo de La Serena.**
Rol : **O-679-2023**
Materia : **Despido Indirecto, Nulidad del despido y cobro de prestaciones.**
Cuantía : **\$29.297.782.-**
F. de Ingreso : **07-11-2023**
F. de Notificación : **16-04-2024**
ID : **403**

Observación: Ex trabajadores de empresa contratista prestadora de servicios de Eletrans III S.A. interponen demanda por despido indirecto, nulidad del despido y cobro de prestaciones.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Etapa de audiencia preparatoria.

13.- Empresas Chilquinta y Eletrans III S.A. / Camus-Benedetti.

Querellantes : **Chilquinta Energía S.A., Chilquinta Distribución S.A. y Eletrans III S.A.**
Querellados : **Álvaro Camus Cruz y Nicolás Benedetti Valenzuela (abogados de Sasem).**
Tribunal : **7° Juzgado de Garantía de Santiago.**
Rol : **2.796-2024.**
Materia : **Querella por delitos de falsificación de instrumento público, uso malicioso de instrumento público falso, presentación de pruebas falsas y estafa.**
Cuantía : **Indeterminada.**
ID : **423**

Observación: Esta causa inició por denuncia presentada por la CMF con fecha 15 de diciembre de 2023. Posteriormente, el 13 de septiembre de 2024 las empresas Chilquinta y Eletrans III S.A. presentaron una querella en contra de los abogados de Sasem por la falsificación del "Oficio CMF", Oficio que fue acompañado por Sasem en el arbitraje Rol CAM Santiago N°A-5.427-2022 (caratulado "Sasem vs Eletrans III S.A. y otros").

ESTADO PROCESAL: Con fecha 11 de julio de 2024 la PDI citó a Eletrans a prestar declaración sobre los hechos. El día 12 de julio los abogados de Eletrans respondieron las dudas de la PDI y proporcionaron antecedentes relacionados a la causa.

Con fecha 22 de julio la Fiscalía solicitó la formalización del abogado Álvaro Camus Cruz por la falsificación del "Oficio CMF", cuya audiencia fue fijada para el día 23 de septiembre de 2024.

Con fecha 13 de septiembre de 2024 Empresas Chilquinta y Eletrans III presentaron su querella, la cual fue declarada admisible el 16 de septiembre.

Con fecha 23 de septiembre de 2024 se realizó la audiencia en la que se formalizó a Álvaro Camus Cruz.

Con fecha 4 de octubre de 2024 Eletrans solicitó copia de la carpeta investigativa, a lo cual se dio lugar con fecha 9 de octubre de 2024.

Con fecha 18 de noviembre de 2024 Eletrans solicitó una entrevista con el Fiscal a cargo de la causa, la cual fue concedida para el 28 de noviembre de 2024, oportunidad en la cual Eletrans proporcionó nuevos antecedentes relacionados a la causa.

Con fecha 19 de noviembre de 2024 la Fiscalía solicitó a la PDI informar acerca de las diligencias que están pendientes.

Con fecha 3 de diciembre de 2024 Eletrans solicitó diligencias investigativas a la Fiscalía, a lo cual se dio lugar con fecha 6 de diciembre de 2024.

Con fecha 9 de diciembre de 2024 Eletrans solicitó copia de antecedentes a la Fiscalía, los cuales fueron entregados en esa misma fecha.

Mediante Resolución N°41 de 29.11.2023 (notificada el 30.11.2023), el Ministerio de Energía aceptó parcialmente la solicitud de Eletrans III S.A. de ampliar el plazo de los Hitos 3 y 5, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, para la obra nueva “NUEVA LINEA NUEVA MAITENCILLO- PUNTA COLORADA- NUEVA PAN DE AZUCAR 2X220Kv 2X500MVA”.

Para el Hito 5, el Ministerio concedió 488 días en lugar de los 517 solicitados por Eletrans III.

La Resolución también ordena el cobro de las boletas de garantía que actualmente posee la Coordinadora, por la suma de MUS\$2.138.

Respecto de la Resolución 41 Eletrans III, el 12.07.2023 se presentó solicitud de reconsideración ante el Ministerio de Energía.

Se solicita al Ministerio de Energía aceptar el 100% de la prórroga del Hito 5. Junto con la solicitud de reposición, se solicitará la suspensión del cobro de la boleta de garantía hasta que se resuelva el recurso de reposición.

b) Otros Compromisos

Garantías directas

El detalle de los compromisos directos al 31 de diciembre de 2024 se muestra en el siguiente cuadro:

Acreedor de la garantía	Deudor		Tipo de garantía	Activos comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre		Liberación de garantías					
	Nombre	Relación		Tipo	Valor contable MUS\$	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2025 MUS\$	Activos	31.12.2026	Activos	31.12.2027	Activos
						MUS\$	MUS\$			MUS\$		MUS\$	
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans III S.A.	Matriz	Real		2.138								
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans III S.A.	Matriz	Real		2.138								
MOP DIRECCION DE VIALIDAD REGION DE ATACAMA	Eletrans III S.A.	Matriz	Real		7								
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans III S.A.	Matriz	Real		8.551								
MINISTERIO DE ENERGIA	Eletrans III S.A.	Matriz	Real		3.207								
JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO	Eletrans III S.A.	Matriz	Real		2.785								

Garantías indirectas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no ha otorgado garantías indirectas.

c) Restricciones

La Compañía no tiene restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

27. Moneda

El desglose de los activos y pasivos por tipo de moneda es el siguiente:

Activos corrientes	Moneda	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	Dólares	1.302	3.462
	\$ No reajustables	312	374
Otros activos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	28	6
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	\$ No reajustables	5.634	1.222
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	\$ No reajustables	329	9
Total de activos corrientes		<u>7.605</u>	<u>5.073</u>
Total de activos corrientes	\$ No reajustables	6.303	1.611
	Dólares	<u>1.302</u>	<u>3.462</u>
		<u>7.605</u>	<u>5.073</u>
Activos no corrientes	Moneda	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Otros activos no financieros, no corrientes	\$ No reajustables	1	4
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	\$ Reajustables	283	11.718
Activos intangibles distintos de la plusvalía	Dólares	27.188	25.392
Propiedades, plantas y equipos	Dólares	182.646	174.491
Activos por impuestos diferidos	Dólares	269	
Total de activos no corrientes		<u>210.387</u>	<u>211.605</u>
Total de activos no corrientes	Dólares	210.103	199.883
	\$ No reajustables	1	4
	\$ Reajustables	<u>283</u>	<u>11.718</u>
		<u>210.387</u>	<u>211.605</u>
Total de activos	\$ No reajustables	6.304	1.615
	Dólares	211.405	203.345
	\$ Reajustables	<u>283</u>	<u>11.718</u>
		<u>217.992</u>	<u>216.678</u>

Pasivos corrientes	Moneda	31.12.2024		31.12.2023	
		Hasta 90 días	90 días - 1 año	Hasta 90 días	90 días - 1 año
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos por arrendamientos, corrientes	\$ Reajustables	-	14	-	-
	\$ No reajustables	-	15	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	\$ No reajustables	6.183	-	4.821	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	\$ No reajustables	2.662	-	5	-
	Dólares	-	36.174	-	36.170
Otras provisiones corto plazo	Dólares	12.053	-	14.815	-
Otros pasivos no financieros, corrientes neto	\$ No reajustables	7.340	-	8.398	-
	Dólares	5.406	-	5.406	-
Total de pasivos corrientes		33.644	36.203	33.445	36.170

Total de pasivos corrientes	\$ Reajustables	-	29	-	-
	\$ No reajustables	16.185	-	13.224	-
	Dólares	17.459	36.174	20.221	36.170
		33.644	36.203	33.445	36.170

Pasivos no corrientes	Moneda	31.12.2024			31.12.2023		
		1 - 3 años	3-5 años	5-10 años	1 - 3 años	3 - 5 años	5 - 10 años
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos por arrendamientos no corrientes	\$ Reajustables	-	-	223	-	-	148
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	Dólares	-	-	40.382	-	-	159.220
Pasivos por impuestos diferidos		-	-	-	-	-	132
Total de pasivos no corrientes		-	-	40.605	-	-	159.500

Total de pasivos no corrientes	Dólares	-	-	40.605	-	-	159.500
		-	-	40.605	-	-	159.500

28. Cauciones obtenidas de terceros

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía ha recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de MUS\$675 (MUS\$1.636 al 31 de diciembre de 2023).

29. Medio ambiente

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no ha efectuado desembolsos significativos asociados a gastos medio ambientales, ni se espera que éstos sean significativos en el futuro.

30. Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía ha informado hechos relevantes.

31. Hechos posteriores

En sesión de directorio de Chilquinta Energía S.A. celebrada el 30 de enero de 2025, se dio cuenta la renuncia del Director Titular señor Francisco Mualim Tietz, quien ejercerá su cargo hasta el día 31 de enero de 2025. En este sentido, en esta misma sesión, el Directorio procedió a nombrar a quien asumirá como Director Titular en su reemplazo, designándose al efecto al señor Cristian Martínez Vergara, El señor Martínez ejercerá este cargo a contar del primero de febrero de 2025.

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.



ANALISIS RAZONADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período
terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Análisis comparativo

La Compañía al 31 de diciembre de 2024, ha presentado los siguientes resultados a destacar:

El nivel de endeudamiento alcanzado a la fecha mencionada corresponde a 1,0 veces la deuda exigible sobre los fondos propios (-18,42 veces en el año 2023).

La pérdida del año es de MUS\$1.079 obtenida por la Compañía al 31 de diciembre 2024, tiene una variación positiva de MUS\$15.482 respecto del año anterior en el cual se obtuvo una pérdida de MUS\$16.561.

Estado de resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2024 la pérdida alcanzo un total de MUS\$1.079, presentando una variación positiva de 93,48% respecto del año 2023 (pérdida de MUS\$16.561), principalmente por una disminución en los gastos de administración.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN	Diciembre 2024 MUS\$	Diciembre 2023 MUS\$	Variaciones MUS\$	%
Ingresos de actividades ordinarias	7.366	-	7.366	100%
Costo de ventas	(2.796)	-	(2.796)	100%
Ganancia bruta	4.570	-	4.570	100%
Otros ingresos	-	330	(330)	-100,00%
Gastos de administración	(2.106)	(16.953)	14.847	87,58%
Otras ganancias, netas	3.129	(130)	3.259	2506,92%
Ganancia (pérdida) de actividades operacionales	5.593	(16.753)	22.346	133,39%
Ingresos financieros	19	393	(374)	-95,17%
Costos financieros	(8.888)	(7.366)	(1.522)	-20,66%
Capitalización de intereses	1.562	6.596	(5.034)	-76,32%
Diferencias de cambio	55	(342)	397	116,08%
Resultado por unidades de reajuste	179	260	(81)	-31,15%
Pérdidas antes de impuestos	(1.480)	(17.212)	15.732	91,40%
Gasto por impuestos a las ganancias	401	651	(250)	-38,40%
Pérdidas	(1.079)	(16.561)	15.482	93,48%
TOTAL RESULTADO INTEGRAL	(1.079)	(16.561)	15.482	93,48%

Se presentan Otras ganancias (pérdidas) distintas de la ganancia bruta, netos ascendentes a una pérdida de MUS\$6.050 al 31 de diciembre 2024 y MUS\$17.212 en diciembre 2023 presentado una variación positiva de 64,85%, y se explica principalmente por una disminución en el gasto de administración los cuales en 2023 sumaron MUS\$2.106 (diciembre 2023 perdida: MUS\$16.953)

Estados de situación financiera

Activos

Al 31 de diciembre de 2024 los activos totales son MUS\$217.992 (diciembre 2023: MUS\$216.678), presentando un aumento de un 0,61%, debido primordialmente a un incremento en los activos corrientes.

ACTIVOS	Diciembre 2024 MUS\$	Diciembre 2023 MUS\$	Variaciones MUS\$	%
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.614	3.836	(2.222)	-57,92%
Otros activos no financieros, corrientes	28	6	22	366,67%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto, corrientes	5.634	1.222	4.412	361,05%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	329	9	320	3555,56%
Total activos corrientes	7.605	5.073	2.532	49,91%
Activos no corrientes				
Otros activos no financieros, no corrientes	1	4	(3)	-75,00%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	283	11.718	(11.435)	-97,58%
Activos intangibles distinto de la plusvalía, neto	27.188	25.392	1.796	7,07%
Propiedades, plantas y equipos, neto	182.646	174.491	8.155	4,67%
Activos por impuestos diferidos	269	-	269	100,00%
Total activos no corrientes	210.387	211.605	(1.218)	-0,58%
TOTAL ACTIVOS	217.992	216.678	1.314	0,61%

a) Activos Corrientes

El aumento de los activos corrientes del un 49,91% corresponde principalmente al aumento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar compensado parcialmente por una disminución en el efectivo y equivalentes de efectivo.

b) Activos no corrientes

La disminución en los activos no corrientes de un 0,58% corresponde principalmente, a la disminución de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes compensado parcialmente por un aumento en las propiedades plantas y equipos.

Pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 los pasivos totales son MUS\$ 110.452 (diciembre 2023: MUS\$229.115), presentando una disminución de un 74,21%, debido primordialmente a una disminución en las cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes.

PATRIMONIO Y PASIVOS	Diciembre 2024 MUS\$	Diciembre 2023 MUS\$	Variaciones MUS\$	%
Pasivos corrientes				
Pasivos por arrendamientos, corrientes	29	-	29	100,00%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	6.183	4.821	1.362	28,25%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	38.836	36.175	2.661	7,36%
Otras provisiones, corrientes	12.053	14.815	(2.762)	-18,64%
Otros pasivos no financieros, corrientes	12.746	13.804	(1.058)	-7,66%
Total pasivos corrientes	69.847	69.615	232	0,33%
Pasivos no corrientes				
Pasivos por arrendamientos no corrientes	223	148	75	50,68%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	40.382	159.220	(118.838)	-74,64%
Pasivos por impuestos diferidos, neto	-	132	(132)	-100,00%
Total pasivos no corrientes	40.605	159.500	(118.895)	-74,54%
Pasivos totales	110.452	229.115	(118.663)	-74,21%
Patrimonio				
Capital emitido	123.056	2.000	121.056	6052,80%
Ganancias acumuladas	(15.516)	(14.437)	(1.079)	-7,47%
Total patrimonio	107.540	(12.437)	119.977	-964,68%
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	217.992	216.678	1.314	0,61%

a) Pasivos corrientes

Al 31 de diciembre 2024 los pasivos corrientes son MUS\$69.847 (diciembre 2023: MUS\$69.615) presentando un aumento de un 0,33% explicado principalmente por un aumento en las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y un aumento en las cuentas por pagar relacionadas corrientes compensado por la disminución de otras provisiones corrientes y otros pasivos no financieros corrientes.

b) Pasivos no corrientes

Al 31 de diciembre 2024 los pasivos no corrientes son MUS\$40.605 (diciembre 2023: MUS\$159.500) presentando una disminución de un 74,54% que corresponde a la capitalización de las deudas con State Grid Chile Investment SpA.

Patrimonio

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de diciembre de 2024, se acordó un aumento de capital en la cantidad de MUS\$121.056 mediante la emisión de 121.056 acciones. En consecuencia, el capital social quedó fijado en la suma de MUS\$123.056 dividido en 123.056 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. El precio fijado por la Junta para la colocación de las acciones fue de MUS\$1 por acción, aproximadamente.

El accionista Compañía Transmisora del Norte Grande S.A. renunció expresamente a su opción de suscribir preferentemente las acciones y, por su parte, el accionista Chilquinta Energía S.A., acordó suscribir y pagar la totalidad de las acciones que se emitirán producto del aumento de capital, en la misma Junta.

El pago de las acciones a suscribir por Chilquinta Energía S.A., se realizó mediante la capitalización de las cuentas por cobrar y pagarés que actualmente mantiene en contra de la sociedad Eletrans III S.A., los cuales ascienden en total a la suma de US\$121.056.

El aumento de capital antes indicado, así como la reforma de los estatutos sociales de Eletrans III S.A. originados por este aumento, se entenderán realizados, para efectos legales, financieros y tributarios, a contar del 27 de diciembre de 2024.

2.- Valor Libros de Activos y Pasivos

- Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

- Los bienes que componen el rubro Propiedades, plantas y equipos son presentados de acuerdo con el valor de los aportes o al costo de adquisición, según sea el caso. El costo de los trabajos en ejecución incluye solamente aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el período de construcción y los costos de financiamiento de la misma, en caso de existir éstos últimos.
- Los activos y pasivos expresados en moneda extranjera y/o reajustables, se presentan al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. La Compañía ha determinado que su moneda funcional es el Dólar Estadounidense, considerando para ello el entorno económico principal en

el cual desarrolla sus actividades. Para propósitos de los estados financieros la moneda de presentación es el Dólar Estadounidense.

- En resumen, los activos y pasivos se registran de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por el IASB y a normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

3.- Mercado en que participa la Empresa

Eletrans III S.A., participa en el mercado de empresas eléctricas de transmisión (transporte de energía) y en la actualidad está iniciando la construcción de una línea de transmisión que fue adjudicada en el proceso de licitación de los derechos de ejecución y explotación de los proyectos de las obras nuevas del plan de expansión del Sistema Interconectado Central, fijados mediante Decreto Exento N°373 del 16 de mayo de 2016, a saber:

- Nueva línea 2X220 kv entre las subestaciones Nueva Maitencillo, Punta Colorada y Nueva Pan de Azúcar.

Cabe señalar que, respecto al proyecto mencionado anteriormente, los ingresos serán remunerados a partir del denominado “Valor Anual de la Transmisión por Tramo” (VATT), calculado a partir de la “Anualidad del Valor de Inversión” (AVI), más los “Costos de Operación, Mantenimiento y Administración” (COMA) para cada uno de los tramos adjudicados. Estos valores son fijos durante los 20 años siguientes a la entrada en operación de la Línea, para posteriormente ser sometidos a los “Estudios de Transmisión Troncal” (ETT) habituales.

Adicionalmente, la Compañía podría, a futuro, participar de otros procesos de licitación de líneas de transmisión similares al señalado anteriormente.

4.- Estados de flujos de efectivo

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTOS	Diciembre 2024 MUS\$	Diciembre 2023 MUS\$	Variaciones MUS\$	%
Flujos de efectivo por actividades de operación	14.549	(6.502)	21.051	323,76%
Flujos de efectivo por actividades de inversión	(12.858)	(57.365)	44.507	77,59%
Flujos de efectivo por actividades de financiación	(4.028)	66.888	(70.916)	-106,02%
Flujo neto total del año	(2.337)	3.021	(5.358)	177,36%
Efectos de la variación en la tasa de cambio	115	107	8	7,48%
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	3.836	708	3.128	441,81%
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	1.614	3.836	(2.222)	-57,92%

Actividades de operación

- El flujo neto positivo de las actividades provenientes de la operación es de MUS\$14.549 (diciembre 2022 MUS\$6.502 negativo), presentando un aumento de 323,76% producto de la disminución en pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.

Actividades de inversión

- El flujo neto negativo proveniente de las actividades de inversión presenta un valor de MUS\$12.858 (diciembre de 2022 MUS\$57.367 negativo), presentando una disminución de 77,59%, explicado principalmente por menores compras de propiedad planta y equipos.

Actividades de financiación

- Se presenta un flujo neto negativo proveniente de las actividades de financiación por MUS\$4.028 (diciembre 2023 MUS\$66.888, positivo), que se explica, principalmente, por menores préstamos recibidos.

La variación neta negativa del efectivo es de MUS\$2.337 (diciembre de 2023: MUS\$3.021 positivo) y la posición final positiva es de MUS\$ 1.614 (diciembre de 2023: MUS\$ 3.836 positivo).

5.- Análisis de Riesgo de Mercado

El mercado eléctrico es un mercado regulado, en donde existen procesos de fijación tarifaria para la distribución, transmisión y transformación de energía. La autoridad, además de fijar tarifas, dicta las normas de calidad de producto y operación que son necesarias para entregar estos servicios. Los riesgos de este negocio están ligados al marco regulatorio actual, donde la Autoridad fija las tarifas (luego de un proceso que busca el óptimo de operación e inversión en cada sistema), que permiten la recuperación de la inversión inicial y los costos necesarios para operar de acuerdo con la normativa vigente.

La Compañía tiene asegurados los ingresos de sus inversiones en obras de expansión por los máximos 20 años desde la entrada en operación de las instalaciones, para luego entrar al proceso de revisión de tarifas.

Adicionalmente existen riesgos financieros relacionados con el financiamiento de las inversiones y los plazos de recuperación de éstas, así como el costo de fondos de terceros.

La Compañía se encuentra en la etapa de operación del proyecto adjudicado por la licitación de Obras Nuevas, “Nueva línea 2X220 kV entre las subestaciones Nueva Maitencillo, Punta Colorada y Nueva Pan de Azúcar”. Esta etapa de operación incluye la operación constante y mantenimiento periódico de todas sus instalaciones. Para cada una de las especialidades involucradas en la Operación y el Mantenimiento, se tiene considerado hacerlo con especialistas en la materia.

El proyecto tiene riesgos inherentes a la operación de este tipo de proyectos como son los daños a infraestructura crítica por eventos naturales.

Cambio de la regulación

El sector eléctrico se rige por una normativa, vigente desde 1982, y reforzada en el 2004, 2005, 2007, 2008, 2012, 2015, 2016 y 2019, que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las compañías de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

A fines de 1998 se publicó el Decreto Supremo N° 327, Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos que permitió perfeccionar y aclarar algunos aspectos complementarios, especialmente los relacionados con calidad de servicio y funcionamiento independiente de los CDEC's.

Durante el año 1999 se introdujeron dos importantes modificaciones a la regulación eléctrica. En primer lugar, se establecieron ciertas obligaciones para los generadores respecto al suministro eléctrico en situaciones de desabastecimiento originadas por fallas prolongadas en centrales térmicas o en sequías (Art. 99 bis del DFL N° 1). En segundo lugar, se modificó la Ley Orgánica Constitucional N°18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, modificación que implicó establecer facultades fiscalizadoras adicionales para este organismo y configurar un sistema de multas asociadas al incumplimiento de las normas y reglamentos por parte de las empresas eléctricas.

Asimismo, en marzo de 2004 y mayo de 2005, se publicaron en el Diario Oficial la Ley N°19.940 y N°20.018 que modificaron la Ley General Sobre Servicios Eléctricos y su Reglamento, y que convencionalmente se han denominado como “Ley Corta I” y “Ley Corta II”, respectivamente.

En julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.936, que establece un nuevo sistema de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

En general, cambios al marco regulatorio vigente pueden constituir un riesgo para la Compañía y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad, entre otros factores claves.

La Compañía monitorea periódicamente los potenciales cambios regulatorios de modo de adoptar oportunamente las acciones de mitigación que se requiera.

Competencia relevante

Respecto de la Transmisión, no se prevén amenazas de competencia relevantes en las instalaciones actuales y proyectos adjudicados que puedan afectar los ingresos de la Compañía. Sí existirá competencia para futuros proyectos en estudio en el marco de los procesos de licitación que se lleven a cabo y en los cuales la Compañía participe.

Riesgo de mercado

El análisis de riesgos de mercado para la Compañía, desde el punto de vista de las variables de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez y crédito, es el siguiente:

a) Tipo de cambio e inflación:

La Compañía opera en moneda funcional dólar. Sus ingresos futuros están indexados principalmente al dólar, y sus gastos principales son en pesos, correspondiendo principalmente a administración y mantención. No obstante, el riesgo que esto conlleva se ha definido como de bajo impacto.

El costo del EPC asociado al proceso de construcción en que está la Compañía, incluye costos en dólares y UF. En ese sentido, se genera una exposición al convertir los costos en UF a dólares.

b) Tasa de interés:

El riesgo inherente a las tasas de interés se deriva de la posibilidad de estar expuesto a cumplir con obligaciones cuyas tasas estén sujetas a fluctuaciones, producto de las condiciones económicas reinantes en el mercado.

La Compañía no está afectada a este tipo de riesgo, debido a que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no posee obligaciones financieras condicionadas a tasas de interés variable.

Riesgo de liquidez:

El riesgo asociado a liquidez es minimizado a través de la administración centralizada de fondos.

Los excedentes de caja diarios serán invertidos en instrumentos financieros con el objeto de optimizarlos y poder asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las fechas de vencimiento establecidas. Las inversiones se realizarán en instituciones financieras nacionales, con límites establecidos por la institución y en instrumentos financieros de riesgo acotado, de acuerdo con las políticas internas definidas para tales fines por la Compañía.

La compañía accionista de Eletrans III S.A., cuenta con líneas de crédito disponibles, por lo cual, considerando el perfil de deudas de esta Compañía, se puede asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, minimizando el riesgo de liquidez.

Riesgo de crédito:

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

Activos financieros - Corresponden a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en que se encuentren depositados.

Este riesgo para la Compañía es bajo, considerando que sólo mantiene saldos en cuentas corrientes de bancos nacionales de primera línea en su estructura del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Deudores por ventas – Corresponde al riesgo de crédito proveniente de las cuentas por cobrar que resultan de la actividad comercial.

Este riesgo es muy limitado debido al corto plazo de cobro que poseen los clientes y a lo atomizado de su cartera.

Análisis de sensibilidad

La Compañía estima que tanto el resultado del año como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como, tipos de cambio o tasas de interés.

A la fecha de cierre de los estados financieros, la Compañía no presenta activos ni pasivos que generen riesgo de volatilidad en los estados financieros.

Políticas de inversión y financiamiento

La Compañía dispondrá de flujos de ingresos que le permitirán financiar sus planes y programas debidamente administrados por cada área, los que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones previamente aprobados. Durante el período de construcción, la Compañía será financiada con aportes de sus accionistas.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Compañía, el área financiera se administra centralizadamente en su compañía accionista, la cual, de acuerdo con la política establecida para tal efecto por Eletrans III S.A., planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de estos excedentes en instrumentos de bajo riesgo. Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.



eletrans III
Juntos Somos Energía

